

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**GUATEMALA  
EN EL CONTEXTO DE LAS  
MIGRACIONES LABORALES**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva  
de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

**CARLOS AUGUSTO RODAS LEMUS**

Previo a optar al Grado Académico de  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Y a los títulos de

ABOGADO Y NOTARIO

**GUATEMALA, FEBRERO DE 1999**

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y  
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO Lic. José Francisco De Mata Vela  
VOCAL I Lic. Saulo De León Estrada  
VOCAL II Lic. José Roberto Mena Izeppi  
VOCAL III Lic. William René Méndez  
VOCAL IV Ing. José Samuel Pereda Saca  
VOCAL V Br. José Francisco Peláez Cordon  
SECRETARIO Lic. Héctor Anibal De León Velasco

TRIBUNAL QUE PRACTICA EL EXAMEN TECNICO PROFESIONAL

PRIMERA FASE:

*PRRSIDENTE:* Lic. Saulo De León Estrada  
*VOCAL:* Lic. Carlos González Cardoza  
*SECRETARIA:* Lic. César Augusto Morales

SEGUNDA FASE:

*PRRSIDENTE:* Lic. Luis Alberto Pineda Pimentel  
*VOCAL:* Licda. Elizabeth García Escobar  
*SECRETARIA:* Lic. Reynerio Vásquez Ramos

*NOTA:* Unicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis. . (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).



609-799  
*[Handwritten signature]*

Guatemala, 2 de febrero de 1999.

**SEÑOR DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DESPACHO.**

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
**SECRETARIA**

15 FEB. 1999

**RECIBIDO**

Horas: *18* Minutos: *20*

Oficial: *[Handwritten signature]*

**SEÑOR DECANO:**

En cumplimiento de la providencia de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa ocho, por medio de la cual se me designó como Consejera de la del Bachiller CARLOS AUGUSTO RODAS LEMUS, sobre el trabajo intitulado inicialmente como "ANTECEDENTES, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE MIGRACIONES LABORALES EN GUATEMALA, atentamente me permito informar como sigue:

El trabajo de tesis se realizó bajo mi inmediata dirección, orientando al estudiante sobre las fuentes bibliográficas y de otro tipo a consultar, así como respecto de las técnicas adecuadas para el correcto enfoque de la temática abordada.

Conforme lo demandó la investigación y por estimarse más adecuado, se cambió el título del trabajo de tesis por el de "GUATEMALA EN EL CONTEXTO DE MIGRACIONES LABORALES".

La suscrita reconoce que es meritorio que estudiantes como en el caso del Sr. Rodas Lemus, se dediquen y aborden con propiedad el estudio de temas de trascendencia económico-social, de tanta complejidad y palpitante actualidad y no se circunscriban únicamente a desarrollar puntos de los programas de estudio, por lo que estimo que el referido trabajo de tesis, reúne sobradamente los requisitos académicos respectivos, refleja haber sido elaborado con dedicación, rigor científico y aporte personal, y en esa atención puede ser aceptado para la graduación profesional del sustentante.

Con toda consideración,

**María Capmalina Javier Sagastume  
Abogada y Notaria**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
GUATEMALA



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
Y SOCIALES  
Secretaría, Zona 12  
Centroamérica



*[Handwritten signature]*

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y  
SOCIALES: Guatemala, diecinueve de febrero de mil  
novecientos noventa y nueve.-----

Atentamente, pase al LIC. CARLOS HUMBERTO DE LEON  
VELASCO para que proceda a Revisar el trabajo de  
Tesis del bachiller CARLOS AUGUSTO RODAS LEMUS y en  
su oportunidad emita el dictamen correspondiente.

Alhj.



*[Large handwritten signature and scribbles over the text and seals]*

902



Ciudad de Guatemala, 2 de Marzo de 1,999.-

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
**SECRETARIA**

2 - MAR. 1999

**RECIBIDO**

Horas: 13:20 Minutos: 10  
Oficial: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
Lic. José Francisco de Matta Vela.  
Españo.

Estimable señor Decano:

En atención a resolución de esa decanatura fecha diecinueve febrero de los corrientes, por medio de la cual se me indica leída a revisar el trabajo de Tesis presentado por el Bachiller CARLOS AUGUSTO RODAS LEMUS, intitulado "GUATEMALA EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES LABORALES"; y después de haber revisado dicho trabajo, me permito emitir el Dictámen siguiente:

La investigación que al efecto realizó el Bachiller CARLOS AUGUSTO RODAS LEMUS, es altamente meritoria y significativa, su investigación en la parte doctrinaria como en la parte práctica es actualizada, trata un tema trascendental, tanto nacional como internacionalmente, el cual no se le ha dado la importancia del caso;

La bibliografía que utilizó el bachiller CARLOS AUGUSTO RODAS LEMUS, encuentra actualizada, y documenta en el todo de la temática tratada, actualizando y generalizando los problemas objeto de estudio.

- El trabajo revisado se realizó conforme el reglamento respectivo de tesis, y atendiendo únicamente a señalamientos específicos efectuados anteriormente por la Asesora correspondiente, y luego por el revisor.

El Tema que trata el Bachiller CARLOS AUGUSTO RODAS LEMUS, es de actualidad, y del cual se desconocen varias caras del problema, especialmente lo relacionado con datos estadísticos, que considero ayudará en el futuro a investigadores sobre el tema. Tomando en cuenta la calidad del trabajo, la acuciosidad en la investigación y el esmero en su presentación, considero que el presente trabajo está llamado a ser en el futuro una eficaz fuente de consulta tanto para estudiantes como para profesionales.

Es mi opinión que el presente trabajo de tesis puede ser aceptado para los efectos de graduación de su autor el bachiller CARLOS AUGUSTO RODAS LEMUS, en consecuencia y conforme reglamento respectivo, debe autorizarse su impresión.

Al rendir el presente dictamen me refiero de usted como el referente servidor:

*[Handwritten signature]*  
Lic. Carlos Humberto de León Velasco  
Abogado y Notario

**Carlos de León Velasco**  
ABOGADO Y NOTARIO

SAN CARLOS  
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Guatemala, Zona 12  
Centroamérica



*[Handwritten signature]*

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y  
SOCIALES: Guatemala, ocho de marzo mil novecientos noventa y  
nueve.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del  
trabajo de tesis del Bachiller CARLOS AUGUSTO RODAS LEMUS  
intitulado "GUATEMALA EN EL CONTEXTO DE LAS MIGRACIONES  
LABORALES". Artículo 22 del Reglamento de Exámenes Técnico  
Profesional y Público de Tesis.-----

ALHJ.



*[Large handwritten signature and scribbles over the text and seals]*

## DEDICATORIA

### EL ACTO DE MI GRADUACION LO DEDICO

<b>DIOS</b>	<b>Mi gran padre, mi maestro, Porque siempre estará conmigo.</b>
<b>MI BELLA GUATEMALA</b>	<b>Mi patria querida, Con gran orgullo.</b>
<b>MIS PADRES</b>	<b>Baudilio Baldomero Rodas Ramirez Y Belisa Lemus, Que Dios me permita pagarles lo mucho que les debo.</b>
<b>MI ESPOSA</b>	<b>Lidia Consuelo García Aldana, La abnegación hecha mujer.</b>
<b>MI SAGRADO HIJO</b>	<b>Carlos Alberto Rodas García, Por él, vale cualquier sacrificio.</b>
<b>MIS HERMANOS</b>	<b>Baudilio Baldomero Rodas Lemus Francisco Nectalí Rodas Lemus Mayra Celeste Rodas Lemus y Blanca Elizabeth Flores Lemus</b>
<b>MI ASESORA DE TESIS</b>	<b>Licenciada María Carmelina Javier Sagastume, Sin ella, esta tesis no existiera, mi agradecimiento y gratitud eterna.</b>
<b>MI REVISOR DE TESIS</b>	<b>Licenciado Carlos Humberto De León Velasco, Con gran aprecio.</b>
<b>UNA AMIGA MUY ESPECIAL</b>	<b>Marta Esperanza Marroquín Jeréz, Por su generosa ayuda, para ella mucho cariño.</b>
<b>N ESPECIAL</b>	<b>A la Universidad de San Carlos de Guatemala (U.S.A.C). A la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (C.C.J.J.S.S) Al Instituto Nacional Central para Varones (I.N.C.V). Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (M.T.P.S). A la Inspección General de Trabajo (I.G.T).</b>
<b>ON GRATITUD</b>	<b>A todas las personas que me han brindado su amistad, colaboración y que han confiado en mí.</b>

# INDICE



PAGINA

INTRODUCCION----- I

## CAPITULO I

### TEORIA GENERAL DE LAS MIGRACIONES

1.	ANTECEDENTES-----	1
2.	CONCEPTUALIZACION DEL FENOMENO-----	2
	2.1. CRITERIO ESPACIAL-----	3
	2.2. CRITERIO DE RESIDENCIA-----	4
	2.3. CRITERIO TEMPORAL-----	5
	2.4. CRITERIO DE LA ACTIVIDAD-----	6
	2.5. OTROS CRITERIOS-----	7
3.	TIPOS DE MIGRACION-----	8
	MIGRACION INTERNA-----	9
	MIGRACION INTERNACIONAL-----	10
	MIGRACION RURAL-RURAL-----	10
	MIGRACION URBANA-URBANA-----	10
	MIGRACION URBANA RURAL-----	11
4.	MIGRACIONES LABORALES-----	11
	NOTAS DEL CAPITULO I-----	13

## CAPITULO II

### MIGRACIONES Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO

1.	IMPORTANCIA DE LAS MIGRACIONES-----	14
2.	CONCEPTOS DE DESARROLLO HUMANO, DESARROLLO SOSTENIDO Y DESARROLLO COMPARTIDO-----	16
	2.1. MIGRACIONES Y DESARROLLO ECONOMICO-----	18
	2.2. MIGRACIONES Y MEDIO AMBIENTE-----	24
	2.2.1 EMIGRACION POR EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE	24



2.2.2.	DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE POR LA INMIGRACION-----	26
2.3.	MIGRACIONES Y DESARROLLO HUMANO-----	28
2.3.1.	MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS-----	28
2.4.	MIGRACIONES Y GOBERNABILIDAD-----	31
3.-	CULTURA MIGRATORIA-----	33
4.-	MAGNITUD DE LAS MIGRACIONES-----	35
5.-	IMPACTO DE LA POLITICA ECONOMICA GENERAL EN LAS MIGRACIONES-----	37
6.-	LAS POLITICAS DE MIGRACIONES INTERNACIONALES EN AMERICA LATINA-----	39
6.1.	DEVENIR LAS POLITICAS-----	39
6.2.	POSIBLES POLITICAS-----	42
	NOTAS DEL CAPITULO II-----	45

## CAPITULO III

## MIGRACIONES LABORALES

1.-	EL CRECIMIENTO DE LAS MIGRACIONES LABORALES EN AMERICA LATINA-----	47
1.1.	IMPACTO ECONOMICO-SOCIAL Y JURIDICO DE LAS MIGRACIONES-----	49
1.2.	EFECTOS DE LAS MIGRACIONES EN LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION-----	54
1.2.1	EN LA MIGRACION INTERNA-----	54
1.2.2	EN LA MIGRACION INTERNACIONAL-----	56
2.-	LAS MIGRACIONES LABORALES EN LA CUENCA DEL CARIBE-----	57
2.1.	SITUACION ACTUAL DE LOS MOVIMIENTOS DE POBLACION-----	57
2.2.	LA MIGRACION INTERNA Y EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION-----	59



2.3. IMPACTO SOCIECONOMICO DE LAS MIGRACIONES EN LA REGION-----	60
2.4. IMPACTO DE LAS MIGRACIONES SOBRE EL EMPLEO EN LA REGION-----	61
2.5. IMPACTO DE LAS MIGRACIONES EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LA REGION-----	66
NOTAS DEL CAPITULO III-----	73

**CAPITULO IV**

ANTECEDENTES, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS LAS MIGRACIONES LABORALES EN GUATEMALA-----	73
.- CARACTERICAS SOCIOECONOMICAS DEL PAIS-----	73
.- LAS MIGRACIONES LABORALES EN, DESDE Y HACIA GUATEMALA-----	85
2.1 MIGRACIONES LABORALES INTERNAS-----	86
2.1.1.    FLUJOS MIGRATORIOS DEFINITIVOS-----	86
2.2.2    FLUJOS MIGRATORIOS TEMPORALES-----	92
2.2 MIGRACIONES LABORALES INTERNACIONALES-----	101
2.1.1.    LA EMIGRACION LABORAL -----	101
2.2.2    LA INMIGRACION LABORAL-----	121
2.2.2.1    PROCEDIMIENTOS	
A) EXTRANJERO CASADOS CON GUATEMALTECOS O QUE TENGAN BAJO SU PATRIA POTESTAD HIJOS GUATEMALTECOS-----	125
B) EXTRANJEROS AMPARADOS EN LA CONVENCION SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS-----	128
C) EMPLEADORES QUE SOLICITAN AUTORIZACION PARA CONTRATAR GERENTES, DIRECTORES, ADMINISTRADORES, SUPERINTENDENTES Y JEFES GENERALES EXTRANJEROS-----	128



D) EMPLEADORES QUE SOLICITAN AUTORIZACION PARA CONTRATAR TECNICOS EXTRANJEROS-----	130
E) INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE VAN A ESTABLECER NUEVAS FUENTES DE TRABAJO EN GUATEMALA---	133
F) PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS-----	134
2.2.2.2 VIGENCIA DE LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOS EXTRANJEROS PARA LABORAR EN EL PAIS-----	134
2.2.2.3 OBLIGACIONES, DELITOS Y FALTAS-----	135
3. LEGISLACION Y POLITICA MIGRATORIA, ADMINISTRACION Y ESPACIOS DE INTEGRACION. -----	136
NOTAS DEL CAPITULO IV-----	148
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----	150
BIBLIOGRAFIA-----	167
LISTA DE ABREVIATURAS-----	173



## INTRODUCCION

En las últimas dos décadas han cobrado tanta relevancia las migraciones internacionales, especialmente aquellas motivadas por causas económicas o laborales, que ha calificado como un problema eje mundial de similar importancia al de la crisis del petróleo, la deuda externa y el deterioro del medio ambiente.

En la actualidad el tema de las migraciones constituye una preocupación prioritaria tanto para los países en desarrollo como para los desarrollados, por tanto afectan a los lugares de origen y de destino, ponen en juego los derechos de los migrantes y de los habitantes ya instalados, influyen en el medio ambiente donde salen y a donde llegan, modifican su propia situación económica y la de los lugares de nuevo arraigo, implantan y reciben pautas culturales, influyen sobre la seguridad propia y la de los demás, sufren y provocan enfermedades, obtienen y carecen de servicios básicos y presionan sobre los ya existentes, etc.

En el mundo actual caracterizado por una acelerada internacionalización de las sociedades y las economías, las migraciones han dejado de ser selectivas y se han convertido en masivas, por lo que en su solución ya no pueden emplearse los mecanismos e instrumentos del pasado, la nueva situación requiere un replanteo de políticas y estrategias, por las implicancias en materia de derechos humanos, transformaciones económicas y sociales, seguridad personal y jurídica tanto para los migrantes como para las naciones.

En efecto, en una circunstancia internacional de transiciones y de remodelaciones, de reagrupamientos étnicos y de movimientos masivos de población impulsados por carencias económicas (en un alto porcentaje), persecuciones políticas, raciales, etc., las migraciones constituyen un problema acuciante, en primer lugar, porque se trata del bienestar -a veces de la sobrevivencia- de los migrantes, en segundo lugar, del crecimiento o alivio de los lugares de origen; por



último, de la capacidad de absorción y del sentido de solidaridad o de la voluntad de rechazo de los lugares de destino. Todo ello, hace que los gobiernos tanto de los países en desarrollo como los desarrollados, y por diferentes causas, estén seriamente implicados en el tema. No se trata entonces, solo de una cuestión nacional interna, sino que afecta a la política mundial a los procesos de integración regional y a la formación de megabloques económicos.

Guatemala, en consecuencia, no es ajena a esta problemática y tomando en cuenta que las migraciones tanto internas como internacionales, en un altísimo porcentaje tienen como causa o móvil la búsqueda de mejores condiciones económicas, es decir, la búsqueda de un empleo o un mejor salario, o de educación que les permita conseguir ese trabajo o remuneración; surgió la inquietud de quien escribe por intentar lograr un mejor entendimiento de las migraciones laborales y penetrar en el análisis del caso de Guatemala, tanto en el plano interno como internacional. Este trabajo, presenta temas o problemas a resolver, dada la complejidad y lo que pretende es más bien formar una base para la discusión no un documento cerrado.

El trabajo se compone de cuatro capítulos, en el primero de ellos, se hace referencia breve a los antecedentes de las migraciones, la conceptualización y tipología del fenómeno. En el segundo, se hace referencia a la importancia de las migraciones y su vinculación con el desarrollo sostenible y compartido, dentro del cual se puntualiza en las relaciones entre migraciones y desarrollo económico, migraciones y medio ambiente, migraciones y desarrollo humano -derechos humanos- migraciones y gobernabilidad. Se aborda además, lo concerniente a cultura migratoria, la magnitud de las migraciones, el impacto que las políticas económicas han tenido en las migraciones y las posibles políticas aplicables para el tratamiento del fenómeno migratorio. En el tercer capítulo, referente a las migraciones laborales, se pone de manifiesto el crecimiento de las mismas en América Latina, su impacto económico-social y jurídico y el conglomerado social y sus efectos en la distribución de la población. Luego, se analiza el tema de la



igraciones laborales en la Región Mesoamericana y la  
uenca del Caribe, en su situación actual y perspectivas  
susimpactos en el ámbito socioeconómico, en el empleo  
en el mercado de trabajo de la Región. El cuarto  
apítulo, intitulado Antecedentes, Situación Actual y  
erspectivas de las Migraciones Laborales en Guatemala,  
e inicia puntualizando algunas características  
ocioeconómicas del país, para enseguida penetrar en el  
ema de las migraciones laborales en, desde y hacia  
uatemala, en el que se aborda lo concerniente a las  
igraciones laborales internas, tanto definitivas como  
emporales. Asimismo, se desarrolla el tema de las  
igraciones laborales internacionales, en sus dos  
spectos, la emigración y la inmigración y dentro de esta  
ltima, se desarrollan los procedimientos que se siguen  
n el Ministerio de Trabajo y Previsión, según el caso de  
ue se trate, para que las personas de nacionalidad  
xtranjera puedan obtener la autorización respectiva para  
aborar en el país, y dentro de este orden se explicita  
o relativo a obligaciones, delitos y faltas. Por  
ltimo, se aborda lo concerniente a la legislación y  
olítica migratoria, la administración y los espacios de  
ntegración en cuanto a esta materia.





## **CAPITULO I**

# **TEORIA GENERAL DE LAS MIGRACIONES**

### **. ANTECEDENTES:**

Las migraciones constituyen tema del pasado, del presente y del futuro que apunta a la integración de los pueblos, y en esa comprensión serán abordadas a lo largo del presente trabajo. Ahora bien, a los efectos de este apartado, se puede indicar de manera general, que la migración de personas de un lugar a otro es un hecho tan antiguo como la raza humana. Los seres humanos en su movimiento poblaron el globo terrestre. Este poblamiento duró mientras iban en busca de seguridad y subsistencia, a la vez que satisfacían la curiosidad innata que los apartaba de los otros seres humanos que ocupaban el planeta.(1)

### **. CONCEPTUALIZACION DEL FENOMENO:**

Los expertos en la materia expresan que al analizar las migraciones, quizá el problema fundamental radica en la definición de este fenómeno, tanto al interior de los países como entre ellos (2). En efecto, no existe una definición única de lo que es "migrante" y "migración" ello obedece a que no hay una forma única de medir el fenómeno y no puede existir una definición independiente del proceso de medición. En consecuencia, a continuación se dan a conocer algunos aspectos conceptuales y



metodológicos involucrados en la definición y medición del fenómeno.

En algunos conceptos, se hace relación a la permanencia o al carácter temporal del desplazamiento sea cual fuere el lapso que el individuo haya estado lejos de su lugar "habitual" de residencia. En otras, se hace referencia a una distancia mínima, al paso de una frontera política determinada o a un cambio en la condición ambiental. Según algunas definiciones cualquier desplazamiento dentro de la misma ciudad poblado merece ser considerado migración, para otras el desplazamiento tiene que involucrar el cruce de, al menos, una frontera o límite departamental, provincial o estatal, de manera que el desplazamiento, por ejemplo, de una ciudad a otra dentro de una misma circunscripción departamental, no calificaría como migración. En otras incluso, la migración debe involucrar un cambio en el tipo de residencia -desde el área rural al área urbana por ejemplo, de manera que según este criterio, al menos cuando se cubran distancias considerables, los cambios de residencia entre lugares urbanos o rurales no se consideran migración.(3)

De acuerdo con lo expuesto y siguiendo de cerca las explicaciones de A.S. Oberai, se puede indicar que el concepto de migración abarca cuatro dimensiones: espacio, residencia, tiempo y cambios en actividad. En la continuación, se desarrollan y comentan los citados criterios.



**.1 CRITERIO ESPACIAL:**

El concepto de migración implica, desde luego, un desplazamiento desde un lugar a otro, lo cual equivale a un cambio de área, es decir, un desplazamiento en términos de cierta distancia. En cuanto a este aspecto, encontramos la dificultad consistente en que la división administrativa nacional en áreas, varía de un país a otro. Para algunos, la migración es definida en términos de desplazamientos entre grandes Estados o Unidades regionales, en tanto que para otros, involucra unidades geográficas mucho más pequeñas, tales como Departamentos, provincias y distritos administrativos. Esto explica que, mientras menos sea el área migracional que se define, mayor será el alcance de la migración que se cuantifique. Otra dificultad, estriba en lo que consideremos como "distancia". En efecto, para algunos, constituyen migración los desplazamientos que involucran una cantidad de kilómetros superior a cierto mínimo y las distancias menores a éste las consideran sólo como cambios de residencia, pero para otros, aún los cambios operados dentro de los poblados son considerados migración.

**.2 CRITERIO DE RESIDENCIA:**

El concepto de migración, también encierra un desplazamiento para permanecer en algún otro lugar. Esto presenta otra dificultad, que es la ambigüedad en cuanto



al concepto de "permanencia" y "la duración de la permanencia".

Para algunos, la migración es simplemente un cambio de residencia. Para otros, no todo desplazamiento geográfico es migración, ya que se requiere un cambio "habitual" de residencia.

Se ha estimado que el criterio de residencia es muy restrictivo, porque sólo considera migrantes a quienes se desplazan permanentemente o por períodos prolongados, dejando fuera a los migrantes transitorios, circulares temporales, que se desplazan por plazos limitados cortos. Por otra parte, este criterio no toma en cuenta que hay personas o familias que mantienen varios lugares de residencia y que hay quienes carecen de residencia habitual, como los nómadas.

Es oportuno advertir que el propósito de permanecer en el nuevo lugar es una condición necesaria, pero no suficiente, para el reasentamiento. En ciudades donde debe cumplirse rigurosas condiciones para obtener el permiso de residencia "habitual", existe un numeroso grupo de migrantes temporales tratando de permanecer en ellas. Si el grado de permanencia es determinado por la intención del migrante, estas personas calificarían por la condición de migrantes permanentes. Sin embargo oficialmente no se les reconoce como tales, en la medida que sus intenciones no quedan consignadas en los registros. Un enfoque habitual, entonces, consiste en



utilizar la duración de la permanencia como criterio para determinar si ha habido o no cambio de residencia.

Uno de los principales rasgos de la identificación de los migrantes, tomando en cuenta su residencia es que los censos y las encuestas se han inclinado por registrar el lugar habitual de residencia (enfoque de Jure) antes que el lugar actual de residencia (enfoque de facto). Este último, permitiría registrar muchos desplazamientos más en corto plazo, especialmente si las encuestas se estabilizaran a la gente según donde ellas hubieran estado en la fecha de realización de aquéllas. El uso de la noción de jure ha conducido a sustanciales subestimaciones de la movilidad en muchos países en desarrollo en los que la migración estacional y circular existen un carácter masivo. Todo esto, como puede notarse dificulta las comparaciones entre países sobre los niveles de incidencia de la migración.

El concepto de residencia, como puede apreciarse, es un concepto legal sobre el que todavía no hay consenso entre los países, incluso en lo que atañe al período de residencia mínimo en un país para determinar la residencia. De ahí que la posibilidad de lograr estadísticas de migración internacionalmente comparables que se basen en cualquier definición del migrante en términos de residentes o no residentes, parece, pues, en el mejor de los casos, remota.



A fin de contrarrestar la falta de comparabilidad producida por el empleo de términos indefinidos o de criterios de residencia diversos por los diferentes países, se ha recomendado definir al migrante, para fines estadísticos, en términos de períodos efectivos y previstos de presencia en un país o de ausencia de él, y no usar los términos "residente" y "no residente".

### 2.3 CRITERIO TEMPORAL:

De acuerdo con este criterio, el concepto de migración involucra el tiempo que alguien ha de estar lejos de un lugar para que se le considere un migrante. Aquí también se presenta la dificultad consistente en que existen diversos períodos de tiempo entre los países e internamente, que sirven de parámetros para considerar lo que es migración. Así, por ejemplo, quienes estiman como límite un período superior a un año, dejan fuera del registro a dos grupos: Los migrantes de corto plazo y aquellos que han estado afuera menos de un año, al momento de que se realiza la encuesta, aún cuando ellos pretendan permanecer en el lugar por mucho más tiempo para siempre. En el otro extremo, hay quienes estiman que la permanencia afuera del lugar de residencia por una noche o por veinticuatro horas constituye migración. Algunas definiciones consideran migrantes a todos aquellos que han protagonizado un desplazamiento en cualquier momento desde que nacieron. Sin embargo, otros estiman que no es deseable el uso de la definición de migrante de por vida para el estudio del proceso



migracional, por que al ser muy amplio se dificulta un análisis significativo. De ahí, que otros prefieran definir a los migrantes como aquellos que han protagonizado un desplazamiento en los últimos cinco años, en otros, en los últimos dos años de la encuesta. Sin embargo, los datos generados a partir de períodos de referencia muy breves, son de uso limitado para la evaluación de las consecuencias de la migración.

#### 4.4 EL CRITERIO DE LA ACTIVIDAD:

Algunos observadores han sostenido que la movilidad poblacional, abarca tanto cambio de residencia como de lugar de actividad y que esta dualidad implícita debe ser tomada en cuenta en cualquier definición. Una persona puede trasladarse del lugar de actividad sin cambiar su lugar habitual de residencia, como ocurre en el caso de quienes se desplazan diaria o semanalmente a trabajar a una ciudad distinta de aquella en la cual duermen, de la misma forma en que uno puede cambiar de residencia sin cambiar de lugar de actividad. En atención a este criterio, se ha sugerido que la migración incluya todos los cambios de residencia y que sólo deben ser excluidos, aquellos desplazamientos (viajes, turismo, movibilización interurbana) que no involucren desarraigarse de la organización de actividades de un lugar ni el desplazamiento del conjunto de esas actividades a otro lugar.



Lo anterior significa que la migración debiera incluir todos los desplazamientos que involucran cambio en el lugar de actividad. En ese contexto, los viajes interurbanos no deberían ser excluidos. La permanencia fuera del lugar de residencia por diez horas no es realmente muy distinta, desde el punto de vista conceptual, del hecho de estar ausente durante el día completo, en tanto que aquellos que efectúan desplazamientos interurbanos durante la semana laboral, volviendo a sus hogares los fines de semana, solo pueden ser excluidos arbitrariamente de la migración. Si se hace un corte a la semana, la inclusión de aquellos que emigran por períodos estacionales se torna de un modo arbitraria.

#### 2.5 OTROS CRITERIOS:

Hay conceptos de migración que van más allá de los criterios expuestos. Algunas, toman en consideración que las personas migran por una gama de motivos: Para buscar empleo, asistir a la escuela, acompañar a parientes, etc. Algunos estudios excluyen a las esposas y en la mayoría de los casos a los hijos, argumentando que se trata de migrantes pasivos, y que su conducta, en términos de movilidad, es en alto grado, sino por completo, función de la determinación adoptada por otra persona. Como puede notarse, es mucho más difícil averiguar por qué la gente emigra. En cualquier caso, la mera formulación de la pregunta de por qué salieron de sus lugares de origen, puede conducir a resultados equívocos, porque sus



excepciones pueden estar influidas por su subsiguiente experiencia en el nuevo contexto donde se estén desenvolviendo.

Las distinciones que se han establecido entre las diversas formas de los movimientos poblacionales, como puede notarse, entrañan muchas complicaciones e incluso arbitrariedades, por lo que se estima que es preferible no adoptar decisiones a priori en lo tocante a quien es no es migrante, a menos que el interés del análisis punte a modalidades específicas del fenómeno. Si la información recopilada es de amplio alcance, tal vez sea posible identificar un número pequeño y manejable de categorías de acuerdo a la importancia que se atribuyen tipos específicos de movilidad." (4)

#### **TIPOS DE MIGRACION:**

La extrema heterogeneidad del proceso migracional, torna comprensible el hecho de que existan y se justifiquen diferentes tipos o modalidades de desplazamientos, en que se combinan distintas formas de ambiente en el espacio, tiempo, residencia y actividad.

En términos generales, se puede indicar que las dos grandes facetas de la migración son:

**LA MIGRACION INTERNA**, que es la que ocurre dentro de las fronteras de un país, lo cual significa



cambios dentro de la división administrativa, por ejemplo, de un Departamento a otro, de una región a otra o de un lugar menos desarrollado a otro más desarrollado y,

**LA MIGRACION INTERNACIONAL**, externa extraterritorial, que significa movimiento poblacional través de las fronteras nacionales, ya se trate de emigración, es decir, salida de nacionales a otro u otros países, o bien, de inmigración, llegada o ingreso a un país de nacionales de otro u otros países.

Toda migración, puede ubicarse dentro de una de las cuatro categorías:

**LA MIGRACION RURAL-RURAL**, que se da de un área rural a otra rural, por ejemplo, de una zona agrícola no tecnificada a otra tecnificada;

**LA MIGRACION RURAL-URBANA**, que es se da de campo a la ciudad, en búsqueda de mejores condiciones de vida;

**LA MIGRACION URBANA-URBANA**, que se da de un centro urbano a otro urbano, por ejemplo, de una ciudad pequeña a otra ciudad más grande; y,



**LA MIGRACION URBANA-RURAL**, que no es muy común que se da de un centro urbano al campo, por ejemplo, cuando se abre una nueva frontera agrícola y las personas de la ciudad se desplazan a ella.

Además de los tipos, categorías o divisiones de la migración anteriormente expuestos, se presentan otras formas de división, así: **LEGAL** e **ILEGAL**, dependiendo de si es documentada o no. Si se toma en cuenta su duración, puede ser **TEMPORAL** o **PERMANENTE**. Atendiendo a su motivación, pueden ser por **CAUSAS POLÍTICAS, DE SEGURIDAD, ECONÓMICAS O LABORALES**, etc. Esto explica, que las migraciones pueden ser enfocadas desde varias perspectivas al mismo tiempo.(5) Por ejemplo, una migración internacional, rural-rural, ilegal, temporal, laboral, es la que se da en el caso de los trabajadores agrícolas migrantes temporales guatemaltecos a las fincas del Sur del Estado de Chiapas, México, cruzando las fronteras por veredas y extravíos (indocumentados).

#### **4. LAS MIGRACIONES LABORALES:**

En sinnúmero de estudios se ha encontrado que el migrante, en un altísimo porcentaje de los casos, se moviliza en búsqueda de empleo o mejor salario, o de educación que le permitirá conseguir trabajo o remuneración. Otro contingente importante son los familiares de esos migrantes que le siguen en su búsqueda. En efecto, mientras haya desigualdades entre



la situación económica en una zona y aquella de otra tanto a nivel nacional como internacional, se dará la migración económica o laboral hacia la zona que es percibida por el migrante como la mejor. Es a este tipo de migración al que nos referiremos especialmente en este trabajo, a efecto de lograr un mejor entendimiento de los patrones de la migración laboral interna internacional, con énfasis en Centroamérica particularmente en Guatemala.



## NOTAS DEL CAPITULO I

- 1) En ese sentido, puede verse Dr. BOGAN M., Marcos W. (Experto de OEA). **MIGRACIONES EN MESOAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE: ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS**. Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales. Organización Internacional para las Migraciones, Organización de los Estados Americanos y Gobierno de la República de Argentina, Mar del Plata, Argentina. Octubre de 1996. Pág. 1.
- 2) A ese respecto, A.S. Oberai. **MIGRACION, URBANIZACIÓN Y DESARROLLO**. Estudios Básicos para la Formación en Población, Recursos Humanos y Planificación del Desarrollo. Programa Mundial del Empleo. No. 5. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1989. Pág. 13.
- 3) A.S. Oberai, Ob. Cit. Págs. 13 y 14.
- 4) A.S. Oberai, Ob. Cit. pág, 17.
- 5) Para una ampliación, véase BOGAN M., Marcos W. Ob. Cit. Págs.10-12.





## **CAPITULO II MIGRACIONES Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO**

### **. IMPORTANCIA DE LAS MIGRACIONES:**

*En la actualidad el tema de las migraciones fundamentalmente de las migraciones internacionales o extraterritoriales), constituye una preocupación prioritaria tanto para los países en desarrollo como para los desarrollados, por cuanto afectan a los lugares de origen y de destino, ponen en juego los derechos humanos de los migrantes y de los habitantes ya instalados, influyen sobre el medio ambiente de donde salen y a donde llegan, modifican su propia situación económica y la de los lugares de nuevo arraigo, implantan y reciben pautas culturales, influyen sobre la seguridad propia y la de los demás, sufren y provocan enfermedades, obtienen y carecen de servicios básicos y presionan sobre los ya existentes, etc.*

*Ante lo expuesto, el tema de las migraciones, se ha calificado como un problema-eje mundial de similar importancia a los de la crisis del petróleo, la deuda externa y el deterioro del medio ambiente en las últimas dos décadas.*

*En efecto, en el mundo actual caracterizado por una acelerada internacionalización de las sociedades y las*



economías, se observa también un incremento de las migraciones internacionales, cualitativa y cuantitativamente diferentes a las tradicionalmente conocidas. Estos movimientos de población responden a diferentes tipos de causas y producen distintas consecuencias en el desarrollo económico-social de los países; y suscitan la preocupación de la comunidad internacional por sus impactos en la vida social, económica, cultural y política de las diversas sociedades. Las migraciones han dejado de ser selectivas y se han tornado masivas, por lo que en la solución de esta problemática, ya no pueden emplearse los mecanismos e instrumentos del pasado, la nueva situación requiere un replanteo de políticas y estrategias, por las implicancias en materia de derechos humanos, transformaciones económicas y sociales, seguridad personal y jurídica tanto para los migrantes como para las naciones.

En una circunstancia internacional de transiciones y remodelaciones a nivel nacional, de reagrupamientos técnicos y de movimientos masivos de población impulsados por carencias económicas, persecuciones políticas, raciales y religiosas, las migraciones constituyen un problema acuciante, en primer lugar porque se trata del bienestar -a veces, de la sobrevivencia- de los migrantes, en segundo lugar, del vaciamiento o alivio de los lugares de origen; por último, de la capacidad de absorción y del sentido de solidaridad o de rechazo de los lugares o países de destino. Todo ello, hace que los



gobiernos tanto de los países en desarrollo como los desarrollados, y por diferentes causas, estén seriamente implicados en el tema. No se trata, entonces, de una cuestión nacional interna, sino que afecta a la política mundial, a los procesos de integración regional y a la formación de megabloques económicos.(1)

**. MIGRACIONES Y DESARROLLO HUMANO,  
DESARROLLO SOSTENIBLE Y DESARROLLO  
COMPARTIDO**

Tres son los ejes teóricos de toda política de migraciones deseable: El desarrollo humano, sostenible y compartido. A continuación relaciono estas categorías.

**El DESARROLLO HUMANO**, es definido "como el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el espectro total de las opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas". (2)

En cuanto al **DESARROLLO SOSTENIBLE**, se expresa que "es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones para lograr la satisfacción de sus propias necesidades. Contiene dos conceptos clave: El concepto de



necesidades, en particular las necesidades esenciales del mundo pobre al cual debe darse alta prioridad; y la idea de limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y a la organización social sobre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras". "Las pautas de vida que vayan más allá del mínimo básico son sostenibles sólo si los niveles de consumo generales tienen en cuenta la sustentabilidad de largo plazo. Sin embargo, muchos de nosotros excedemos los medios ecológicos mundiales, por ejemplo en nuestros modos de utilización de la energía." (3)

Lelio Mármora, nos indica que el **DESARROLLO COMPARTIDO**, "implica la equidad distributiva entre países y regiones del mundo de los recursos humanos materiales, y de los beneficios que esos recursos generan. Así se ha llegado a la conclusión de que el desarrollo futuro no será posible si sus factores básicos no logran una adecuada reproducción (es decir, que deben autosostenerse), ese sostenimiento no será factible si los factores y productos del desarrollo no son compartidos con un principio de equidad." (4)

En los siguientes apartados se examina en qué medida se aplican las tres pautas definidas en la interrelaciones que se establecen entre las migraciones y el desarrollo económico, el medio ambiente, la seguridad y la gobernabilidad.



## **1.1 MIGRACIONES Y DESARROLLO ECONOMICO:**

En términos generales, las relaciones entre migraciones y desarrollo económico, son múltiples, e incluyen desde las CAUSAS de las migraciones hasta sus CONSECUENCIAS.

LAS CAUSAS ECONÓMICAS DE LAS MIGRACIONES se vinculan a la búsqueda de EMPLEO, o de SALARIOS MAS ELEVADOS, y, en general, de MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS. Estructuralmente, se trata de la situación de quienes viven en áreas de pobre dotación de recursos naturales y capital, lo cual determina una escasa productividad y, consecuentemente, bajos ingresos; o de los que, en áreas de mayor riqueza, están relegados a cumplir tareas de muy bajos salarios; y en ambos casos, los más urgidos son aquellos que están desocupados o subocupados. Hoynturalmente, puede deberse a situaciones de crisis económicas generales, o específicas de su actividad productiva; en estas situaciones puede existir una amplia gama de motivos: Por ejemplo, baja en los precios de ciertas materias primas, o abandono de cultivos, o reconversión por pérdida de competitividad de algunas industrias, u obsolescencia de servicios dados." (5)

Las CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LAS MIGRACIONES, se manifiestan en los países de origen y de recepción.

En los PAÍSES DE ORIGEN, las emigraciones en general



han representado una mejoría en las condiciones de vida de los sectores más pobres, desde las europeas del siglo pasado hasta las africanas actuales, atendiendo a que hay menos gente que alimentar, menos carga en los servicios públicos y menos competencia en los escasos puestos de trabajo. Ahora bien, cabe preguntarse ¿esto favorece o no el desarrollo a mediano plazo?. Este es otro problema mucho más complejo, porque, por un lado, el país de origen se beneficia al recibir remesas financieras que envían los emigrantes, que suelen ser significativas, pero por el otro, se produce pérdida de los recursos humanos, que en muchos casos poseen capacidades técnicas medias o altas.

En los PAÍSES DE RECEPCIÓN, las condiciones de atracción de migrantes son, en buena medida, la subpoblación y la demanda de fuerza de trabajo. Algunos países de recepción han organizado la forma de utilización de la inmigración para promover su desarrollo. En general, se busca aprovechar, por una parte, la capacidad ya instalada en los países de origen, y por la otra, su disposición a trabajar por menores salarios. De esta manera, con el trabajo de los inmigrantes se alivia la presión sobre la mano de obra en ciertos servicios personales y se ahorra el costo de su formación en el país desarrollado. Ahora bien, en el futuro puede ocurrir una contradicción entre las necesidades empresarias y de los más altos cuadros de contar con personal ya formado por menor precio, y los



intereses nacionales que prestan servicios personales y cuyos salarios estarán presionados a la baja. En otros casos, la política de ciertos países desarrollados consiste en permitir la contratación temporaria de personal -calificado o no- que actúa legalmente y al cabo de cierto tiempo vuelve al país de origen. En lo que concierne al trabajo clandestino, una fuente importante de migraciones ilegales es la colusión entre empresarios locales que quieren abaratar costos, e inmigrantes dispuestos a trabajar por salarios bajos, lo que constituye parte de la llamada "economía en negro", porque no solo se trata de la utilización de mano de obra no pagada, sino de la evasión de contribuciones sociales e impuestos, lo que motiva que en varias legislaciones el castigo no solo al inmigrante sino también al empresario local infractor. De todas formas, la represión de la inmigración ilegal es una de las mayores preocupaciones de las autoridades encargadas de la seguridad en los países desarrollados.

Algunos de los aspectos económicos más relevantes de las migraciones, se refieren a su influencia en la ocupación en los países de origen y de destino, a los mercados de trabajo, a las remesas financieras que efectúan a sus países de origen y al comercio internacional de servicios.

En teoría, y con un criterio estático, la emigración produce un alivio en la situación de desempleo en las regiones de origen. Si menos personas demandan empleo



(porque algunas o muchas se fueron), bajará el índice de desocupación. Pero el problema suele ser más complejo. El resultado será inverso si quienes emigran son generadores de trabajo. Por eso, habrá que examinar el tema con cuidado y en detalle, analizando no sólo cuántos se van, sino quiénes son y qué hacían; y cómo su ausencia beneficia o perjudica la ocupación de los que se quedaron (6).

En cuanto a los efectos de la inmigración sobre la ocupación en los países de destino también debe estudiarse con cuidado. En esta materia existe una amplia gama de posibilidades. Una es que se utilice a los trabajadores inmigrados como mano de obra barata, que además presione a los trabajadores locales; otra, que realicen trabajos que la población local no desea desempeñar; una tercera, que el gobierno los utilice como válvula de seguridad para regular la ocupación, reservándose el derecho a expulsarlos.

En relación a la influencia de las migraciones en el mercado de trabajo, existen varios enfoques o tesis. La del "equilibrio", según la cual, su influencia puede ser descomprimir ciertas áreas superpobladas y de bajo desarrollo y proveer de mano de obra a otras más desarrolladas. Según la tesis de las "causas acumulativas", la emigración puede cumplir funciones de acumulación, determinando un creciente empobrecimiento y despoblación de las regiones expulsoras. Un tercer enfoque considera que las migraciones pueden formar



arte de la dinámica interna de una misma unidad, constituida por el sistema económico internacional, que cambiaría constantemente de acuerdo con la posición y fuerzas de sus componentes y determinaría la circulación de las personas. Según sea la heterogeneidad de los migrantes, así serán sus efectos sobre los mercados de trabajos locales.

Los migrantes pueden presentar distintas características sociales: pueden ser urbanos o rurales; trabajar en actividades agrarias, industriales o de servicios; y tener diferente grado de educación.

La inserción laboral del migrante en la sociedad receptora puede tener un efecto supletorio, o complementario, o adicional, o competitivo, o independiente, o marginal. La inserción supletoria se produce cuando suple a una mano de obra local inexistente; la complementaria, cuando frente a una determinada demanda no existe oferta local por el rechazo de ese tipo de trabajo; la adicional, se refiere a la falta de respuesta local debido a los bajos salarios o a las malas condiciones de trabajo; en la competitiva, el migrante se inserta aún cuando existe mano de obra local; la independiente, es la que autogenera su empleo a través de actividades productivas; la marginal consiste más bien en una estrategia de supervivencia del migrante, en el margen de la estructura social del trabajo y de los requerimientos del mercado. Cada una de ellas tiene



distintas consecuencias en el entorno social y laboral del país receptor. La supletoria y la complementaria actúan frente a la inexistencia o la inacción de la mano de obra local, de modo que no se generan conflictos. La adicional implica una competencia indirecta, al aceptar condiciones rechazadas por los habitantes locales. La competitiva puede significar una pugna con la población local, en la que inmigrantes consiguen trabajo por sus mayores calificaciones o por los menores salarios. La independiente se dirige a nuevas áreas de acción, de modo que no afecta a los pobladores existentes; y la marginal, se coloca en el ámbito de la supervivencia del inmigrante.

La otra posibilidad de migración es la seleccionada, orientada, informada, capitalizada y apoyada concretamente. Se plantea de modo tal que, lejos de competir con los trabajadores y profesionales locales, produciría un efecto multiplicador que beneficiaría tanto a los migrantes como a los nacionales. Esta inmigración, no compite en forma desleal con la población local.

En relación a las remesas, una de las principales obligaciones que se imponen los emigrantes a ellos mismos, es la remesa de fondos hacia sus lugares de origen. Como se trata de operaciones privadas, es difícil calcularlas, tomando en cuenta que sólo en parte se transfieren por vías institucionales u oficiales.

La internacionalización de los servicios tiene como



consecuencia necesaria la movilidad de las personas involucradas. La consideración del tema implica varias diferenciaciones. La primera es política y se refiere a si los gobiernos privilegiarán el bien jurídico de la seguridad o el bien económico de la producción y el intercambio. La segunda, es la naturaleza de la implantación del migrante: si se trata de migrantes temporales, o radicados en el país extranjero temporalmente o de modo definitivo. El tema ha sido considerado en las negociaciones comerciales multilaterales.

## **.2 MIGRACIONES Y MEDIO AMBIENTE:**

### **2.2.1 EMIGRACION POR EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE**

El problema del medio ambiente en las migraciones se refiere tanto a las condiciones físicas naturales, como a los condicionantes sociales que influyen en el modo de vida. Al respecto se han desarrollado multilateralmente sistemas para tratar los movimientos de refugiados políticos, y bilateralmente sistemas para la migración motivada por razones laborales y reunión familiar. Pero, existen además movimientos en gran escala que no responden a categoría migratoria alguna y que no se ajustan a la definición internacional de refugiado, así como tampoco son migrantes voluntarios en busca de un mejor estilo de vida. Las fracturas del actual sistema rovocan el descenso de personas que se ven forzadas a



abandonar sus hogares debido a la pobreza extrema, la guerra, el deterioro ambiental y otras razones similares. Un ejemplo típico de esa situación, es el Noreste de Brasil, habitado por 43 millones de personas, y en donde cerca del 20% de la población ha abandonado su lugar de residencia y se ha desplazado desde las zonas rurales a las urbanas y desde el interior hacia el litoral. Ello, debido a la sequía, el agotamiento del suelo, la pobreza y la alta tasa de fertilidad de los pobladores. Otro caso, es el de la India, en donde los migrantes ambientales son producto de desastres naturales tales como inundaciones, ciclones y terremotos; desastres provocados por el hombre como deforestación, agotamiento/anegado/salinidad de la tierra, desplazamientos programados debido a la existencia de diques, minas de carbón y otras, industrias, plantas térmicas y eléctricas, reservas animales y forestales; problemas políticos o económicos.

El número potencial de "refugiados ambientales" es enorme: "alrededor de 1 700 millones de personas en 80 países sufren escaseces de agua"; "25 millones de personas quedaron sin vivienda por las inundaciones en Bangladesh en 1988. La solución de estos problemas excede las posibilidades de la población, que en una proporción importante se ve obligada a emigrar. El deterioro ambiental puede obedecer a causas inmediatas o mediatas. En el primer caso y en situaciones provocadas por desastres naturales, existe experiencia internacional como para hacerles frente. El peligro mayor es e



sterioro a mediano plazo, que podría desplazar a millones de personas de zonas que ya no serían habitables. (7)

En cuanto a este tema, cabe citar lo expresado en el informe de la Comisión del Congreso de Estados Unidos para el Estudio de la Migración Internacional y el desarrollo Económico Cooperativo, Inmigración indocumentada, cuando indica que " el rápido crecimiento de la población en países expulsores, en combinación con la ejecución de ciertas medidas para promover el desarrollo económico, ha causado fuerte degradación ambiental y la socavación de la base natural de estos países. A medida que los recursos naturales disponibles se han disminuido, la competencia por éstos ha intensificado las presiones que impulsan a la migración a través de las fronteras. Para mejorar la situación, deberían emprenderse "proyectos de desarrollo consecuentes con la reservación del patrimonio nacional y capaces de generar empleo incluyendo agrosilvicultura, prácticas agrícolas basadas en agroecosistemas naturales y uso de la floresta para variados fines, incluso el ecoturismo." (8)

## .2.2 DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE POR LA INMIGRACION

Las migraciones pueden deteriorar el medio ambiente, cuando inciden sobre un territorio superpoblado, empobrecido o con sobrecarga en los servicios básicos. En las áreas rurales, la mayor influencia de población puede



contribuir al agotamiento de la tierra y a la deforestación, por razones de subsistencia. Pero el problema grave radica en el acelerado proceso de urbanización en los países en desarrollo, provocado por migraciones masivas, en su mayor parte internas, que rompe el precario equilibrio de la relación campo/ciudad, que son características de la modernidad".

Es indispensable que los movimientos migratorios no perjudiquen el medio ambiente y para ello deben adoptarse todas las medidas de protección de la naturaleza. La experiencia muestra ejemplos en los que las migraciones -no necesariamente internacionales- han sido depredadoras del medio ambiente. Por ejemplo, en la agricultura tropical, los efectos de la quema de bosques para cultivar la tierra durante dos o tres temporadas y después abandonarla; o la tala para obtener combustible natural; o la pesca con explosivos. Otras veces se contaminan los cursos de agua o las napas subterráneas por la acumulación de residuos producidos por asentamientos migratorios-. Asimismo, la radicación de poblaciones migrantes puede saturar los servicios sociales básicos y los de infraestructura. También los migrantes pueden ser portadores de endemias o epidemias, que contagien a los lugares de radicación. Todo ello obliga al cuidado del medio ambiente, frente al posible deterioro que le provoquen tanto los habitantes locales como los migrantes.



También se puede apreciar que en muchas oportunidades, las migraciones, con el asentamiento de población en zonas desérticas o deterioradas ecológicamente, ha permitido recuperar esas áreas en términos de un desarrollo sostenido, como ha sucedido en el caso de Israel.

### **.3 MIGRACIONES Y DESARROLLO HUMANO**

#### **2.3.1 MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS:**

Como se señaló, el desarrollo humano consiste en la ampliación de la gama de opciones que tiene cada persona; ello implica -entre muchas otras elecciones- la del lugar en el que va a vivir. Este principio ya fue consagrado por la Declaración Universal de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, que en su artículo 13 consagra el derecho a la migración, al establecer que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado; y que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar de su país. No obstante, estos derechos se han limitado en la práctica, al grado de que lo que debe ser la norma se ha convertido en la excepción, debido a los múltiples obstáculos impuestos por muchos países a la entrada de extranjeros, y por otros, a la salida de su territorio.

En las migraciones suele presentarse como



contradictorios a los valores: Por una parte, la seguridad de los habitantes del lugar de radicación, por la otra los derechos humanos civiles y políticos de los migrantes.

En el ámbito civil, se procura preservar la seguridad de los habitantes ya establecidos frente a los recién llegados. Ello se hace evidente en el plano laboral, pueden plantearse situaciones de competitividad aguda -generalmente frente a las migraciones ilegales- o de complementariedad.

En el plano político, a veces se considera a los migrantes como posibles focos de perturbación. En una época, se les reprimía por su posible participación en organizaciones sindicales; después se los ha vinculado con el terrorismo y el narcotráfico. Respecto a este punto, es función de los gobiernos lograr un efectivo control que permita una protección frente a la delincuencia internacional, pero que a la vez facilite el tránsito de aquellas personas que se desplazan por razones laborales.

Ante los problemas citados, es necesario preservar los derechos humanos, tanto de la población residente como de los inmigrantes, en las relaciones civiles y laborales, poniendo a todos en un plano de igualdad jurídica. La competencia laboral desleal desaparece cuando no hay inmigrantes ilegales y todos gozan de iguales derechos y obligaciones; los desajustes



ulturales deben ser materia de educación y, excedidos ciertos límites, de corrección policial. En el ámbito político, debe reprimirse a narcotraficantes y erroristas por el hecho de serlo, independientemente de su nacionalidad y residencia.

Las políticas migratorias, en consecuencia, deben incorporar en su concepción y objetivos, los principios e los derechos humanos del migrante, que en general, son los siguientes:

El derecho a no migrar, que es el que tiene toda persona a permanecer en el lugar donde habita, sin necesidad de trasladarse a otra parte para mantener una existencia digna;

El derecho a la libre movilización de las personas a través de las fronteras;

El derecho del migrante a la justicia social, en sus dimensiones laboral, política y de los servicios sociales, que forman parte de los llamados "derechos solidarios";

El derechos del migrante a su identidad cultural y a la aceptación por parte de los demás de sus diferencias étnicas, religiosas o de cualquier otro tipo.



## 2.4 MIGRACIONES Y GOBERNABILIDAD

Las políticas migratorias se enfrentan a su vez con el problema de su gobernabilidad, que consiste en el desajuste entre las expectativas y demandas sociales, por una parte, y las posibilidades reales del Estado para darles respuesta, por la otra; ello genera "un nivel creciente de desconfianza, sospecha y frustración entre los ciudadanos en sus actitudes con respecto al Estado, y una progresiva parálisis en las bases de la estabilidad económica y el potencial de crecimiento". Se manifiesta, por ejemplo, en las presiones y pugnas de partidos políticos, asociaciones sindicales y empresariales y medios de comunicación, que compiten entre ellos para plantear al gobierno crecientes requerimientos; y en manifestaciones de la opinión pública que en algunos casos son el origen de problemas políticos. Para enfrentar el problema, se puede actuar sobre las demandas, procurando reducirlas o canalizarlas; o sobre el Estado, haciéndolo más apto para dar respuestas realistas y eficientes.

En las migraciones, la gobernabilidad se manifiesta en dos planos:

- la influencia de las migraciones sobre la situación política, social y económica general, y a las demandas que genera esa situación y que recaen sobre el gobierno; y,



La capacidad del gobierno para controlar o administrar las migraciones.

La influencia de las migraciones en la situación general se plantea por lo menos en dos ámbitos. El primero se refiere a la política económica y social general, y el segundo a la acción concreta sobre los hechos que producen las migraciones.

La emigración de los países en desarrollo está fuertemente influida por medidas de política económica que adoptan los gobiernos nacionales; y como se señala en el Informe de la Comisión del Congreso de Estados Unidos para el Estudio de las Migraciones Internacionales y el Desarrollo Económico Cooperativo, también por actos de gobierno de los países centrales. Las decisiones de gobierno suelen ser complejas e incluir elementos contradictorios, como por ejemplo beneficiar y perjudicar al mismo tiempo a diferentes grupos económicos y sociales; es decir, privilegiar el logro de ciertos objetivos y renunciar a otros. Cuando se practican políticas antiinflacionarias recesivas, puede obtenerse estabilidad de precios, a costa de una baja de la actividad económica, que provoca desocupación y estimula la emigración. Así, se habrá convertido en "gobernable" la inflación, pero en "ingobernable" la migración: el gobierno carece de los principales instrumentos para retener a la gente, que son el empleo y los salarios. En un ámbito distinto, cuando un país desarrollado se cierra



a las exportaciones provenientes de países en desarrollo, protege a sus productores locales; pero incentiva la emigración de los trabajadores desocupados de los países pobres. Asimismo, la gobernabilidad puede ser afectada por las demandas específicas que convocan los migrantes, por ejemplo, cuando se concentran en ciertas áreas y se presentan dificultades de adaptación o requieren una ampliación de servicios básicos.(9)

El otro aspecto de la gobernabilidad radica en la facultad del gobierno para controlar y gestionar las migraciones, para lo cual se requiere de una organización institucional eficiente para manejar estos movimientos de personas. En la actualidad, al respecto se pueden evidenciar deficiencias en materia de información, normas legales, de aparato institucional y de funcionamiento administrativo. A veces, la carencia de objetivos claros, que se refleja en la ausencia de políticas, la insuficiente asignación de recursos y la ineficiencia en la ejecución de medidas, que frustra toda tentativa de hacer "gubernables" a las migraciones. Uno de los aspectos más notorios de estos defectos es la imposibilidad de controlar la permanencia de inmigrantes ilegales, lo que ocurre, en mayor o menor medida en todos los países.

### **3. CULTURA MIGRATORIA**

Uno de los aspectos más sobresalientes del mundo

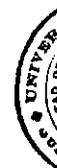


Actual es la internacionalización de las sociedades y de las economías. Los impresionantes progresos en las telecomunicaciones y en los transportes hacen circular la información y los bienes a enormes velocidades. El conocimiento de formas de vida con mayor bienestar en otros países, constituye un importante elemento político.

En el plano económico se ha constituido una enorme y compleja red de conexiones entre empresas que se intercambian partes, servicios y financiamientos de un mismo producto por encima de las fronteras, de tal modo que en muchos casos es imposible determinar su verdadera nacionalidad.

Frente a esta movilidad de factores, que se considera normal y que se practica con gran intensidad en los países desarrollados, existe una rigidez para el traslado de las personas. En efecto, cuando los bienes, los capitales y la información circulan sin fronteras, con el beneplácito general y la bendición de las doctrinas económicas prevaecientes, parece anacrónica e ilógica la inmovilización de las personas. Además, las medidas de control son de muy difícil cumplimiento, como lo comprueban las reiteradas amnistías a los inmigrantes clandestinos.

El proceso de internacionalización ha creado una cultura migratoria. En el pasado, la migración era un paso hacia lo desconocido, con los riesgos de la



aventura. ahora existe una información que permite prever el tipo de vida que le espera al emigrante; y junto con la elevación de los niveles de vida, va ampliándose la movilidad voluntaria de la mano de obra y de las capacidades técnicas. Detrás de gran parte de las migraciones, todavía está la pobreza extrema o las persecuciones políticas, raciales o religiosas; pero en otros sectores de la población, con mayor calificación profesional o técnica, se va diseñando una cultura migratoria que busca las mejores oportunidades de realización personal, sobre la base de una alta movilidad.

#### **4. MAGNITUD DE LAS MIGRACIONES:**

Históricamente, en occidente los países de emigración fueron los europeos y los de recepción fueron los americanos que surgían. Así, entre 1821 y 1924 emigraron a Estados Unidos más de 33 millones de personas, a Canadá, 4,5 millones y a Brasil 3,8 millones, mientras en el período 1857-1924 lo hicieron 5,5 millones a Argentina. Los países de emigración en el período 1857-1924 eran el Reino Unido (17 millones de personas), Italia (9,5 millones), Austria-Hungría (4,9 millones), Alemania (4,5 millones), España (4,3 millones), Rusia (2,3 millones), Portugal (1,6 millones) y Suecia (1,1 millones). 4/ Durante ese período y hasta 1930 la política migratoria y, paralelamente la legislación, promovían las migraciones. A partir de 1930 y como



consecuencia de la crisis, comenzaron a predominar medidas restrictivas, que no se fundamentaban en una política global.

Con respecto a la situación actual de las migraciones, se ha calculado que a fines del decenio de 1980, cerca de 80 millones de personas vivían fuera del país del que eran ciudadanos; y se supone que después de la disolución de la Unión Soviética puede haberse llegado a los 100 millones. A su vez, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha estimado que por lo menos 35 millones de personas de países en desarrollo se han instalado en los desarrollados en los últimos treinta años, de los cuales unos 6 millones ilegalmente, y que cerca de 1,5 millones se agregan cada año. Además, hay 20 millones trabajando en el exterior con contratos de plazo fijo. La apertura de los países receptores varía; así la proporción de residentes extranjeros es de 21% en Australia, de 16% en Canadá, de 8% en Estados Unidos y de 4% en Europa; el mayor aumento relativo ha sido el de Estados Unidos (108% desde el decenio de 1960). Asimismo, ha variado la procedencia de los inmigrantes. Hasta comienzos de los años 60, el 80% de quienes llegaban a Estados Unidos, Canadá y Australia provenía de otros países desarrollados; ahora, el 82% procede de países en desarrollo.

El número de refugiados ha sido estimado por la UNHCR en 12 millones de personas (eran dos millones en 1950) y



si se les suma los desplazados internos se llegaría a los 26 millones. En cuanto a los profesionales que emigraron transitoriamente, la OIT ha estimado que en 1986, el número de empleados por empresas transnacionales era de alrededor de 65 millones de personas, de las cuales 22 millones trabajaba fuera de su país (18% en América Latina, 13% en Asia y 2% en África), muchos de ellos con contratos de plazo fijo. Las cifras precedentes, no se compatibilizan exactamente dadas las fuentes de las que proceden; pero sirven para señalar órdenes de magnitud. (10)

## **5. IMPACTO DE LA POLÍTICA ECONOMICA GENERAL EN LAS MIGRACIONES**

El tema de la vinculación entre las políticas recesivas que aumentan el desempleo y el subempleo, y las migraciones, ha sido analizado por la Comisión para el Estudio de la Migración Internacional y el Desarrollo Cooperativo del Congreso de Estados Unidos (Comisión Asencio), quien ha estimado que cualquier esfuerzo cooperativo serio para reducir las presiones emigratorias en sus puntos de origen, debe ser mantenido aún ante resultados contradictorios a corto plazo. En lo esencial, se señalan los ejes de la política de Estados Unidos en esta materia, que se refieren a la deuda externa -factor que ha tenido gran influencia en el deterioro de los indicadores económicos en los países e



desarrollo-, y el proteccionismo comercial, que ha incidido en el incremento del desempleo y por lo tanto de las emigraciones en los países en desarrollo, por el deterioro de sus capacidades exportadoras (términos de intercambio adversos, ya que los precios internacionales de las materias primas están en general fijados por los compradores, lo que ha reducido los ingresos esperados de exportación en los países en desarrollo y en los desarrollados el bajo precio de las materias primas ha sido uno de los principales elementos de control de la inflación interna).

Las políticas económicas recesivas que han padecido la mayor parte de los países en desarrollo durante el pasado decenio les llevaron a practicar políticas de ajuste que han deteriorado las condiciones de vida de gran parte de la población y han alentado migraciones que se han dirigido a áreas de mayor desarrollo relativo. De ahí que se pueda concluir que las migraciones internacionales -cuando no son provocadas por causas violentas o desastres naturales-, son una resultante de la falta de oportunidades de empleo, de la pobreza y del deterioro del medio ambiente que se observa en la mayoría de países en desarrollo y que a ello conduyan las políticas económicas de los países desarrollados y en desarrollo.



## **6. LAS POLITICAS DE MIGRACIONES INTERNACIONALES EN AMERICA LATINA**

### **6.1 DEVENIR DE LAS POLITICAS**

Las políticas de migraciones internacionales en América Latina, se ha ido estructurando en función de las diferentes perspectivas de interpretación de la relación migración y desarrollo, tanto desde el punto de vista económico, como social, cultural o de consolidación territorial de los Estados nacionales que la conformaron

La evolución o el devenir de las políticas de migraciones han tenido una serie de fundamentaciones lógicas, que se pueden resumir así:

- La del aprovisionamiento de la mano de obra, que se inicia en la época colonial y se extiende más en la realidad que en el discurso, durante el siglo XIX y principios del siglo XX;
- La de la ocupación territorial, que se inicia en la época colonial y se consolida como discurso (ideología), desde el período de la Independencia hasta principios del siglo XX;
- La de la protección laboral, social, política y cultural, que surge en la década de los años 30 - después de la crisis mundial de 1929- y llega hasta



al año 90, con el objeto de "proteger a la mano de obra nacional", con la cual se inicia una política restrictiva a la migración, regulada en los diferentes países desde las Constituciones, leyes ordinarias y reglamentarias, etc. Esta política durante la década de los 30 se explicitó con fundamentos laborales; durante la década del 40 con argumentos de "protección de la cultura y del ser nacional"; de los años 50 al 70 acompañó a las políticas proteccionistas de mano de obra dentro del esquema de desarrollo de sustitución de importaciones; en la década de los 70 se desarrolló a partir del principio de "la seguridad nacional" y la década de los 80 se consolidó frente al peligro del narcotráfico. Y,

- La lógica del desarrollo e integración que abre la década del 90, la cual está estrechamente vinculada con dos líneas de política económica predominante: La apertura y la integración. La apertura económica adoptada como estrategia por la mayor parte de los gobiernos de la región, como forma de reinserción en el mercado internacional, tiene un correlato directo con la nueva perspectiva de políticas migratorias. La inmigración con aportes de capital y/o tecnologías es revalorizado dentro de la definición de políticas migratorias, y diferentes gobiernos van a modificar sus tradicionales políticas de aislamiento.

**Es así como desde una visión de libertad**



de las nuevas estrategias económicas, hecho que va ubicarse en un plano más específico, cuando vincula a las migraciones con la integración regional.

Establecidas los marcos de integración, ya sea en Centroamérica y del Caribe, la Región Andina o el Con Sur, surge el planteo de la libertad de circulación de productos, capitales y tecnologías, que en un principio no van a contemplar o lo harán secundariamente, a los recursos humanos. La inclusión de éstos últimos dentro de los espacios de libre circulación, antepone dos lógicas de las políticas migratorias: Por un lado, la de la definición de los mismos a partir del control para la seguridad; y por otro lado, la de la integración de los mercados de trabajo, a través de la libre circulación de las personas.

A partir de los nuevos elementos de definición de las políticas en América Latina, puede afirmarse que se ha iniciado una etapa donde el objetivo de la integración está reconociendo la variable migratoria y donde por otro lado, las políticas migratorias están incorporando la variable integración. La cuestión que se plantea ahora es a partir de qué estrategias y en qué campos específicos esta relación migración-integración se está desarrollando y cuáles son las posibilidades futuras de concretar este camino.



## 6.2 POSIBLES POLITICAS

Frente al incremento de los movimientos internacionales de personas, que son reprimidos o tolerados, pero raramente orientados en el sentido de su canalización hacia el desarrollo económico de los países de origen y de destino, se plantea la necesidad de articular políticas, en un marco de cooperación, que permita compatibilizar la seguridad con el respeto a los derechos humanos y el desarrollo con una adecuada protección del medio ambiente. Es decir, que surge el objetivo de un tratamiento de las migraciones internacionales en el marco de un desarrollo sostenido y compartido dentro del cual se deben resolver las relaciones básicas entre las migraciones y el desarrollo, el medio ambiente, la gobernabilidad y los derechos humanos. Tal objetivo, puede desarrollarse a través de dos estrategias básicas, que deben consensuarse entre gobiernos: Una sobre las migraciones que ya se están movilizand, de tal manera que resulten beneficiosas para los países involucrados y para los migrantes; y la otra, sobre aquellos que aún permanecen como potenciales migrantes, sea para retenerlos o para promover su migración.

En relación a las migraciones que se encuentran en movimiento, se plantean dos tipos de políticas: Las que buscan una canalización adecuada de los flujos migratorios, ya sean definitivos o temporales, encausándolos en función del desarrollo de los lugares de



partida y de llegada; y las otras, que buscan la incorporación e inserción económica, social y cultural de los migrantes, positiva tanto para ellos como para la sociedad que los recibe.

En cuanto a las migraciones potenciales, también se plantean tres tipos de políticas o programas: a) Las de retención de la población potencialmente migrante en su lugar de origen, en las cuales pueden utilizarse medidas de gestión económica para la creación de empleos, realización de programas de retención focalizadas y políticas y programas de cooperación internacional; b) Las de promoción de la inmigración en función de los intereses convergentes de los países, que pueden iniciarse con acuerdos internacionales entre los países de origen y de destino, como en el caso de las migraciones laborales y con aportes de capital y tecnología; y c) Las de recuperación de población emigrada, a través de programas de retorno y vinculación. El retorno de emigrados, tiene como resultado su reinserción posterior en el lugar de origen. A este respecto, debe distinguirse la situación de los trabajadores que se expatriaron por razones económicas o sociales, de aquella inmigración frecuentemente de altas calificaciones que lo hizo por razones políticas y culturales.

Para la ejecución de las estrategias indicadas, el marco más propicio son las relaciones bilaterales y



utililaterales entre los países, el consenso entre los ismos, y en ese ámbito los espacios regionales se resentan como las unidades de acción más apropiadas, ya ue las políticas cerradas, que responden solo a bjetivos internos y que se aíslan del contexto regional mundial, corren el riesgo de solucionar los problemas medias y a generar y acumular desajustes y conflictos ara el futuro.

Para su puesta en marcha, las citadas estrategias eben atender, además, diferentes áreas de acción que ermitan su programación y ejecución a efecto de contar on un mejor conocimiento y mayor capacidad operativa, ara lo cual se requiere diagnósticos adecuados sobre la ase de información básica e información aplicada; una bjetiva información a la opinión pública, a los agentes igratorios y a los migrantes, un mejoramiento de los spectos institucionales, referidos a la armonización de os instrumentos normativos y a la modernización de la dministración migratoria y una identificación y esarrollo de programas que permitan concretar los bjetivos estratégicos y las políticas migratorias cordadas por los países y las regiones.

A los gobiernos les corresponde decidir cuáles serán as formas de consenso que se buscarán y cómo se les nstrumentará para que los movimientos internacionales no ean un problema y se constituyan en una contribución al esarrollo sostenido y compartido. (11)



## NOTAS DEL CAPITULO II

- (1) Para una ampliación, véase MARMORA, Lelio y Alfredo Eric Calcagno. **MIGRACIONES INTERNACIONALES DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO.** Organización Internacional Para las Migraciones. Buenos Aires República de Argentina, marzo 1993. Págs. 4-13.
- (2) A ese respecto, véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **DESARROLLO HUMANO: INFORME 1992 Tercer Mundo Editores.** Santa Fe de Bogotá, 1992 Pág. 18.
- (3) Véase **THE WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT, OUR COMMON FUTURE (THE BRUNDTLAN REPORT)**, Op. Cit. Pág. 43.
- (4) **DESARROLLO SOSTENIDO Y POLITICAS MIGRATORIAS: SU TRATAMIENTO EN LOS ESPACIOS LATINOAMERICANOS DE INTEGRACION, O.I.M.,** marzo 1993.
- (5) MARMORA, Lelio y Alfredo Eric Calcagno. Ob. Cit. Pág.16.
- (6) MARMORA, Lelio y... Ob. Cit. Pág. 17.
- (7) Citado por MARMORA, Lelio y... Ob. Cit. Pág. 22



- 8) **MARMORA, Lelio y... Ob. Cit. Pág. 22.**
- 9) **Al respecto, MARMORA, Lelio y... Ob. Cit. Pág. 25.**
- 10) **Para todo lo expuesto en este apartado, véase MARMORA, Lelio y... Ob. Cit. Pág. 7 y 8.**
- (11) **Para una ampliación, MARMORA, Lelio y... Ob. Cit. Págs. 28-35.**





## **CAPITULO III**

### **MIGRACIONES LABORALES**

#### **EL CRECIMIENTO DE LAS MIGRACIONES LABORALES EN AMERICA LATINA**

Los grandes movimientos de población han caracterizado a Latinoamérica desde la época del descubrimiento, pero el mayor interés de los gobiernos tanto por las migraciones internas como internacionales, cobró importancia a partir de la década de los años 60, cuando los resultados de su impacto político, social y económico comenzaron a sentirse con mayor fuerza en el acelerado crecimiento de las grandes urbes, situaciones de fricción o malestar en zonas fronterizas, saturación de servicios básicos, elevadas tasas de desempleo abierto y subempleo, así como todas aquellas secuelas naturales de una distribución poblacional descoordinada con los planes de desarrollo establecidos por los gobiernos de los países afectados.

El Especialista principal del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de los Estados Americanos, Italo Mirkow, en un interesante trabajo en el que analiza las migraciones laborales de América Latina y el Caribe, menciona algunos elementos que han contribuido al incremento de las migraciones en las últimas tres décadas, y que podemos resumir así:

- 
- **El crecimiento de la población iniciado a finales de los años 50, debido a una elevada tasa de natalidad y un brusco descenso en las tasas de mortalidad especialmente infantil, a raíz de los avances logrados en los campos de nutrición y educación materno-infantil;**
  - **El incremento masivo de medios de comunicación de bajo costo (autobuses, radio, prensa) y el fácil acceso a la información por parte de la población rural sobre la existencia de un mundo urbano, moderno y pujante, que la motivó a emigrar hacia los centros urbanos, en la búsqueda de condiciones de vida de mejor calidad;**
  - **El incremento de la población urbana, por la especial atención que los gobiernos de la Región brindaron a las grandes ciudades, en la dotación de servicios públicos, especialmente de vivienda para la clase popular y sus servicios conexos, que generó grandes cantidades importantes de puestos de trabajo intensificó el éxodo de población de las áreas rurales a las urbanas, tanto de su país como de los países limítrofes;**
  - **El acelerado proceso de industrialización y mecanización de la agricultura, que se inicia en la década de los 60 y cuyo fundamento económico además del incremento de la productividad agrícola, era el de liberar suficiente mano de obra rural para la**



**industrialización urbana;**

- **Las diferencias de salarios entre países vecinos, variable que está directamente relacionada con el sub-empleo, especialmente rural, que prevalece en casi todos los países del área;**
- **Los conflictos políticos y sociales, por inestabilidad política o regímenes represivos;**
- **La expansión de la frontera agrícola y programas de colonización, factores ecológicos, especialmente cambios en los sistemas hidrológicos y erosión de las tierras de cultivo; factores educacionales, antiguos enclaves de emigrantes, etc.(1)**

### **1.1. IMPACTO ECONOMICO-SOCIAL Y JURIDICO DE LAS MIGRACIONES**

**Algunas de las repercusiones que los procesos migratorios tienen en una o varias facetas del conglomerado social son las siguientes:**

- **El impacto demográfico, es la repercusión más obvia, por cuanto la sociedad de origen pierde una fracción de su población, que es ganada por la sociedad receptora. También existen variables que forman parte intrínseca del grupo migrante, tales como aspectos socioeconómicos, composición por sexo y**



edad, nivel de especialización, aspectos culturales educativos, étnicos y lingüísticos, tendencia reproductivas, etc., que inciden en la composición y distribución del grupo dentro de la misma sociedad.

- El impacto económico y en el empleo, que produce el proceso migracional en las áreas rurales y en los pequeños centros agro-urbanos en las sociedades de origen, es considerado desde varios puntos de vista. Algunos lo interpretan como un aspecto positivo que desaloja una mano de obra subocupada, incrementando la productividad y asegurando un ingreso más elevado a la población residente. Otros, lo ven en forma negativa como una causa de la desintegración familiar, de la pérdida de una importante proporción de la fuerza de trabajo joven y productivo y de un mayor aumento del desempleo y subempleo rural como consecuencia de un viraje hacia una agricultura intensiva en capital y mecanizada. En cuanto a las sociedades receptoras o de destino, especialmente en los grandes centros urbanos, el volumen de inmigrantes ha generado una mano de obra disponible muy superior a la requerida por los sectores formales tradicionales, contribuyendo en alguna forma, especialmente en el sector manufacturero, a que industrias ineficientes se puedan mantener competitivas utilizando el trabajo como factor de producción barato. Sin embargo, debido a su abundancia, la mano de obra inmigrante no siempre encuentra empleo en el sector formal dando lugar a un



crecimiento continuado del sector informal.

**El impacto en los servicios sociales, en la población de origen de los migrantes, es mínimo, porque uno de los factores de inmigración es la escasez o sobresaturación de ciertos servicios, especialmente salud y educación, por lo cual la disminución de una fracción demandante de servicios generalmente pasa desapercibida. Ahora bien, en las sociedades receptoras o de destino, es diferente, porque en la mayoría de los casos en la Región, la infraestructura de servicios es obsoleta o deficitaria, y cualquier nueva carga poblacional significa disminución o exclusión de servicios a los usuarios tradicionales, generando por ende, fricciones entre la nueva población y los residentes habituales. A veces resulta que la nueva población es portadora de enfermedades erradicadas en el área, y en otras crea situaciones insalubres por las condiciones de hacinamiento y las características propias de los cinturones de miseria en donde usualmente se aloja la población inmigrante.**

**El impacto económico en la sociedad receptora, consiste en que la población migrante a más de ofrecer una mano de obra barata y en gran volumen, es consumidora de los bienes y servicios ofrecidos, ampliando por ende su demanda y dinamizando muchos sectores de la economía. En cuanto a la sociedad de origen, las remesas monetarias giradas por los**



emigrantes, especialmente aquellos pertenecientes a las clases socioeconómicas más bajas, que usualmente dejan tras de sí parte de su familia, parecen inyectar un cierto dinamismo a economías menos desarrolladas, o al menos mejorar las condiciones de vida de la población dependiente de los emigrantes.

Algunos estudios recientes, parecen demostrar que es inexacta la hipótesis de que la población inmigrante "desangra" las economías de las sociedades receptoras de migrantes a través de las remesas monetarias. Todo parece indicar que la elevada productividad del inmigrante aunada a su consumo de bienes y servicios es varias veces mayor que la divisas que remite a su lugar de origen.

- En cuanto al problema de la ilegalidad de la migración internacional, que hay quienes estiman que es de un 80 o 90% del total de la población migrante es motivo de preocupación y de tensiones entre muchos países del área, a pesar del interés de los gobiernos en institucionalizar la recepción de migrantes -usualmente a través de amnistías-, ya que desde hace muchos años existen leyes en los países sobre la materia.

Existen elementos suficientes para observar con preocupación el tratamiento que recibe la población extranjera en varios países latinoamericanos.



Probablemente uno de los fenómenos relacionados con la migración que producen un impacto directo y de mayor importancia para los países latinoamericanos y del Caribe, es el éxodo intelectual o "fuga de cerebros".

Se estima que en el período 1960-1985, 265,000 latinoamericanos y caribeños altamente especializados emigraron hacia Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido. La más alta proporción de emigrantes capacitados correspondió a especialidades esenciales para el desarrollo económico y social, tales como: Ingenieros (25%), médicos y cirujanos (20%) y especialistas en ciencias naturales (10%).

De otra parte, la proporción de profesionales emigrantes en relación al número de graduados, oscila según los países entre el 20 y el 40%. En términos monetarios y estimando en 20,000 dólares el costo de preparación de cada profesional, se calcula que durante el período comprendido entre 1960 y 1985, la región tuvo pérdidas de inversión en este personal del orden de 5.300 millones de dólares. (2)

## 1.2 EFECTOS DE LAS MIGRACIONES EN LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION

Una de las grandes dificultades que presenta el



estudio de las migraciones tanto internas como internacionales, es la carencia de metodologías que permitan estimados confiables de los volúmenes de población involucrada en el fenómeno.

A continuación, se presenta alguna información acerca de los volúmenes y los efectos que la migración tiene en la distribución de la población en la región.

### 1.2.1 EN LA MIGRACION INTERNA

A nivel de las migraciones internas, uno de los elementos que puede ser utilizado como indicador de tamaño de los movimientos poblacionales, es el acelerado crecimiento de los centros urbanos, especialmente las capitales nacionales, en donde la diferencia entre el crecimiento vegetativo de la población urbana y el tamaño real de la ciudad, permite inferir el volumen de la población inmigrante. En este sentido, la gran mayoría de las ciudades de la región, muestran tasas de crecimiento mucho más elevadas que las del promedio por el país respectivo.

Este acelerado crecimiento de las ciudades tiene obvias connotaciones sociales y políticas y crea tremendas presiones en la capacidad de los gobiernos para construir la necesaria infraestructura aun sea para mantener los servicios básicos al mínimo nivel aceptable. Una ciudad creciendo a una tasa de 3% anual, duplicará su población en 23 años; al 5% lo hará



a 14 años y el 7% en 10 años.

En cuanto a las migraciones rural-rural o intrarurales, debe de señalarse que es un proceso que afecta especialmente a los países del grupo andino, parte de centroamérica y México, y está referido a aquella población generalmente carente de tierra y propietaria de minifundios que no permiten satisfacer las necesidades familiares básicas. Conforman parte importante de la población catalogada de extrema pobreza y se caracteriza socialmente porque la mayor parte del tiempo se mueve en un ámbito geográfico cíclico trabajando en la recolección de las cosechas de café, algodón y caña de azúcar, dentro o fuera del país de origen. Generalmente dependen de un "transportador" que recorre los lugares y contrata independientemente trabajadores para llevarlos a los latifundios que requieren de mano de obra por cortas temporadas. "El transportador" procede a negociar con el propietario el jornal de los trabajadores previamente contratados, usualmente obteniendo importantes utilidades. Los trabajadores generalmente son hacinados en galeras, sin servicios de ninguna clase, salvo un pequeño establecimiento de alimentos y artículos de primera necesidad que se venden a precios caros, disminuyendo aún más el ínfimo jornal ganado. Este grupo social carece de organización y cohesión social, precisamente por la forma como es reclutado. Por otra parte, como no tienen domicilio permanente, carecen de atractivo para los políticos como masa votante y en consecuencia, conforman uno de los grupos más



desamparados de la sociedad.

### 1.2.2 EN LA MIGRACION INTERNACIONAL

A partir de las primeras décadas del siglo XIX, Europa empieza a mirar a América como una fuente de riqueza por medio del trabajo. Se calcula que entre 1821 y 1932 unos 54 millones de europeos se desplazaron hacia el nuevo mundo, siendo Estados Unidos el mayor receptor 60% seguido por Argentina 12%, Canadá 9.7%, Brasil 8.2% y E. Caribe Anglófono 3%.

La tendencia actual de las migraciones laborales se ha revertido casi universalmente, vale decir que los grupos migrantes contemporáneos, se dirigen desde sociedades o países de menor desarrollo relativo hacia los más desarrollados. Además de los Estados Unidos que sirve de polo de atracción a la migración de toda América Latina y del Caribe, en América del Sur Argentina y Venezuela, aparecen como polos de atracción importante. Argentina atrae emigrantes de Chile, Bolivia, Paraguay Brasil y Uruguay; Venezuela atrae inmigrantes especialmente de las otras naciones andinas, de los países vecinos del Caribe y Centroamérica, aunque debe señalarse que una fracción importante de sus inmigrantes más calificados proceden de los países del Sur del continente. (3)



## **2. LAS MIGRACIONES LABORALES EN MESOAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE**

### **2.1. SITUACION ACTUAL DE LOS MOVIMIENTOS DE POBLACION**

El experto de OEA, Dr. Marcos W. Bogan M., al referirse a este tema, expresa que "La región de México y Centroamérica gozó de un crecimiento económico satisfactorio en el período después de la Segunda Guerra mundial hasta el fin de la década de los setenta. Sin embargo, quedaron sin resolver tres grandes problemas estructurales dentro de la región:

- . Relaciones débiles en su intercambio externo con los países del "primer mundo";
- . Una distribución de la riqueza (en todos sus alcances) que siguió siendo muy desigual; y
- . Un sistema político que se mantuvo en el poder aunque estuviera en desfase con las necesidades del pueblo. Confrontada con ésta situación, cuando la época difícil del fin de la década de los años setenta y principios de los ochenta empezó con el descalabro económico mundial, la región se sumió en una contracción extraordinaria del sector externo, y sumado a ésto, conflictos armados y el empobrecimiento generalizado de las poblaciones, México y la Cuenca del Caribe reflejó la contracción económica pero no la violencia bastante generalizada de algunos de los países centroamericanos.



Tanto este empobrecimiento, como la situación de conflicto armado que vivieron varios de los países centroamericanos en el transcurso de la década de los ochenta, sirvieron como motores para impulsar a grandes corrientes a moverse dentro y fuera de sus límites nacionales." (4)

La Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, ha analizado del problema, desde los puntos de vista demográfico, económico, social, fiscal y político y ha reconocido que aún con definiciones claras de los diferentes tipos de personas involucradas en estas migraciones, es difícil encontrar cifras que midan la envergadura global del problema y que sean confiables, y es que por lo general, el motivo que induce la migración no es un asunto único y sencillo de verse como "económico" o "político", sino más bien concurren una serie de factores diversos de tipo "Expulsión" o de "atracción" (o de los dos tipos en conjunto). Así puede ser una cadena causal, como un cambio agropecuario (acaparamiento de tierras, cambio de cultivos o apertura de fronteras agrícolas -que ya casi no se da por estar agotadas-), o lo que fue común dentro de la región, la violencia que eliminó la infraestructura productiva. Esto sumado a la falta de seguridad, impulsa al migrante a movilizarse con su familia hacia zonas o países por él percibidos como más seguros y con posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.



## 2.2 LA MIGRACION INTERNA Y EL CRECIMIENTO DE POBLACION

En la Región de México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe, en los últimos treinta años se ha venido observando un proceso rápido de urbanización, causando por el crecimiento vegetativo (exceso de nacimientos sobre muertes dentro de la población residente), por la expansión física del área urbana (anexión de territorio baldío) y por la inmigración de población del área rural a la urbana.

En 1950, un 35% de la población de México, Centroamérica, Panamá y la Cuenca del Caribe, residía en lugares con 20 mil habitantes o más. En 1970, esta proporción subió en un 51.7%. A continuación se presenta un cuadro del período de 1970 al 2000, según proyección de CELADE, que evidencia el crecimiento urbano en los últimos treinta años.



MESOAMERICA, PANAMA Y LA CUENCA DEL CARIBE  
PROYECCION DE LA POBLACION  
URBANA Y RURAL  
1970-2000  
(Absoluto en miles)

Indicadores Demográficos	AÑOS		
	1970	1990	2000
Población Total de la Región	85.382	144.044	178.82
Población Urbana Total:	44.195	91.657	121.96
Población Rural Total:	41.187	52.387	56.85
Porcentaje de Urbanización:	51.76%	63.63%	68.20

FUENTES: CELADE. Boletín Demográfico. Santiago de Chile No. 34, 1984. BID. Informe Anual, 1982. Washington, D.C 1983.

El crecimiento urbano en la Región, es de ta magnitud, que se estima que para el año 2000, todos lo países, excepto Guatemala y Haití, tendrán por lo meno la mitad de su población en las zonas urbanas. E componente de la migración significa alrededor de u tercio del crecimiento urbano en cada quinquenio de est período.

Este movimiento rural-urbano causa un crecimient reducido en las zonas rurales y hasta el descenso real e la población rural. En estos momentos, Cuba y l República Dominicana ya están en esta condición, y par el año 2000, Costa Rica y México estarán cerca de est situación.



**2.3. IMPACTO SOCIOECONOMICO DE LAS MIGRACIONES EN LA REGION**

Con antelación ya hicimos referencia al impacto socioeconómico de las migraciones en los lugares de origen y de destino, por lo que en este apartado únicamente nos permitimos indicar que las migraciones intrarregionales pueden ser un aporte importante a los países de destino o receptores, en el sentido de prestar mano de obra a sus zonas rurales, mientras la población nacional emigra hacia las zonas urbanas, facilitando así el desarrollo. Pero a la vez, los inmigrantes demandan servicios e infraestructura, ocupando una parte importante de la oferta nacional en este sentido. Traen problemas sanitarios, culturales y educacionales a las sociedades de destino-

En las sociedades de origen, los flujos emigratorios disminuyen problemas de alta densidad poblacional; pero a la vez, crean otros: Una reducción en la demanda local de bienes y servicios; un aumento en el costo per cápita de algunos servicios; la posible pérdida de los cuadros más innovadores dentro de la población; y, finalmente, una orientación externa con la esperanza de que los problemas nacionales serán resueltos por algún tipo de dependencia en economías externas. No obstante las remesas, los países de origen sí pierden una inversión importante en la crianza y educación de los cuadros que emigran, aportando de esta manera, un tipo (aunque sea ínfimo) de ayuda extranjera a los países receptores, que



reciben contingentes de personas listas para trabajar, sin tener que haberlos criado ni educado.

#### 2.4 IMPACTO DE LAS MIGRACIONES SOBRE EL EMPLEO EN LA REGION

El impacto de la migración sobre el empleo en la región, en los países de origen o de expulsión de la migración intrarregional, por tener altas tasas de desempleo y subempleo, contribuyen a una cierta reducción en las tasas de subutilización de su fuerza laboral. En los países de recepción, los migrantes frecuentemente aportan la mano de obra necesaria para las labores de desarrollo.

El flujo migratorio impacta en la Población económicamente Activa (PEA) por su volumen y características. Los estudios realizados al respecto, indican que los migrantes tienden a estar en condiciones inferiores a los nativos de los países o zonas de inmigración, lo cual se refleja en su nivel de remuneración y de calificación dentro del trabajo, en la deseabilidad del empleo que tienen y en la cantidad de beneficios de los cuales disponen, tales como la seguridad social. El migrante legal frecuentemente logra salir de esta situación diferencial, acercándose a los niveles de los nativos con el paso del tiempo. El migrante ilegal representa otro panorama, a menudo se encuentra sumido en una situación que se acerca a la miseria. El migrante internacional ilegal suele ser un



trabajador no educado, que no goza de los derechos humanos y laborales del nativo y del migrante legal. Se explota su capacidad de trabajo y es abusado por los patronos y hasta por la policía de migración. Sin embargo, porque él considera que su estancia en esta situación es temporal, y por lo menos subjetivamente se considera en mejores condiciones que las de su país de origen, seguirá llegando a buscar trabajo. Debido a que existe niveles salariales mas bajos, hay grupos de presión dentro de la población que dicen que los inmigrantes compiten injustamente con la mano de obra nacional, que reclama el salario mínimo más todas las cargas sociales vigentes. Sin embargo, los efectos negativos de la inmigración sobre el empleo y los niveles salariales probablemente son exagerados, justamente por el hecho de que no hay competencia directa para la mayor parte de los puestos. Los nativos no ocuparían las plazas que asumen los inmigrantes, por varias razones. Una de éstas es la ocupación actual por los mismos inmigrantes, lo que hace que sean de un bajo "status". (5)

Se dan en casos en que las economías han logrado una capacidad para absorber grandes cantidades de migrantes internacionales en puestos de bajo salario y calificación, aún en condiciones de crecimiento económico ínfimo. Ello, porque el trabajo es el factor de producción más barato dentro de la región. La industria no adopta un modo de producción más intensivo en cuanto a capital, en tanto consiga mano de obra más barata. No obstante este estado de cosas, se puede notar en la



actualidad que están cambiando las políticas de empleo de muchas empresas hacia mano de obra más calificada o hacia un modo de producción más capital intensivo. Esto se debe a la tendencia mundial hacia la "globalización" los niveles de competencia cada vez más exigentes para las empresas que anteriormente gozaban de mercados protegidos. Debido a la desaparición de dichos mercados protegidos, aquellas industrias que se daban el lujo de producir ineficientemente han tenido que modernizarse efectuar una reingeniería, buscar la calificación de los estándares de calidad y decir adiós al modo de producción con uso intensivo de mano de obra con baja calificación

Como bien lo apunta el Dr. Marcos Bogan "Esta mano de obra ya no va a encontrar sus antiguas fuentes de empleo tan fácilmente entre los sectores económicos formales, se está dando un crecimiento continuo del sector informal, especialmente el urbano. Este empleo, o cuasi empleo lleva al trabajador a crear su propia microindustria, desde embetunando zapatos y vendiendo lotería, hasta formar su minicompañía de construcción de bienes raíces, construyendo viviendas de deshechos en los barrios marginales. Este llega a tener una importancia inesperada dentro de la PEA. Por ejemplo, en Haití, se reportó que un 20% de la fuerza laboral oae dentro de empleo en los sectores formales y un 80% en el sector informal. Aunque este caso significa un extremo, es definitiva, este sector está en crecimiento. Ha Organismos no Gubernamentales de ayuda internacional que fomentan la creación de nuevas microindustrias dentro de



sector. Las corrientes futuras, tanto esperadas como inesperadas, significarán una continuación en este crecimiento del sector informal, buscando como nuevas maneras de lograr la supervivencia en un ambiente cada vez más difícil para el migrante." (6)

En síntesis, el impacto del migrante sobre el mercado del empleo ha sido variado y general ha ocupado los niveles más bajos, ganando salarios inferiores por su poca calificación y la discriminación étnica y cultural hacia los inmigrantes. Muchos inmigrantes han formado parte del sector informal urbano, creando puestos de trabajo que les ha permitido sobrevivir con una mínima ganancia. No obstante la protesta de los sectores laborales organizados, por lo general la inmigración no ha impactado negativamente en los niveles salariales dentro de los sectores formales. Las industrias ineficientes de la región, tanto urbanas como rurales, han requerido de una oferta abierta de mano de obra disponible, que trabaje por salarios bajos y por períodos variantes, según los ciclos económicos y de las cosechas. Mientras los migrantes temporales, han logrado suplementar sus ingresos por medio del trabajo estacional (temporal) en otro país, los inmigrantes permanentes debido a su estado ilegal, se han encontrado imposibilitados para protestar ante las autoridades y han tenido que aceptar los bajos salarios sin los beneficios sociales de los trabajadores nacionales. Este es el panorama actual de los países de Mesoamérica y de la Cuenca del Caribe, pero los procesos de urbanización,



emigración y crecimiento demográfico seguirán poniendo presión sobre los gobiernos para buscar soluciones.

En el futuro, se esperan cambios en esta situación, por los volúmenes de migración y los giros hacia la globalización y los mercados libres que ha tomado la economía mundial. Los migrantes de las escalas salariales y de empleo más bajas, llegarán a un volumen que se producirá un reemplazo importante dentro de la mano de obra nacional, con una depresión de los salarios y los beneficios. Asimismo, el continuo proceso de reingeniería aumentará un desempleo creciente entre los cuadros de la mano de obra semicalificada urbana, quienes verán desaparecer sus puestos de trabajo, debido a una progresiva capitalización de la industria en búsqueda de la eficiencia. También los flujos rural-urbanos seguirán impactando la estructura de empleo urbano, inundando el mercado con más trabajadores de poca capacitación. En el campo se forzará un aumento importante en los niveles salariales rurales o un cambio hacia una agricultura intensiva en cuando a su utilización de capital, para mantener a los trabajadores rurales, o por lo menos, a los niveles de producción. La constante llegada de inversiones de las empresas multinacionales, fomentará el crecimiento de la agroindustria, desplazando al minifundista, quien también podrá formar parte de la corriente de migrantes hacia la ciudad, después de ver frustrados sus intentos de vender su mano de obra a dichas industrias.



## 2.5 IMPACTO DE LAS MIGRACIONES EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LA REGION

Los países o lugares de destino o de recepción de migrantes, como se ha apuntado, se encuentran con una gran ventaja, por cuanto logran la reproducción de su fuerza laboral sin la inversión necesaria en su crianza, cuidado y educación. Aunque no significa una pérdida tan grande como ocurre en la "fuga de cerebros", la inversión realizada en cada migrante adulto se vuelve significativa cuando se acumulan los montos individuales. La migración del agro hacia las zonas urbanas, durante el período 1990-1995, significó que unos 5 millones de personas se añadieron a la población urbana, cifra que es importante si tomamos en cuenta que de las dos terceras a tres cuartas partes estarán migrando en busca de trabajo.

Si se analiza la población total, la tasa bruta de actividad económica y la población económicamente activa, en cada uno de los países de la región o sea, la proporción y la cantidad de la población total que estáabajando o buscando empleo, se puede apreciar que esta tasa viene aumentándose en casi todos los países, como resultado de los cambios que están sufriendo las pirámides de la población. La población en las edades activas está asumiendo un mayor peso dentro de la población total.



Estos datos proporcionales varían mucho al nivel nacional, especialmente en relación a la participación femenina en la fuerza laboral. Los datos regionales para la participación femenina estimadas para el año 1990, son de un 15.4 por ciento para la tasa bruta y ésta varía desde un 23.8% en Panamá y Cuba, que refleja la participación femenina en el movimiento urbano, hasta un 10.2% en Guatemala, donde la mujer, en particular la indígena, está más excluida de la fuerza laboral. También entre los hombres de la región, la variación es significativa; la tasa bruta de actividad masculina varía de un 44.4% en Nicaragua hasta un 75.4% en Haití. Estas tasas proyectadas indican el comportamiento probable de la fuerza laboral en los años venideros.

Otro aspecto que es importante de señalar es que la población en edad de trabajar estará creciendo más rápidamente que la población total. Esto se debe a los descensos recientes y esperados en la fecundidad. La gran cantidad de nacimientos anteriores entrará a las edades de la PEA, pero no se reemplazará, en sentido relativo, con los nuevos nacimientos que ocurren. O sea que en la actualidad, todas las personas que entrarán en la fuerza laboral entre ahora y el año 2000 ya existen, y por los descensos que se han dado en la natalidad, esta población ocupa una proporción creciente de la población total. La PEA será cada vez más grande dentro de la población total y no hay programas de planificación familiar que puedan tener efecto sobre este grupo ya nacido.



El Dr. Bogan, respecto de estos nuevos trabajadores, explica que "se estarán concentrando de una forma especial en las ciudades. El Mercado de trabajo de las zonas urbanas se volverá, cada vez más, un mercado del comprador, o sea, la oferta de mano de obra será tal que el patrono en potencia podrá ofrecer el salario que más le convenga, sin tener que tomar en cuenta las necesidades de sus empleados. El sector informal seguirá creciendo vertiginosamente. Las migraciones hacia las ciudades añadirán un flujo cada vez mayor de inmigrantes rurales, y en los países con mayor prosperidad, las migraciones internacionales traerán flujos de migrantes de todo tipo de los países vecinos y desde los no limítrofes. Las zonas urbanas más grandes de la región sufrirán un crecimiento inusitado. Este crecimiento urbano traerá consigo problemas y dislocaciones más graves que cualquiera que se ha visto hasta ahora. La calidad de la vida urbana se verá bajo presiones de todo tipo. Las presiones sobre el ambiente son muy conocidas y en su mayoría, las ciudades más grandes del mundo las están sufriendo." (7)

Durante la década de los 90, se estima un crecimiento de la PEA en la región de aproximadamente 16.1 millones de personas, o sea, que habrá necesidad de alrededor de 1.6 millones de nuevos puestos de trabajo cada año durante esta década. Estos crecimientos pueden llevar a una densidad de la mano de obra en las zonas urbanas que significará presiones sociales nunca antes encontradas. Debido a la alta proporción de inmigrantes rurales



(nacionales o internacionales), la estructura normal de calificación de los trabajadores se verá totalmente sesgada. Aunque el trabajador calificado podrá encontrarse en una situación donde él dictará su propio salario, los patronos estarán reemplazando a la mano de obra costosa con bienes de capital que unos pocos trabajadores de baja calificación podrán operar. Además, y especialmente por estas razones, seguirá dándose el exodo de talentos hacia los países industrializados.

Mientras la población urbana total crecerá alrededor de un 40%, la PEA urbana crecerá en casi un 50%. Es decir, que en el transcurso de esta década, habrá que crear de nuevo, la mitad de los puestos de trabajo que existían al principio de la misma. En su mayoría, dichas plazas deberán ser ocupadas dentro del sector productivo privado y no en los servicios públicos, para asegurar niveles de producción conformes con las necesidades de las economías nacionales.

Este es un hecho reciente, que plantea el dilema para los gobiernos de la región. Antes se podía absorber grandes contingentes de la fuerza de trabajo en el Sector Público; sin embargo, en la actualidad, esta solución está vedada debido al impacto de los procesos de reestructuración del Estado que se esté llevando a cabo en la mayoría de países. Al mismo tiempo, en vista de la globalización de los mercados, cada vez se hace más difícil emplear a mano de obra masiva en ocupaciones de alto desempeño y dentro de industrias que tienen que



luchar cada vez más contra la injerencia de compañías  
y competitivas dentro del mercado mundial. Los  
mercados nacionales han sido abiertos por los tratados bi  
multilaterales, desprotegiendo a las industrias  
nacionales ineficientes. Esta caída de barreras también  
a desnudado el mercado de trabajo, ya que la integración  
levada a su consecuencia final, significa la libre  
circulación de todos los factores de producción,  
incluyendo a la mano de obra. En los países en  
desarrollo, esto puede significar también la llegada de  
trabajadores con mayor o menor preparación que las  
nacionales, que ha inquietado a los Colegios  
profesionales del área. Toda esta problemática, como  
puede apreciarse, no es de fácil solución y significa un  
gran reto para los gobiernos de la región encontrarle una  
solución viable. (8)



### NOTAS DEL CAPITULO III

- (1) Para una ampliación, véase MIRKOW, Italo. **MIGRACIONE LABORALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE: Actividade de la Secretaría General de la OEA-OIM, 1996. Págs 1-3.**
- (2) En relación a lo expuesto, véase MIRKOW, Italo **Ob.Cit. pág.3-6.**
- (3) Véase MIRKOW, Italo. **Ob. Cit. 7 y 8.**
- (4) **MIGRACIONES EN MESOAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE ANTECEDENTES, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS. Curs Interamericano sobre Migraciones Internacionales OEA-OIM-Gobierno Argentino. Mar del Plata, Argentina octubre 1996. Pág. 4.**
- (5) **BOGAN, Marcos. Ob Cit. pág. 38.**
- (6) **Ob. Cit. pág. 39.**
- (7) **Ob. Cit. Pág. 42.**
- (8) **En ese sentido, véase BOGAN, Marcos. Ob. Cit. págs 42 y 43.**



## **CAPITULO IV**

# **ANTECEDENTES, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LAS MIGRACIONES LABORALES EN GUATEMALA**

### **I. CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DEL PAIS**

Guatemala, es un país de contrastes y diversidad étnica, asentado en un territorio de 108,889 kilómetros cuadrados, con una población actual estimada de 10.4 millones, atendiendo a que el I Censo de Población de 1994 registró 8.331,874 habitantes y a que en el período 1981-94 se observó una tasa de crecimiento vegetativo intercensal de 2.5%.

La diversidad referida, está determinada por la existencia de una población pluricultural, pluriétnica y multilingüe, y se manifiesta a través de la coexistencia de cuatro grupos culturales principales: Los mestizos o "ladinos", los de origen maya, los garifunas y los nincas. De ellos el grupo maya, constituido por 3.2 millones de personas, se subdividen en 21 grupos étnicos, de los cuales los más importantes en términos de población son el quiché, cakchiquel, mam y kekchí. La



cultura garífuna agrupa a 15 mil personas y la xinoa a 15 mil.

De conformidad con el X Censo de Población de 1994, la población indígena, según su auto-reconocimiento, representa el 42.8% del total de la población; el porcentaje de la población urbana aumentó de 32.5% a 35.0% en el período de 1981-94, en tanto que el correspondiente de la población rural disminuyó de 67.3% a 65% reflejando ello el proceso de la migración rural-urbana; el grupo poblacional de 0 a 14 años ha tenido un leve descenso en el período indicado de 44.8% a 44.0% reflejando siempre un perfil de población joven; la población femenina ocupa el 50.7% (este indicador, en 1981 era de 97 hombres por cada 100 mujeres); los unidos y casados representan el 20.5% y 35% respectivamente, y los solteros el 38.5%; de la población de 15 años y más el 35.8% es analfabeta (en su gran mayoría mujeres); del total de la población en edad de trabajar en 1994 (7 años y más de edad), el 31.8% participan en la actividad económica, de los cuales 2,006,830 (81%) son hombres y 470,370 son mujeres. La tasa de actividad económica en el sexo masculino es de 63.2% y en el sexo femenino es de 14.1%; de la población económicamente activa, el 52.5% se inserta en la rama de actividad agrícola, siguiéndole la industria manufacturera, textil y alimenticia con 13% cada una y el comercio con 9.5%.

El desarrollo de la historia política, ha determinado la existencia de un modelo concentrador de la riqueza, en



El cual el 10% de la población capta un 44% del total del ingreso nacional y con una desigual distribución de la tierra caracterizada por el hecho de que el 2.2% de terratenientes posee el 65% de la tierra útil. Tal modelo caracteriza además, por la marginación de los sectores minoritarios; el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones asentadas en las áreas rurales; y un conflicto armado que duró más de tres décadas.

Como lo apunta el Plan de Acción de Desarrollo Social 1996-2000, el escenario anterior ha determinado que en la actualidad el 86% del total de la población se encuentre por debajo de la línea de pobreza (INE 1994). Los departamentos que registran los niveles más elevados de pobreza son: Quiché, Huettenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos, Sololá, Totonicapán y Jalapa, habitados predominantemente por población maya, los cuales se caracterizan por la escasa infraestructura socioeconómica y la débil prestación de servicios sociales básicos.

Los Sectores más vulnerables por las consecuencias de las condiciones de extrema pobreza son las mujeres y los niños, principalmente de las áreas rurales, los de origen maya y las poblaciones desarraigadas (refugiados, desplazados y repatriados), que fueron afectadas por el enfrentamiento armado interno.

En relación a la situación económica y social, como es sabido, la economía guatemalteca en la década de los



años setenta, mostró un crecimiento sostenido con una tasa promedio anual de 5.9%. Sin embargo, a partir de 1979 empezaron a manifestarse diversos factores adversos que desembocaron en la crisis económica más aguda que ha afectado el país.

Esta crisis fue el resultado de una serie de acontecimientos de orden político y económico que se manifestó en la caída del Producto Interno Bruto (PIB), el agotamiento de las reservas monetarias internacionales, la devaluación de la moneda, el alza generalizada de los precios y el desequilibrio general de la economía. En el primer quinquenio de la década de los 80, el PIB experimentó un descenso a una tasa promedio anual de 0.3%; y el ingreso per cápita real experimentó una caída del 19.2%. En 1982, la tasa de crecimiento del PIB fue negativa por primera vez en los últimos 50 años, mostrando una ligera recuperación en 1983, para caer nuevamente en forma consecutiva en 1984 y 1985. En el segundo quinquenio de los años 80, el PIB empezó a recuperarse, mostrando tasas de crecimiento de 3.5% en 1988 (UNICEF/SEGEPLAN, 1994. P. 38)

Ante el deterioro de la actividad económica durante la década de los 80, los distintos gobiernos adoptaron diversos programas de ajuste que no lograron alcanzar las metas propuestas; excepto el Programa de Reordenamiento Económico y social de Corto Plazo (PRESP, adoptado en junio de 1986, que logró una estabilidad relativa en el tipo de cambio y en los precios. sin



Sin embargo, dicha estabilidad duró hasta principios de 1989, cuando el desequilibrio estructural del sector externo y el sector fiscal principiaron a presionar sobre el tipo de cambio, lo que dió lugar a una serie de medidas de política cambiaria, monetaria y fiscal que culminaron con la liberación de la tasa de interés bancario en agosto de 1989, la flotación del quetzal en noviembre de ese mismo año y el inicio de la desgravación arancelaria.

Pese a la negativa evolución económica y social de los ochenta, hay que reconocer que este período marcó también un fenómeno altamente positivo, con el inicio del proceso de consolidación democrática. Sin embargo, tal situación determinó que los gobiernos electos popularmente, recibieran una pesada herencia económica que evidenció condiciones negativas para el pronto retorno a la normalidad institucional, enfrentándose con un verdadero dilema: satisfacer demandas sociales postergadas, y simultáneamente corregir los desequilibrios macroeconómicos acumuladas. Derivado de tales problemas y dentro de un espacio democrático, surgen una necesidad de cambio, políticas de ajuste y corte social, que permitan una transformación económico social. El acontecimiento del mes de mayo de 1993, cuando el entonces Presidente de la República promovió el rompimiento del orden constitucional, vino a agravar la pérdida de confianza y credibilidad en las instituciones políticas, profundizó el estancamiento del proceso de paz y acentuó la incertidumbre y desconfianza de los agentes económicos en la evolución política y económica del país.



Tal situación aceleró el ritmo de crecimiento de los precios, fomentó la fuga de capitales; aumentó la presión sobre la tasa de interés y el tipo de cambio; y desestimuló la inversión privada, lo que se tradujo en la reducción de la recaudación tributaria y con ello también la disminución de la inversión pública.

La difícil situación enfrentada por el país, obligó al gobierno a tomar medidas tendientes a reencausar la plena vigencia de la democracia por lo que implementó un programa emergente, denominado "Plan de los 180 días", que sentó las bases para que en un ambiente de libertad y con participación ciudadana, se iniciara una distribución equitativa de costos y beneficios del desarrollo, dentro de un proceso de paz orientado al combate de la pobreza y la pobreza extrema.

Los acontecimientos enunciados con anterioridad, aunados al proceso de globalización de la economía y a los compromisos suscritos y ratificados por los países centroamericanos, más que un desafío real de la política de desarrollo, ha exigido del gobierno, dar sostenibilidad al proceso de paz y reconciliación nacional y mejorar significativamente la calidad de vida de la población, especialmente de la que vive en situaciones de pobreza y pobreza extrema (Gobierno de Guatemala, 1995).

Como lo apunta el Plan de Desarrollo Social 1996-2000 (pág. 8), para enfrentar con éxito los citados desafíos,



es necesario adoptar una estrategia de desarrollo orientada a promover la integración política de la sociedad y la participación ciudadana; ampliar las oportunidades para garantizar el respeto de la pluriculturalidad étnica; promover la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la equidad social; asegurar la sostenibilidad del proceso de desarrollo, dentro de un marco de paz, como respuesta a las bases de la estrategia de desarrollo humano sostenible propiciado por Guatemala, conjuntamente con el resto de países centroamericanos.

Para garantizar el éxito de los desafíos anteriores, tanto a corto como mediano plazo el gobierno ha planteado medidas integrales de fortalecimiento del desarrollo político y económico enmarcado en: avanzar en la consolidación y perfeccionamiento de la democracia, acelerar y profundizar la modernización económica, incrementar los esfuerzos de combate a la pobreza, para avanzar hacia el desarrollo humano, preservar el medio ambiente y hacer uso racional de nuestros recursos naturales renovables y modernizar y descentralizar el estado.

En lo que corresponde a los niveles de ocupación y empleo, entre los efectos negativos de la crisis económica que afectó al país desde principios de la década de los años 80, destaca la profundización de los desequilibrios estructurales del mercado de trabajo, dado que el proceso de contracción de la economía y los



desequilibrios financieros se han traducido en la elevación de los niveles de desempleo y en la reducción de los salarios reales.

El mayor obstáculo estructural para la generación del empleo, está constituido por las distorsiones en los sectores agropecuario, industrial, financiero y comercial, y la protección de la industria local. La actividad agrícola es la que concentra la mayor parte de la población económicamente activa, sin embargo su capacidad para generar ingresos para la población rural se restringió en el pasado debido al modelo de sustitución de importaciones.

Además, el modelo de desarrollo practicado en la últimas décadas, caracterizado por la subordinación de los intereses rurales a los del contexto urbano, provocó fuertes migraciones hacia centros urbanos, las que no disponían de capacidad para absorber el flujo de emigrantes en búsqueda de trabajo para mantenimiento de sus familias, lo que obligó a que éstos se integraran a lo que se llama sector informal.

A lo anterior, se suman los bajos niveles de educación y la baja calificación de la fuerza de trabajo que han dificultado la integración -en forma eficiente- de la creciente población económicamente activa a los procesos productivos.

La oferta de mano de obra crece a una tasa promedi



anual de 2.8%, lo cual significa que anualmente se incorporan por primera vez al mercado de trabajo más de 100 mil personas.

La PEA población que trabaja o busca trabajo, creció de 1.7 millones en el año de 1981 a 2.5 millones en el año de 1994. Respectivamente disminuyó su proporción, al pasar de 42% al 38.1% respecto de la población total. La PEA creció a una tasa anual de 3.0%, tasa significamente mayor que el incremento poblacional (2.5%), lo cual indica mayor demanda por trabajo ante un menor incremento de la organización empresarial.

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, en 1998 hay 1.4 millones de plazas/persona que habrá que crear productivamente, para abatir el subempleo y generar condiciones de empleo pleno. Porrelativamente, son miles de empresas las necesarias de crear con un nivel de inversión cuantioso. Al 31 de diciembre de 1997, había 32,361 empresas formales.

La población ocupada, pasó de 1.66 millones de personas en 1981 a 2.46 millones en 1994. Significó 3.0% de aumento medio anual, tasa mayor que el incremento de población, lo cual indica mayor absorción en el empleo, sin embargo, el tipo de empleo que crece es el subempleo visible, invisible y el informal.

El cuadro que sigue presenta una estimación del nivel de utilización de la mano de obra 1995-1998.

ESTIMACION DEL NIVEL DE UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA 1995-1998.

AÑO	PEA	%	EMPLEO	%	RTE <sup>a/</sup>	%	N <sup>b/</sup>		%	DESEMPL.EO EQUIVALENTE	%	DEFICIT OCUPACIONAL TOTAL	d/	%	PIB	d/	%
							DESEMPL.EO ABIERTO	DESEMPL.EO EQUIVALENTE									
1995	2,986,635	100.0	2,876,130	96.3	1,554,997	52.4	110,505	3.7	1,311,133	43.9	1,421,638	47.6	4,179,767	2.9			
1996	3,112,454	100.0	2,995,850	96.3	1,672,136	53.7	116,604	3.7	1,323,715	42.5	1,440,318	46.3	4,303,070	2.9			
1997	3,238,273	100.0	3,076,105	95.0	1,739,808	53.7	162,168	5.0	1,336,297	41.3	1,498,465	46.3	4,477,665	4.1			
1998	3,264,092	100.0	3,164,530	94.1	1,815,672	54.0	199,542	5.9	1,348,878	40.1	1,548,420	46.0	4,673,394	4.4			

a/ Los Requerimientos Técnicos de Pieno Empleo (R.TPE), son los puestos de trabajo suficientes para generar el Producto Geográfico Bruto de cada año, lo que significa que el exceso de personas involucradas en el proceso productivo se encuentran Subutilizadas (subempleo).

b/ Son las personas que no realizan ninguna actividad económica.

c/ Número de puestos de trabajo plenos que sería necesario crear para absorber totalmente el subempleo; puede entenderse teóricamente, que el desempleo equivalente es el subempleo ya traducido a desempleo abierto.

d/ Tasa de subutilización de la fuerza de trabajo.

e/ Producto Interno Bruto en Millones de quetzales de 1958.

f/ Tasa anual de crecimiento del PIB.

NOTA: Los cálculos del nivel de utilización de la mano de obra a partir de 1980, se basan en que la productividad media de los sectores económicos se mantendrán en el mismo nivel que los años anteriores.

FUENTE : INE. Cálculos de la Sección de Análisis Estadístico, en base a los datos de la Encuesta de Hogares sobre Ingresos y Gastos. DGE. 1980-1981, Proyecciones de Población Económicamente Activa y cifras periódicas del Banco de Guatemala.

Cálculos preliminares, por estar en proceso de actualización la productividad utilizada en el Modelo.

Almudena Hernández Viquez/ine/dsemp/13





La falta de servicios educativos básicos y de capacitación técnica, así como la necesidad de trabajar temprana edad, hace que una de las características más relevantes de la oferta de mano de obra sea su bajo nivel de calificación; el 36% de la PEA no es calificada y el 2% no tiene escolaridad. Lo anterior se traduce en bajos niveles de productividad y de ingreso, constituyéndose en un obstáculo para mejorar la calidad de vida. Por otro lado, es necesario destacar que esta situación obliga a que la mano de obra se incorpore a actividades del sector informal de la economía.

El 29 de diciembre de 1996, se firmó el Acuerdo de Paz firme y duradera, al cual quedaron integrados todos los Acuerdos suscritos con base en el Acuerdo Marco sobre Democratisación para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, suscrito en Querétaro, México, el 25 de julio de 1991 y a partir del Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, suscrito en la Ciudad de México el 10 de enero de 1994, dichos Acuerdos son:

El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, suscrito en la Ciudad de México, el 29 de marzo de 1994;

El Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, suscrito en Oslo, el 17 de junio de 1994;

El Acuerdo Sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones de los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que



- han causado sufrimientos a la Población Guatemalteca, suscrito en Oslo, el 23 de junio de 1994;
- El Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, suscrito en la Ciudad de México, el 31 de marzo de 1995;
  - El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, suscrito en la Ciudad de México el 6 de mayo de 1996;
  - El Acuerdo para el fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, suscrito en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 1996;
  - El Acuerdo Sobre el Definitivo Cese al Fuego, suscrito en Oslo, el 4 de diciembre de 1996;
  - El Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, suscrito en Estocolmo el 7 de diciembre de 1996,
  - El Acuerdo Sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad, suscrito en Madrid el 12 de diciembre de 1996;
  - El Acuerdo Cronograma para la implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz suscrito en la Ciudad de Guatemala, el 29 de diciembre de 1996.

Los citados Acuerdos, con excepción del Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos, vigente desde suscripción entraron en vigencia el 29 de diciembre de 1996, a suscribirse el Acuerdo de Paz Firme y Duradera. A partir de esta fecha, el Gobierno está comprometido con e



cumplimiento de los citados Acuerdos, para lo cual estima como elementos estratégicos claves la modernización de las instituciones gubernamentales, la readecuación de las políticas sectoriales y la interrelación con los demás sectores nacionales que posibiliten la pronta respuesta a las demandas planteadas por los sectores mayoritarios del país, principalmente los afectados directamente por dicho enfrentamiento que se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Las metas que constituyen el reto del período 1996-2000, se encuentran entonces en función del diseño e implementación de una nueva estrategia de política pública, en la que el impulso a la descentralización, la modernización de los sistemas de apoyo de la administración pública y en general las acciones de reforma del Estado, constituyen un prerequisite fundamental.

## **2. LAS MIGRACIONES LABORALES EN, DESDE Y HACIA GUATEMALA**

Abordar el tema de las migraciones laborales en, desde y hacia Guatemala, es penetrar en la movilidad geográfica de la fuerza de trabajo dentro de los límites de nuestro país -migración interna-, así como en la migración que se realiza a través de nuestras fronteras



**-migración internacional-**, ya se trate de la partida o salida de guatemaltecos a otro u otros países **-emigración-**, o del ingreso o llegada de nacionales de otros países a Guatemala **-inmigración-**, por razones vinculadas al trabajo.

A continuación, se procederá al análisis de cada una de estas categorías, aunque desde ya hacemos notar que los tipos y fuentes de datos sobre estos tipos de migración y las técnicas de análisis y estimación necesarias para su estudio difieren considerablemente (y todo intento de mejorar las estadísticas correspondientes a cada tipo de migración requiere criterios muy distintos), ello porque de las tres variables demográficas, a saber, fecundidad, mortalidad y migración, es esta última en donde los procedimientos para reunir y tabular datos están menos desarrollados y uniformados; como consecuencia de ello, en nuestro país escasea la información al respecto.

## **2.1 MIGRACIONES LABORALES INTERNAS**

### **2.1.1 FLUJOS MIGRATORIOS DEFINITIVOS**

El estudio "Movilidad Geográfica de la Fuerza de Trabajo en Guatemala" realizado en 1992 por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión social y el Programa Regional de Empleo para América Latina y El



cribe -OIT-, al analizar los flujos migratorios definitivos, clasificados en "migraciones de toda la vida" -que relaciona el lugar de residencia actual de las personas con el de su nacimiento- y "migraciones recientes" -que relaciona el lugar de residencia actual de las personas con el lugar en que residían dos años antes de la Encuesta Nacional Sociodemográfica de 1989-, en relación a las migraciones de toda la vida, indica que 136,509 personas residían en ese momento -1989- en un departamento distinto al de su nacimiento. Cifra equivalente al 13% de la población total del país en ese momento (9,663,859). En el documento, como departamentos mayores expulsores de población, aparece Guatemala (9% del total de expulsados), Jutiapa (8%), Chiquimula (7%), Escuintla (7%), Santa Rosa (7%), Quetzaltenango, San Marcos y Zacapa (6% cada uno), representando tales departamentos el 56% de la población expulsada. Ahora bien, en cuanto a los departamentos con mayor absorción, destacan Guatemala (40% del total), Izabal (11%), Escuintla (9%) y El Petén (7.5%). Estos 4 departamentos representan más de dos tercios del total de migrantes de toda la vida. En cuanto al saldo migratorio (población absorbida menos población expulsada), aparece positivo es decir, que se absorbe más población de la que se expulsa) en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Petenahuleu, Petén e Izabal; y negativo, en los departamentos de El Progreso, San Marcos, Huhuetenango, Miché, Baja y Alta Verapaz, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa. Suchitepéquez, es el único departamento que parece absorbiendo casi la misma cantidad de población



que la que expulsa.

En cuanto a la migración reciente por departamentos el estudio relacionado, indica que entre 1987 y 1989 cambiaron de departamento de residencia 138,423 personas equivalentes al 1.6% de la población total del país y al 12% de la población calificada como migrante de toda la vida. En cuanto al origen geográfico de estos migrantes recientes, el 20% corresponde al Departamento de Guatemala, el 9% a Escuintla, el 6% a San Marcos y el 5% cada uno, a Izabal, Suchitepéquez y Quetzaltenango. Estos Departamentos expulsan el 50% de los migrantes recientes. Como departamentos de absorción aparecen Guatemala (36%), Escuintla (9%), Quetzaltenango (7%), Izabal y El Petén (6% cada uno). Estos Departamentos aparecen que absorben el 64% de la población reciente. Los Departamentos que aparecen con saldo positivo más elevado son Guatemala y El Petén y con un saldo negativo más marcado Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Chiquimula y Jutiapa.

En relación a la migración reciente por áreas entre 1987 y 1989, aparece que 304,804 personas cambiaron de área de residencia, que representa el 3.5% de la población total. Del citado total, 126,555 (el 41.5% del total), se trasladaron del área urbana al área rural y 161,866 (el 53% del área urbana) al área rural. El 5.5% son los procedentes de otros países asentados en el área rural del área urbana. Pese a la tendencia general de una progresiva urbanización del país, algunos departamentos



como Sololá, Quiché y El Petén, están experimentando un proceso de ruralización interna, en la medida en que mucha población urbana se traslada a vivir al área rural el mismo, como en Sololá y Quiché o se trasladan de otros departamentos como en el caso de El Petén, debido a los procesos de colonización y reasentamientos campesinos.

Las dimensiones de los flujos migratorios definitivos (tanto los "de toda la vida" como los recientes), como se expresa en el citado estudio, no son especialmente significativas, si bien muestran tendencias claras en materia de movilidad geográfica de la mano de obra guatemalteca.

Además de una mayor atracción al área urbana, el estudio relacionado muestra que también existe una mayor atracción del segmento tradicional o informal, es decir, que la mayor parte de los migrantes terminan insertándose en actividades de baja productividad, lo que guarda relación con los bajos niveles educativos de la mayor parte de migrantes. El citado estudio, concluye indicando que "parece existir una cierta relación entre pobreza y migración definitiva. De hecho, los departamentos con tasas de pobreza familiar más elevadas son los que presentan saldos migratorios negativos mayores", es decir, que los mayores niveles de pobreza regional y departamental inducen mayores flujos migratorios y que debido a la limitada capacidad del segmento moderno para generar empleo adecuado para el conjunto de la población



activa, la mayor parte de estos migrantes se encuentran con que su bajo nivel educativo, constituye en si misma una barrera para la entrada al mercado de trabajo moderno, lo que los obliga a emplearse en el segmento tradicional de baja productividad, perpetuando de esta manera su situación de pobreza. (1)

El Instituto Nacional de Estadística, dentro de su programa presentación de resultados de la Segunda Encuesta Nacional Socio-Demográfica, ejecutada en 1989, con el título "LOS PROCESOS MIGRATORIOS EN GUATEMALA", presentó un análisis por región centrado en la migración de toda la vida de la población económicamente activa ocupada, en el que en relación a la estructura por sexo de la población económicamente activa, se indica que existe predominancia de migrantes de sexo femenino y que los mayores flujos de ingresos se dan en la región metropolitana, mientras que los mayores flujos de salida se dan en las regiones sur oriental, sur occidental y región central. En relación al movimiento migratorio de la población económicamente activa según su relación de parentesco con el jefe de familia, se indica que por lo menos 1 de cada 3 jefes de familia migra solo, esto es sin incluir a otros miembros de la familia, la proporción de hijos migrantes está por debajo de la proporción de cónyuges migrantes, ésto significa que cuando ambos cónyuges participan en un movimiento migratorio, lo hacen sin llevar a los hijos, o que generalmente ocurre la migración de ambos cónyuges cuando no tienen hijos. En cuanto al nivel de instrucción de los migrantes (nivel



ducativo), se indica que en promedio el 51% de la PEA migrante cuenta solo con estudios primarios de uno a seis años y el 27% no tiene ninguna instrucción.

El estudio en mención, en cuanto a los movimientos migratorios de la PEA ocupada, hace énfasis en que la centralización de las entidades públicas y privadas que restan servicios en la capital de la República, y la concentración también en esta región de las principales empresas industriales y comerciales, (con mayores posibilidades de empleo y mejores salarios) hacen de la región metropolitana un foco de atracción migratoria desde el interior del país. Los movimientos migratorios de toda la vida ocurren redistribuyendo a la población económicamente activa ocupada no solo intrarregionalmente, sino principalmente intersectorialmente. Al desplazarse la población de una región a otra, se orienta hacia ramas de actividad mejor remuneradas: De la agricultura al sector comercio, servicios e industria.

Los bajos niveles de instrucción de la población influyen en el tipo de actividad a desarrollar en la región de destino, es por esta razón que las ocupaciones más frecuentes en la región metropolitana son artesanos y operarios y trabajadores de servicios. Son las mujeres principalmente las que se orientan hacia estas ocupaciones mientras que en las otras regiones, las ocupaciones más frecuentes son las de agricultor y vendedor.



El nivel de instrucción también influye en la categoría ocupacional a desempeñar; aproximadamente el 50% de la población migrante detentó la categoría de obrero de empresa privada, que se encuentra en servicios industria y comercio.

La distribución de los niveles de ingreso en la población migrante económicamente activa, es el mejor indicador de que los migrantes tienen una motivación económica, buscando mejores niveles de ingreso. (2)

### **2.1.2 FLUJOS MIGRATORIOS TEMPORALES**

El Doctor Humberto Flores Alvarado, refiriéndose a las migraciones laborales temporales internas en Guatemala, que se producen más acentuadamente en los meses de octubre a enero de cada año, expresa que ni las Universidades del país, ni el Instituto Nacional de Estadística ni otras Instituciones estatales autónomas ni privadas, han efectuado un análisis específico sobre este tema, razón por la cual el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con el patrocinio del PNUD, a través de un proyecto de modernización del Ministerio de Trabajo en apoyo a la transformación productiva laboral, se planteó como perentoria la necesidad de conocer y actualizar el panorama social que ofrece este tema en una aproximación a sus características sociales más importantes, y con esta finalidad concibió y realizó en 1995, un estudio diagnóstico intitulado **MIGRACION DE JORNALEROS** (3).



Según el referido documento, las migraciones temporales se verifican en todo el territorio nacional a lo largo y alto del país, pero el estudio hace referencia puntualmente a las que se dan en la región nor-occidental del país en una dirección oscilante y vertical que baja y sube del altiplano a la costa sur y otra similar pero horizontal que va del río Suchiate (en el departamento de San Marcos y la frontera con México), al Michatoya (en el departamento de Escuintla), en atención de que es en esta zona del país en donde se da en su mayor magnitud, en sus más prístinas características y desde tiempos seculares, la migración de las grandes poblaciones que representan casi el 80% del total de la población migrante anual del país. Esto implica entonces que el fenómeno se da en otras zonas de Guatemala, la de las verapaces hacia el norte; del oriente a la "Costa grande" en el sur del nor-occidente; la zona central o valle de Guatemala y de aquí mismo hacia las verapaces, aunque no en la magnitud en que se manifiesta en la región de los departamentos de Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla y Chimaltenango principalmente, 10 departamentos que comprenden poco menos del 32% del territorio nacional, poco más del 48% de la población y que por añadidura (estructural) participan con el 66% del producto nacional bruto y asienta poco menos de la mitad (47.3%) de la población económicamente activa del país, de la cual, por lo menos una de cada diez personas es mujer residente, la gran mayoría en el área rural. Es decir, es una región



que tiene un importante y significativo peso específico en la vida económica nacional, no sólo por su magnitud demográfica y su participación en la actividad productiva nacional sino por sus características culturales, de salubridad, de vivienda, relaciones laborales, estructura productiva, incluso étnicas, religiosas y políticas, que determinan en más de un aspecto y momento el cause, ritmo, y magnitud del desarrollo económico y social del país. (4)

De acuerdo con el estudio indicado, la población migrante temporal es rural y mayoritariamente masculina, aunque buena parte del total está compuesta de mujeres (compañeras de hogar o jefas de hogar) y menores de ambos sexos; constituye el sector más pobre de la sociedad local (los sectores rurales acomodados no se mueven del lugar); quienes emigran obligadamente año con año, son los campesinos poseedores de parcelas mínimas (microfundistas, cuyas parcelas en un gran número de casos no es mayor de dos cuerdas -0.088 hectáreas-), aquellos sin tierra y que proceden de las regiones agrícolas menos tecnificadas del país yendo a las más desarrolladas agrícolaemente; son trabajadores agrícolas asalariados que por temporadas se dedican al corte de café o algodón, la cosecha de maíz (tapisca), o de la caña de azúcar (safra), recolección o limpia de plantaciones, son identificados popularmente como los "mosos de las cosecha", o de "las cortas" o "jornaleros", se trata de fuerza de trabajo desocupada que encuentra en la migración la única posibilidad de subsistencia



personal y familiar; gran parte de esta población emigra por "deudas" de diversa índole, sean estas las adquiridas en el pueblo, las que adquiere en la finca o donde lo llevan a trabajar o bien las que hereda de sus familiares que se han "dado la palabra" y ya muertos, no han podido cumplirla. (5)

En cuanto al volumen de la población indicada, el autor citado estima que es un hecho irrefutable que no es menor de las 400,000 ni mayor de las 550,000 personas anuales, de las cuales aproximadamente el 25% de la población migrante, emigra por lo menos dos veces al año; "baja" por lo menos en dos ocasiones o en otras palabras, baja y sube y baja en dos estaciones culturales para realizar labores agrícolas diferentes, de manera que el número de individuos "personas individuales", bien pueden estar en los 450,000. (6)

En el estudio referido se pone de manifiesto que no importa tanto el número de personas que se desplazan, cuanto las condiciones en que lo hacen, como son trasladados y contratados, sus condiciones de vida y de trabajo en la finca y como retornan a sus lugares de origen.

En efecto, el estudio pone de relieve la vejación sufrida por la mano de obra agrícola, asalariada, jornalera, estacional, temporal y migratoria, padece en las fincas o plantaciones algodoneras, azucareras, cafetaleras, maiceras, etc., que van desde que son



"enganchados" o "reclutados" hasta como retornan, si e que retornan a sus lugares de origen.

"El hombre", es preferido por los finqueros, po cuanto que como "jefe de familia", contratándolo a él contrata indirectamente (de ribete) a la esposa compañera de hogar y a sus hijos. El patrón ordena a "enganchador" ( que actúa como intermediario, mucha veces no se ajustan a lo normado en los artículos 140 141 del Código de Trabajo) "traígame 30 o 40 mi jornaleros" y allá que el contratista se las arregle com pueda para buscar los hombres necesarios. Lo contratistas locales "reclutan" a los hombres de vecindario y les comunican (casi les ordenan) que van salir tal o cual día para ir a la finca...El enganchado contrata a los hombres necesarios (hay enganchadores qu contratan 300 o 400 mil jornales) que el patrono l pide...y cada jornalero se "compromete" cas obligadamente, a realizar en 2 o 3 meses, 180, 200, 250 300 o 400 "jornales", compromiso que evidentemente él solo, no puede cumplir si no es con la ayuda de los demás miembros de su familia, trabajando jornadas de 10 o 1 horas diarias, incluidos sábados y a veces hasta lo domingos...(7)

En cuanto al traslado de los trabajadores agrícola migrantes temporales a las fincas, el documento aludid hace relación a que la mayoría de los jornaleros a trasladan en camiones (56%), generalmente en camiones d carga utilizados para el traslado de mercancía, ganado



ualquier otro objeto; 32% lo hace en camioneta (buses) e pasajeros, sin que esto implique que se viaje con más comodidad, ya que en esos medios de transportes con asientos individuales y un cupo autorizado de 60 pasajeros, se van 80 ó 90 personas apretadas, acompañadas de bultos de carga, utensilios agrícolas de trabajo, animales domésticos, como aves, cerdos, cabros pequeños, vejas, e incluso perros. Sólo 12 de cada 100 personas hacen el viaje a pie. Sin embargo, en regiones como Solalá, por ejemplo, cuya ola migratoria va dirigida, en su mayoría, hacia la boca costa sur, en la jurisdicción de Escuintla, la población migratoria que se desplaza a pie llega a 35%, aunque predomina la desplazada en camión. La elección del medio de transporte no depende, de la cercanía del lugar de residencia al lugar de destino laboral, sino de la experiencia habida localmente, en relación a las seguridades que ofrecen los medios de transporte o niveles de pobreza del jornalero que no tiene dinero para pagar el pasaje ni quien le preste o habilitador o enganchador que le anticipe. (8)

En relación a las condiciones de vida en la finca, se expresa que desde que llegan los trabajadores a la finca comienzan de inmediato a trabajar, sin darles tiempo a instalarse o buscar las "habitaciones que reúnan las condiciones higiénicas que fijan los reglamentos de salubridad (véase al respecto, artículo 145 del Código de Trabajo). Respecto de la vivienda, las facilidades que se les dan a los trabajadores, se indica que generalmente pueden ser de dos tipos: Autorización para que los



jornaleros construyan ranchos o galeras simples de horcones, de caña de carrizo o de fístula o de tarro y techo de manaca, sin paredes; para protegerse de la lluvia, del sol, de los cambios de temperatura o de sereno, pero no de los insectos voladores y rastrosos, endeble construcción que durará solamente el tiempo que el jornalero permanezca en la finca. El otro tipo de vivienda, puede ser grandes galeras de un promedio de 20 x 8 x 2.5 metros, techo de dos aguas, media pared (0.80 a 1 metro de altura) de block en el mejor de los casos o de tablas, piso de tierra y nada más, en donde se instalan 10 12 familias (40 o 50 personas, hombres mujeres y menores) o de 60 a 70 hombres solos. Comúnmente no hay suficientes construcciones de éstas para albergar a todos los cuadrilleros (la "indiada" es el lenguaje del patrón) los que no entran en ellas se ubican a la interperie, bajo los árboles, o de cualquier modo se instalan dentro de la galera aumentando, así, el hacinamiento y la promiscuidad existentes. Aunque claro, hay algunas excepciones, fincas en que se ofrecen cómodas instalaciones de cemento, techo de lámina de zinc, ventanas, puertas, subdivisiones interiores, e galeras de 15 x 38 x 2.5 metros.

Se hace relación además, que frecuentemente los jornaleros usan esos dormitorios para preparar sus alimentos, en donde generalmente no hay luz eléctrica (el alumbrado se hace al atardecer con lámparas de Kerosen o con candelas adquiridas por los jornaleros, sólo en muy pocas fincas se proporciona luz eléctrica), ni agua



estable, corriente o entubada (el agua se obtiene de los pozos, de las fuentes naturales -ojos de agua- o de pozos, y en el mejor de los casos hay un chorro o pila pública de agua común), ni servicios sanitarios (generalmente como servicio sanitario se usa el campo abierto y como baño el campo, el agua de lluvia reunida en toneles). En todo caso, el 82% de los jornaleros dispone de viviendas colectivas y el 18% de viviendas familiares o individuales, aunque el 90% de los sololatecos duerme en viviendas colectivas. No obstante este panorama general, el mejor tipo de vivienda se encuentra en las fincas de caña de azúcar y el peor en las de algodón. Dadas las características anteriores, en la mayoría de las fincas la vivienda es "gratuita" y en algunas se paga una renta de 10 a 15 Quetzales por el alquiler durante la temporada de 1 a 1.5 meses).

En relación a la alimentación, el estudio revela que en la mayoría de los casos es el propio jornalero quien resuelve esta situación, ya sea porque su compañera de hogar le prepare sus alimentos a él solo o a 20 o 30 compañeros más, lo cual les resulta más barato, pudiendo consumir "lo que deseen" o puedan pagarse, en cantidad suficiente. Cuando así no se hace es porque en la finca o en la región no pueden conseguir lo necesario para elaborar su comida, aunque en las fincas grandes generalmente hay tiendas, donde los productos se venden a precios fijados por el empleador y en donde incluso les dan fiado para cancelar el día de pago.



Otra práctica, consiste en que el enganchador o el patrón contratan a una o más mujeres, denominadas "molenderas" para que preparen los alimentos de los cuadrilleros y lo que se les paga a ellas es descontado del jornal del cuadrillero, amparándose en que hasta el 30% del salario se puede pagar en especie. En cuanto a la calidad de la alimentación, es claro que no reúne el mínimo requerido en nutrición (se limita a frijol, arroz y tortillas y raras veces a carne de pollo o de res -una vez a la semana-) y a veces los sábados por la tarde y todo el domingo no se proporciona alimentación -el jornalero ayuna o come las tortillas que haya guardado-

Con las referidas condiciones de alojamiento y de alimentación, el duro trabajo y el clima, la salud del jornalero se debilita, la mayor parte se enferma de calenturas y de frío (22.5%), o solo de fiebres (19.3%), lo que significa que el 41.8% se enferma de paludismo. Bajando la mayoría de ellos del frío del altiplano, el 17% se enferma de gripe, el 15% de hemorragias, el 10% de males intestinales y el 6% de diarrea. Se estima que poco más de la mitad se restablece en la misma Costa, pero un promedio del 30%, regresa a sus lugares de origen con las enfermedades contraídas, lo cual explica por qué la malaria o paludismo, por ejemplo, o el cólera, en apariencia se erradica en una región y emerge en otra... (9)

En relación a las condiciones de trabajo en la finca, se hace relación a que la mayoría de trabajadores, no



rabaja por día, sino a destajo, según la cantidad de producto que coseche o la tarea que se le asigne -que generalmente les lleva de 10 a 12 horas diarias, con apoyo del equipo familiar-. Es contratado para realizar ornales que se miden por "una caja de café" "una onelada de caña" "tantas libras", "tantas cuerdas" etc., or lo cual el patrón fija un precio. De ahí que los ontratos de trabajo, escritos u orales, que el jornalero cuerda con el habilitador o enganchador en su lugar de esidencia habitual, se refieren a algunas de estas aracterísticas. Al final, entre descuentos, deudas, to., el jornalero regresa a sus lugares de origen casi in nada, después de haber realizado un trabajo duro y al pagado... en pocas palabras, se trabaja solo para subsistir hambriento, para no morir de hambre, ya que ellos forman parte de una población pobre que es la más obre de entre los pobres...(10)

## **2.2 MIGRACIONES LABORALES INTERNACIONALES**

### **2.2.1 LA EMIGRACION LABORAL**

Los estudios disponibles respecto a la emigración laboral guatemalteca hacia los países centroamericanos, hacen relación a que de los 12,000 refugiados en elice, la gran mayoría de ellos son guatemaltecos y salvadoreños (sin precisar cifras), asimismo indican que



hay guatemaltecos en Honduras, Nicaragua y Costa Rica, pero no en proporciones significativas.

En cuanto a la emigración de guatemaltecos hacia los Estados Unidos de América, el Censo de 1990, registró algo más de 225 mil personas nacidas en Guatemala -suma que se estima que se ha más que duplicado hacia 1998-, quienes al igual que los mexicanos y los salvadoreños, se encuentran en su mayoría en California. (11) Hacia el referido año, se estima que las remesas que los trabajadores migrantes guatemaltecos residentes en Estados Unidos, enviaron a sus familias en nuestro país, fueron de 250 millones de dólares. (12)

En Guatemala, revisten capital importancia las emigraciones laborales hacia México, tanto como lugar de destino como de tránsito hacia los Estados Unidos de América, y, fundamentalmente la de los trabajadores agrícolas temporales hacia las fincas del Sur del Estado de Chiapas.

Como se sabe, México cumple un triple papel migratorio. Primero, es un país emisor, no obstante, además de ser el principal contribuyente a la migración latinoamericana hacia los Estados Unidos, México es importante dentro de la problemática migratoria de la Región en sí, por dos razones más. En Segundo lugar, actúa como un corredor hacia los Estados Unidos de América, para las corrientes de migrantes que entran por



tierra a este país. Y tercero, México en sí ha servido como una meta para grandes grupos de migrantes centroamericanos en las últimas tres décadas. México con su población actual de alrededor de 98 millones de personas, no sufre el impacto proporcional con relación a su población que los otros países de la región; sin embargo, por las mismas razones de índole socioeconómica y política, al citado país le interesa resolver la problemática migratoria en todas sus facetas. Es conocido que la principal ruta de inmigración a México desde Centro y Sur América es a través del Río Sumacinta, fronterizo con Guatemala. De allí el corredor migratorio sigue al noroeste, pasando por Puebla y el Distrito Federal. Al Norte de la Capital, el corredor se divide en tres ramas, la más oriental enfile hacia Nuevo Laredo/Laredo, Reynosa y Matamoros/Brownsville. La rama central conduce hacia Ciudad Juárez/El Paso. La rama occidental y la más importante, conduce hacia Nogales/Nogales, Mexicali/Calexico, y, en particular, Tijuana/San Diego. Este último cruce de frontera es el más transitado del mundo. Muchos migrantes indocumentados han tratado de aprovechar el gran movimiento para colarse sin ser atrapados. Sin embargo, es mucho mayor el flujo subrepticio por un número de cruces "escondidos" de la frontera. Vale la pena hacer énfasis en el por qué de las comillas alrededor de "escondidos". La Patrulla no solo conoce bien estos cruces, sino que regulan el flujo de los indocumentados por dichos desfiladeros según las necesidades de mano de obra barata en la agricultura así

como otras industrias, pero en menor grado. (13)

La corriente migratoria que pasa por México y la de mexicanos hacia los Estados Unidos tiene más de un siglo de historia, y a pesar de los variados intentos de Servicio de Inmigración y Naturalización ("La Migra") y la Patrulla de la Frontera, dichas corrientes han fluído sobre la frontera común como las mareas, siguiendo los altibajos de los ataques de la prensa amarilla, así como la disponibilidad de trabajo en el Norte, y el ir y venir de la prosperidad económica hacia el Sur del Río Bravo (14)

A través del territorio mexicano, hay asentamiento de migrantes centroamericanos. Los dos focos principales se encuentran en el Sur del País y en el Distrito Federal. En el Sur de México, cerca de la frontera con Guatemala, hay muchos campesinos indígenas guatemaltecos que tomaron refugio en ese país de las ráfagas de violencia que vivió el país. Hacia 1996, se estimaba que en la zona fronteriza de Chiapas, había alrededor de unos 42,000 refugiados en esa zona, cifra que incluía a casi 15,000 niños nacidos a las guatemaltecas refugiadas allí. Parte de esta población, podrá optar por quedarse en México, en tanto que otra puede y está retornando al país, a través de las acciones que se están desarrollando al respecto. (15)

Para Guatemala, y fundamentalmente para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde 1989 hasta la fecha ha sido tema de especial importancia, análisis



preocupación, el fenómeno de la emigración de trabajadores agrícolas temporales a las fincas del Sur del Estado de Chiapas, caracterizado por desplazamientos geográficos de importantes segmentos de nuestra población rural -redimensionados en las últimas tres décadas-, que para complementar sus ingresos durante períodos de sub-ocupación se emplean en forma temporal en las fincas del Sur del Estado de Chiapas.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ha venido promoviendo y adoptando medidas e instrumentos para la adecuada protección de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas migrantes temporales guatemaltecos, dentro de las reuniones de la COMISION BINACIONAL GUATEMALA-MEXICO, que vienen realizándose desde 1989, sobre el tema "Migraciones Laborales" y el sub tema "Trabajadores Agrícolas Guatemaltecos Migrantes Temporales" y también por la vía de la COMISION REGIONAL BILATERAL CHIAPAS-GUATEMALA SOBRE TRABAJADORES AGRICOLAS MIGRANTES GUATEMALTECOS, la cual fue creada atendiendo una recomendación emanada del PRIMER FORO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES GUATEMALTECOS EMIGRANTES", celebrado en la Ciudad de Tapachula, los días 21, 22 y 23 de octubre de 1992, en búsqueda de una definición práctica legal que regule el ingreso legal de los referidos trabajadores a territorio mexicano y que establezca los mecanismos apropiados para que reciban el trato que preveen las leyes mexicanas para sus nacionales, Comisión que fue instalada dentro de los trabajos del Seminario Internacional Sobre Derechos



**Laborales de los Trabajadores Guatemaltecos, celebrado en la Ciudad de Quetzaltenango, los días 2, 3 y 4 de Septiembre de 1993.**

A través de la Instancia Binacional Guatemala-México, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, presentó a consideración de las autoridades Mexicanas un proyecto de Convenio para la Protección de los Trabajadores Migrantes Guatemaltecos, quienes solicitaron la elaboración de un diagnóstico, cuya primera etapa era precisar las zonas de emigración de Guatemala y las zonas de inmigración en México, así como contar con una aproximación del volumen de población; y la segunda, realizar un diagnóstico de las características socioeconómicas, empleo e ingresos, acceso a la seguridad social, condiciones de vida, flujos migratorios, entre otros temas, en base a una encuesta sociodemográfica que se aplicaría directamente en los lugares de destino de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en México.

La primera etapa del diagnóstico, fue realizada de manera conjunta por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional para las Migraciones -O.I.M.-, la cual versó sobre los trabajadores agrícolas migrantes temporales guatemaltecos autorizados por las autoridades guatemaltecas y mexicanas, para internarse en territorio mexicano, únicamente, aunque es oportuno indicar aquí que en Tapachula, hay guatemaltecos trabajando como albañiles, carpinteros y en trabajos de casa particular, respecto de



os cuales no existen datos estadísticos.

Los resultados del referido diagnóstico, fueron presentados en junio de 1993 y abarca el período de enero diciembre de 1992, reflejando que en dicho año, 87,087 trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos emigraron en forma documentada al Sur del Estado de Chiapas, para trabajar en cultivos y cortes de café, caña, plátano y otros, de los cuales 59,896 (68.78%) son hombres, 8,420 (9.67%) son mujeres y 18,771 (21.55%) son menores, cuyos lugares de origen son San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quiché, Totonicapán y Jalapa -los tres primeros Departamentos representan el 83.96% de la población migrante total-. Las zonas fronterizas de ingreso a México son: Ciudad Hidalgo 31,475 (36.14%); Unión Juárez 27,948 (32.09%); Tuxtla Gutierrez 26,653 (30.61%); y Ciudad Cuauhtémoc 1,011 (1.16%). Los lugares de destino en México, son Tapachula 7,676 (20.29%), Motozintla 12,812 (14.71%), Angel Albino Corzo 6,574 (7.55%), Ciudad Hidalgo 6,310 (7.25%), Escuintla 5,700 (6.54%), Huixtla 5,265 (6.05%) y en menor grado le siguen La Concordia, Pueblo Nuevo Comaltiplán, Huehuetán, Acacoyagua, Tuzantán, Mapastepec, Acapetagua, Villa, Mazatán, Villa Corzo, Yajalón, Cacahoatán, Unión Juárez, Pijijiapán, Siltepec, Frontera Comalapa, Villa Flores, Trinitaria, Tuxtla Chico, Jipipilas, Ocozocuatlan de Espinosa y Amatenango de la Frontera.

La contratación de trabajadores agrícolas temporales de Guatemala a México, la han realizado los reclutadores



guatemaltecos en forma directa y verbal, especialmente en Tecún Uman, Guatemala; y en Unión Juárez, México.

En el caso de Tecún Uman, ha actuado un grupo de 1 reclutadores que se integran en una Asociación, aunque ésta no tiene personalidad jurídica, los cuales desde 1993, han venido recibiendo capacitación en materia de migraciones laborales y han sido reconvertidos en Consejeros de Empleo, los cuales se encuentran registrados desde el 13 de octubre de 1997, en el Libro de Inscripciones Especiales del Departamento de Registro Laboral de la Dirección General de Trabajo y cada año se les puede renovar su credencial, siempre que se ajuste a las disposiciones legales.

En el desarrollo de la investigación se pudo constatar que, aunque el número de trabajadores agrícolas temporales ha crecido, son bien recibidos por los finqueros mexicanos, pues cumplen con eficacia las tareas que les asignan. Diversos sectores de la sociedad tapachulteca o de otros municipios de Chiapas, consideran que los trabajadores guatemaltecos trabajan muy bien y no ocasionan problemas políticos.

Existe pues, una emigración masiva de Guatemala a la zona fronteriza del Estado de Chiapas. Asimismo, por la estrecha relación que existe entre las poblaciones de Guatemala y Chiapas, no pueden señalarse formas de enfrentamiento o discriminación. Los trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos no son rechazados



culturalmente por la población mexicana. En el caso de que se susciten problemas con los mismos, se canalizan a través del Consultado General de Guatemala en Tapachula, Chiapas, que a su vez los traslada a la Junta de Conciliación y arbitraje de Tapachula. En ocasiones se presentan reclamos en las delegaciones fronterizas mexicanas.

El referido diagnóstico como ya se indicó, registró únicamente a los trabajadores agrícolas migrantes temporales guatemaltecos documentados, pero en el año en que se realizó (1992), se estima que alrededor de unos doscientos cincuenta mil cruzaban la frontera en forma indocumentada, por veredas y extravíos.(16)

Derivado del avance que han tenido las autoridades guatemaltecas y mexicanas en las negociaciones sobre este tema, para evitar la emigración indocumentada, ambos países han celebrado Acuerdos, adquirido compromisos y puesto en marcha mecanismos para facilitar el acceso autorizado o documentado de los referidos trabajadores, entre los que destaca la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA), sin costo alguno, por medio de la cual el migrante agrícola guatemalteco puede ingresar y permanecer en territorio mexicano 365 días. Este avance se dió a conocer y formalizó en la Sexta Reunión de la Comisión Binacional Guatemala-México, celebrada el 19 y 20 de febrero de 1998, ocasión en la cual la delegación mexicana estimó innecesario realizar la segunda parte del



diagnóstico requerido a Guatemala, como consecuencia de los mecanismos de protección de los derechos laborales de los trabajadores de mérito que esta impulsando y poniendo en marcha las autoridades de mexicanas y guatemaltecas y la percepción favorable y de respeto al respecto puesta de manifiesto por los productores agrícolas mexicanos de la Región del Soconusco y las relaciones de armonía, hermandad y cooperación que existe entre ambos países.

El flujo laboral, por las razones estructurales que lo originan y por la capacidad de absorción de mano de obra en las regiones del sur de México, seguirá siendo, en el mediano plazo, parte de la vida económica, política, social y cultural de la frontera sur.

Dentro de ese contexto, debe tenerse presente el patrón de comportamiento de los cultivos tradicionales. Tal es el caso del café, el cual posee una importancia singular, tanto en la economía regional como por su contribución en la generación de divisas.

Desde fines del siglo pasado y principios del actual, la constitución de las plantaciones cafetaleras en Chiapas generó una importante demanda de fuerza de trabajo, sobre todo temporal, para las labores de cosecha. En un principio, dicha solicitud de mano de obra se cubrió con campesinos de la región de Los Altos, en el mismo Estado. Sin embargo desde entonces, también estuvo presente la participación de trabajadores guatemaltecos. A lo largo del siglo, el flujo laboral de guatemaltecos



se ha incrementado mientras que la corriente interna mexicana disminuye.

La relación fronteriza más dinámica que ocurre en la región sureste del país (productiva, comercial y, por supuesto, migratoria) se presenta en la porción limitrofe del Soconusco, Estado de Chiapas, con los departamentos guatemaltecos de San Marcos y Huehuetenango, principalmente en las zonas de la costa y bocacosta.

En Guatemala, como se sabe, se ha dado un proceso de extrema concentración de la tierra en pocas manos, frente a una inmensa mayoría de la población rural dedicada a la agricultura que no dispone de una extensión adecuada para su uso. Esta distribución tan desigual del suelo, ha producido graves consecuencias socioeconómicas y, una situación de conflicto y violencia en el agro guatemalteco.

Aunado a lo anterior, la descomposición de la economía agrícola de subsistencia, que compite en condiciones desventajosas ante la agricultura empresarial del sector urbano, ha provocado cierto deterioro de las condiciones de vida de los campesinos.

Finalmente, después de un crecimiento y diversificación de las fincas dedicadas a los cultivos de exportación en la Costa Sur (en las décadas de los sesenta y setenta), se experimentó una importante caída en la producción de las principales especies, lo que



contribuyó a engrosar la sobreoferta de mano de obra.

En términos generales, una proporción importante de estos trabajadores se interna al país de manera indocumentada. En su esfuerzo por revertir esta situación, las autoridades migratorias han registrado una tendencia ascendente en la cantidad de trabajadores autorizados.

Según la Delegación Regional de Servicios Migratorios de Chiapas en 1990, de las 70,589 autorizaciones para trabajo temporal agrícola, 51,914 (73.5%) se otorgaron a jornaleros que se dirigían al cultivo del café; 6,470 (9.2%), al del plátano; y 4,707 (6.7%) al de la caña de azúcar. Estos datos pueden ilustrar la importancia que los tres cultivos guardan con respecto a su capacidad de absorción de mano de obra migratoria. (17)

Chiapas es uno de los Estados más importantes en la producción de café, pues participa con mayor proporción tanto en el volumen de producción como en las exportaciones del grano (para 1988, la contribución del Estado en el total de la producción nacional fue de 45.5%). Considerando los mismos indicadores, dentro del Estado destaca la región del Soconusco.

En la explotación del Café participan ejidatarios y productores privados; esta distinción tiene repercusiones en varios sentidos. Los cafetales privados cuentan, en general, con mejores recursos y acceso a apoyos que le



permiten alcanzar altos rendimientos y mejores precios. En tanto que los ejidatarios constituyen un sector más débil, cuya capacidad productiva está condicionada a la eficiencia de la organización colectiva y a la dependencia de apoyos.

Desde el punto de vista de su localización física, se distinguen dos ámbitos de ocupación en el proceso productivo, dando lugar, por ende, a dos tipos de trabajadores:

1. Trabajadores de casco: una parte de éstos realiza labores de jardinería, cocina y conducción de vehículos, mientras que la mayoría se dedica al beneficio del café en la despulpadora y tareas de patio.
2. Los trabajadores de campo llevan a cabo las actividades de: limpia, deshije, desombre, fumigación, siembra de almácigos, chaporro, fertilización y corte; por otra parte, algunos trabajadores efectúan tareas de organización y supervisión de labores.

Las características del proceso productivo cafetalero permiten levantar una cosecha al año, para lo cual se tienen que realizar dos cortes. Las labores culturales dependen el grado de tecnificación dentro de ejidos y fincas; no obstante, las tareas fundamentales que deben llevarse a cabo para que la producción pueda llevarse a



buen término, son las siguientes: Limpia, regulación de sombra, poda, ahoyado, recepa, siembra, fumigación, fertilización y cosecha.

Los requerimientos del proceso productivo del café determinan que el traslado de trabajadores a territorio mexicano se presente cíclicamente. De este modo, la migración de la mano de obra ocurre de manera estacional, especialmente en los períodos de limpia (abril-agosto) y cosecha (septiembre -febrero) del fruto.

Según diversas estimaciones, en el número de trabajadores guatemaltecos que año con año acuden a los predios cafetaleros del Soconusco Chiapaneco oscila entre 50 mil y 75 mil -sin considerar el número de acompañantes, con el que, según algunos investigadores, podría incrementarse hasta 100 mil personas.

De acuerdo con un estudio basado en la entrevista a 591 trabajadores guatemaltecos que laboran en 13 unidades productivas -8 de propiedad privada y 5 ejidales-, localizadas en dos municipios de la región del Soconusco, durante la cosecha del ciclo agrícola 1986-1987, se detectaron las siguientes características:

- a) A mayor edad, los jornaleros entrevistados declararon una proporción creciente en el número de veces que habían acudido a trabajar a Mexico.
- b) La mayoría de los trabajadores comenzó a participar



en este tipo de flujo de edades muy tempranas frecuentemente en compañía de los padres.

La mayoría de los entrevistados procedía de zonas rurales ya que el 97.8% declaró dedicarse a actividades agrícolas.

Más de la mitad (50.7%) migró con acompañantes familiares.

Las principales vías de acceso utilizadas por este tipo de migrantes para ingresar al país son los pasos fronterizos de Unión Juárez y Ciudad Hidalgo.

En esas ciudades muchos trabajadores son contratados por intermediarios que facilitan el reclutamiento a los productores privados, una vez establecido el destino son documentados por las autoridades migratorias allí instaladas. No obstante, una buena proporción de los jornaleros se contratan directamente sin necesidad de recurrir a los intermediarios.

La relación laboral entre empleadores mexicanos y jornaleros guatemaltecos se define de acuerdo a las diferentes condiciones de producción que desarrollan los propietarios y productores privados cafetaleros. Los principales rubros son los que a continuación se mencionan: a) transporte: La transportación de los jornaleros que son reclutados por intermediarios corre por cuenta del empleador, en tanto el jornalero se comprometa



a laborar un mínimo de semanas (por lo general seis); b) Atención médica: En las fincas medianas y grandes semanalmente acude un médico para atender a los trabajadores que lo soliciten; en caso de padecimientos leves, se proporciona al trabajador medicamentos de uso común; c) Alimentación: A los jornaleros que acuden en compañía de sus mujeres se les dan facilidades para que éstas les preparen sus alimentos, mientras que los que llegan solos se alimentan en comedores auspiciados por los empleadores; d) Habitación: Durante su estancia en las fincas, los jornaleros se alojan en galeras, los que acuden en compañía de sus familias tienen la oportunidad de ocupar una casa pequeña con más espacio y comodidad (los migrantes se contratan con ejidatarios viven y se alimentan en las propias viviendas de los mismos); e) Remuneraciones: El salario se otorga por día trabajado las prácticas culturales se pagan por día, aunque también hay algunas que se retribuyen a destajo, por "tareas"; la fijación del salario durante la etapa de la cosecha se rige exclusivamente por la forma de pago a destajo.

Para algunos estudiosos las condiciones laborales de los trabajadores migrantes no son, en general, muy adecuadas. No obstante, esta apreciación es relativa pues su valoración se remite a promedios o parámetros de otros mercados de trabajo en México. En tanto que los términos de referencia para los trabajadores se relacionan con las precarias condiciones de vida y de trabajo en su país de origen. (18)



En lo que concierne a la producción del plátano en Chiapas ha experimentado incrementos notables en los años recientes, tanto en sus volúmenes (de 174,961 toneladas en 1980 pasó a 463,522 en 1987) como en los rendimientos por hectárea. (19)

De acuerdo a las dos grandes fases del proceso reproductivo del cultivo, se diferencian dos tipos de trabajadores:

- . **Trabajadores de Campo:** Estos se encargan de las labores de deshije; fertilización; embolsado; fumigación; limpia; siembra y corte de racimo; en un primer nivel de responsabilidad; y, las labores de supervisión de campo que realizan caporales e inspectores en un segundo nivel.
  
- . **Trabajadores Agro-industriales en empacadora:** Realizan las tareas de desfloración; corte de mano; calibración y clasificación; selección y recorte de mano, lavado, desinfección y protección; control de peso mínimo; control de calidad; refrigeración y transporte.

En las labores de campo predominan los hombres; mientras que la población femenina participa en las empacadoras.

Como la producción de este cultivo es constante (sólo sufre algunas declinaciones durante las lluvias), la



demanda de mano de obra es continua. Esta se satisface con jornaleros nacionales y extranjeros; según opinión de algunos informantes, la proporción de trabajadores guatemaltecos en la actividad oscila entre un 90% en la zona más próxima al río Suchiate (Límite fronterizo de la región) y un 35% en las más alejadas. (20)

La naturaleza de la demanda de fuerza de trabajo permite que, sobre todo en la zona más cercana a la frontera, se observen dos tipos de trabajadores migrantes:

1. Residentes habituales en Guatemala. La mayoría de los trabajadores migratorios del plátano reside en las localidades colindantes del otro lado del río, por lo que se dirigen a la unidad productiva en forma cotidiana.
2. Residentes en México. Estos trabajadores se han asentado en territorio mexicano, como en el caso del ejido La Libertad (municipio de Suchiate) o en las rancherías de las fincas donde trabajan.

Los niveles salariales que se registran en las labores del cultivo de plátano son superiores a los del Café; se cuenta, además, con un proceso de movilidad al interior de las unidades productivas.

Por otro lado, el salario obtenido por los trabajadores del Café es un ingreso complementario,



mientras que para los del plátano representa su única fuente de ingresos.

De la misma manera que los cultivos anteriores, el de la caña ha registrado un constante incremento en sus niveles de producción. Por ejemplo, de 1980 a 1989 pasó de 646,380 a 1,455,345 toneladas.(21)

En el abastecimiento de la caña también participan ejidatarios y agricultores privados.

Al igual que en el caso del plátano, la producción de azúcar abarca dos fases: La plantación propiamente dicha que culmina con el corte de caña- y el procesamiento del producto en el Ingenio, esta última con características de actividad agroindustrial.

La proporción de trabajadores agrícolas de origen extranjero en las labores de la cosecha de ese cultivo es una situación hasta ahora preliminarmente documentada. La información hasta ahora disponible señala que la proporción de éstos fue mayoritaria en los inicios de la operación del ingenio (de acuerdo con los informantes consultados, para la safra 1989-90 se emplearon 1800 cortadores, de los cuales 1100 fueron guatemaltecos); progresivamente, ha ido disminuyendo en favor de la mano de obra nacional (sobre todo, la que proviene de Oaxaca, Guerrero y Michoacán).(22)

En cuanto a la procedencia de los trabajadores



guatemaltecos, se estima que cerca del 70% proviene de la Costa Sur; una cuarta parte, del Altiplano Occidental, e resto, de Oriente y de otras regiones.

En la época de safra en el Ingenio de Huixtla acude mayoritariamente campesinos minifundistas; aunque también es importante la presencia de aquellos que no poseen un pedazo de tierra en su lugar de origen.

La mayoría de los trabajadores guatemaltecos son contratados en el puesto fronterizo de Ciudad Hidalgo otros en Tecún Umán; alrededor de una tercera parte los hacen directamente en la finca. Aparentemente, solo una pequeña proporción son reclutados desde sus propios lugares de origen y reciben anticipos, con lo cual quedan comprometidos para trabajar en la safra.

El agente intermediario entre el empleador jornalero es el denominado "cabo", que se encarga de contratar a los cortadores y organizar las cuadrillas las que asigna tareas y zonas de trabajo en los "frente de corte".

Durante el período de corte la jornada laboral es prolongada pues se extiende desde las 5 de la mañana hasta las cuatro de la tarde, incluyendo un receso para comer.

La mano de obra que se emplea en las diferentes unidades productivas se aloja en albergues con capacidad



para 300 trabajadores cada uno.

Al igual que en el caso de los trabajadores agrícolas del Café, el flujo migratorio hacia la caña de azúcar es cíclico, pues ocurre de manera estacional en el período de cosecha, entre los meses de enero a mayo de cada año. Por esa razón, el trabajo migratorio en este cultivo representa -para la mano de obra guatemalteca- un ingreso complementario, pero no por ello menos importante que el obtenido en su país de origen.

Por último, debe señalarse que un posible factor que posibilita su acceso al mercado de trabajo agrícola chiapaneco es la temporalidad de los ciclos productivos, tanto de la caña de azúcar como de los cultivos de subsistencias (maíz y frijol) o comerciales (ajonjolí, arroz, trigo, café, frutas, hortalizas y papa) que se desarrollan en sus lugares de residencia. (23)

### 2.2.2. LA INMIGRACION LABORAL

El Doctor Marcos Bogan, citando información del ACNUR (24), expresa que actualmente Guatemala tiene alrededor de 250,000 indocumentados centroamericanos dentro de sus fronteras, en su inmensa mayoría, originarios de los países de El Salvador y Nicaragua.



Respecto a la inmigración laboral documentada, según los registros del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -básicamente de la Sección de Migraciones Laborales del Departamento Nacional del Empleo de la Dirección General de Trabajo-, al 30 de septiembre de 1998, aparecían registradas 798 personas extranjeras, con autorización del citado Ministerio para trabajar en el país, de las cuales 589 eran hombres y 209 mujeres, distribuidas como aparece en el cuadro que se presenta a continuación y las cuales se encuentran comprendidas en los casos a que se refiere el Acuerdo Gubernativo número 316-95 de fecha 18 de julio de 1995, que contiene el Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado.



**AUTORIZACIONES A EXTRANJEROS PARA  
TRABAJAR EN GUATEMALA  
VIGENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

PAIS DE ORIGEN	SEXO	
	MASCULINO	FEMENINO
	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>589</b>	<b>209</b>
ALEMANIA	30	10
ARGENTINA	0	2
AUSTRALIA	2	0
AUSTRIA	0	2
BELGICA	2	1
BELICE	1	0
BOLIVIA	1	1
BRAZIL	6	1
CANADA	7	0
COLOMBIA	46	5
COREA	109	26
COSTA RICA	24	8
EEUU	14	7
EL SALVADOR	16	1
FRANCIA	1	2
GUAYMALA	2	0
ECUADOR	4	1
EL SALVADOR	56	26
ESPAÑA	18	6
ESTADOS UNIDOS	46	14
FILIPINAS	2	0
FRANCIA	4	3
INDONESIA	9	3
HONDURAS	12	7
INGLATERRA	0	1
IRAN	1	0
ISRAEL	2	0
ITALIA	7	4
JAPON	2	0
JORDANIA	5	0
MEXICO	40	9
NICARAGUA	74	61
ARGENTINA	4	0
PANAMA	2	3
PAKISTAN	2	0
PERU	9	2
POLONIA	0	1
REPUBLICA DOMINICANA	7	0
SEYCHELAS	2	0
SUECIA	1	0
URUGUAY	9	1
VENEZUELA	5	1



Conforme el ordenamiento jurídico guatemalteco, un de los derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo, es "la preferencia a los trabajadores guatemaltecos sobre los extranjeros e igualdad de condiciones y en los porcentajes determinado por la ley. En paridad de circunstancias, ningún trabajador guatemalteco podrá ganar menor salario que un extranjero, estar sujeto a condiciones inferiores de trabajo, ni obtener menores ventajas económicas u otras prestaciones", tal como lo preceptúa el artículo 10 literal n) de la Constitución Política de la República. En consonancia con la citada norma constitucional, el artículo 13 del Código de Trabajo, en su primer párrafo establece que se prohíbe a los patronos emplear menos de un noventa por ciento de trabajadores guatemaltecos, pagar a éstos menos del ochenta y cinco por ciento del total de los salarios que en sus respectivas empresas se devenguen, salvo lo que sobre el particular establezcan leyes especiales.

El Reglamento relacionado, establece que los extranjeros que ingresen legalmente al país necesitan de autorización previa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para trabajar prestando sus servicios a un empleador privado en el territorio nacional (Artículo 10.). En el caso de los nacionales de las Repúblicas que constituyeron la Federación de Centroamérica si adquieren su domicilio en Guatemala y manifiestan ante autoridades competente, su deseo de ser guatemaltecos, no necesitan de autorización previa del Ministerio de Trabajo y



Previsión Social para trabajar en el país (Artículo 2o.).

### **2.2.2.1 PROCEDIMIENTOS**

Toda solicitud de autorización del trabajo de los extranjeros, conforme al Reglamento respectivo, debe presentarse en la Sección de Migraciones Laborales del Departamento del Servicio Nacional del Empleo de la Dirección General de Trabajo. La substanciación del expediente respectivo se realiza en la Sección y Departamento citados y posteriormente se eleva el expediente al Despacho Ministerial para su consideración y firma de la resolución respectiva. A la Sección relacionada, le corresponde asimismo, efectuar las notificaciones correspondientes y llevar el control, registro y archivo de los mismos.

El citado Reglamento, establece los procedimientos a seguir para que los extranjeros, según el caso de que se trate, puedan obtener la autorización del Ministerio relacionado para laborar en el territorio nacional. A continuación se especifican los casos reglamentados.

#### **A) EXTRANJEROS CASADOS CON GUATEMALTECOS O QUE TENGAN BAJO SU PATRIA POTESTAD HIJOS GUATEMALTECOS**

Conforme al artículo 5o. del referido Reglamento, los



**extranjeros casados guatemaltecos o que tengan bajo su patria potestad hijos guatemaltecos, para trabajar en el país deben presentar solicitud por escrito con indicación del lugar para recibir citaciones y notificaciones, acompañando los siguientes documentos:**

- **Fotocopia del pasaporte completo. Si en el mismo no consta la visa ordinaria o de residencia correspondiente deberá presentarse fotocopia de la constancia de trámite del Departamento de Receptoría, Información y Archivo de la Dirección General de Migración de Guatemala, donde conste que tiene el trámite visa ordinaria o visa de residencia. En ambos casos, debe exhibirse los documentos originales para su cotejo correspondiente;**
  
- **Constancia de carencia de antecedentes penales, extendida dentro de los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud. Si hubiera sido extendida en el extranjero deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, y en su caso, su traducción jurada si estuviere en otro idioma;**
  
- **Si estuviere casado con persona guatemalteca, presentar certificación de la partida de matrimonio y acta notarial donde conste la supervivencia del cónyuge guatemalteco. Si tuviere hijo o hijos guatemaltecos bajo su patria potestad, debe acompañar la o las certificaciones de sus partidas de**



**nacimiento;**

**Si no estuviere casado con persona guatemalteca pero  
tuviere hijo o hijos guatemaltecos bajo su patria  
potestad, debe acompañar únicamente la o las  
certificaciones de sus partidas de nacimiento; y,**

**Declaración jurada contenida en acta notarial en la  
que conste que el interesado entiende, habla, lee y  
escribe el idioma español, en los casos de que  
provenga de un país cuyo idioma no sea el español.**

**Presentada la solicitud con la documentación completa  
a la Sección de Migraciones Laborales del Departamento  
el Servicio Nacional del Empleo, conforme al artículo  
o. del citado Reglamento, se procede a analizar el  
pediente y si no hubiere objeción, se elabora el  
proyecto de resolución que con el visto bueno del Jefe  
el citado Departamento se eleva al Despacho Ministerial  
para su consideración y firma de la resolución que  
corresponda. Firmada la resolución el Despacho  
Ministerial devuelve el expediente a la citada Sección y  
Departamento para los efectos de notificar la resolución  
al interesado, hacer llegar copia de la misma a la  
Fiscalía Mayor o Secretaría General del Ministerio del  
Trabajo y a la Dirección General de Migración y para que se  
proceda al control, registro y archivo correspondientes.**



**B) EXTRANJEROS AMPARADOS EN LA CONVENCION  
SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS**

De conformidad con el artículo 7o. del citado Reglamento, los extranjeros a quienes el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- les haya conferido el Status de Refugiado para trabajar en el país, deben presentar solicitud por escrito, con indicación del lugar para recibir citaciones y notificaciones y acompañar original y fotocopia de la cédula de identidad de refugiado vigente. El original se devuelve en el propio acto luego de su cotejo correspondiente.

Presentada la solicitud con el documento requerido, se procede conforme al artículo 6o. del Reglamento -ya indicado al final del caso contenido en el literal A)-, debiendo además remitirse copia de la resolución al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- (Artículo 9o.).

**C) EMPLEADORES QUE SOLICITAN AUTORIZACION  
PARA CONTRATAR GERENTES, DIRECTORES  
ADMINISTRADORES, SUPERINTENDENTES Y JEFE  
GENERALES EXTRANJEROS**

Conforme al artículo 9o. del citado Reglamento, en estos casos los empleadores deben presentar solicitud



por escrito en el formulario correspondiente que proporciona la Sección de Migraciones Laborales, a la cual se deben acompañar los siguientes documentos:

Fotocopia del documento que acredite la calidad con que se actúa, debidamente registrado cuando proceda;

Fotocopia del pasaporte completo, constancia de carencia de antecedentes penales y declaración jurada del extranjero a contratar, dichos documentos deben reunir las formalidades que se indican en el caso A);

Acta notarial en que conste que el empleador solicitante se hace responsable de la conducta del extranjero a contratar, por todo el plazo que dure la relación laboral; y,

Fotocopia del acta de nombramiento del extranjero a contratar con las formalidades legales correspondientes.

El artículo 16 del Decreto número 9-98 del Congreso de la República, al reformar el cuarto párrafo del artículo 13 del Código de Trabajo, deja abierta la posibilidad de otorgar la autorización en estos casos, sin las limitaciones a dos por cada empresa, como se establecía en el párrafo reformado, en esa virtud, la certificación contable a que se refiere el artículo 9o. literal e) del citado Reglamento, ya



no se exige que sea presentado con la solicitud.

Presentada la solicitud en el formulario respectivo con la documentación requerida, se procede como lo indica el artículo 6o. del Reglamento -ya citado al final de caso contenido en la literal A).

**D) EMPLEADORES QUE SOLICITAN AUTORIZACION PARA CONTRATAR TECNICOS EXTRANJEROS**

Los empleadores que soliciten autorización para contratar técnicos extranjeros en las empresas o entidades que representen, siempre que se ajusten a los porcentajes establecidos en el primer párrafo de artículo 13 del Código de Trabajo, de conformidad con el artículo 12 del referido Reglamento, deben presentar solicitud por escrito en el formulario proporcionado por la Sección de Migraciones Laborales y acompañar al mismo los documentos relacionados en el caso C), a excepción del último. Además deben presentar el título, diploma o carta de recomendación del empleador o empleadores a quienes prestó sus servicios con anterioridad el extranjero a contratar que acredite su capacidad técnica. Si tales documentos proceden del extranjero deben estar legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, y en su caso, su traducción jurada, si constare en otro idioma.



Presentada la solicitud y documentos indicados, se procede a establecer si en el banco de recursos humanos técnicos y profesionales, existe registrado personal guatemalteco en la especialidad de que se trate, y de no ser así, se sigue el procedimiento establecido en el artículo 6o. del Reglamento.

Los empleadores que soliciten autorización para contratar técnicos extranjeros en sus empresas, a quienes el Organismo Ejecutivo mediante el Acuerdo respectivo emanado por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión social, hubiere autorizado la disminución de los porcentajes establecidos en el primer párrafo del artículo 13 del Código de Trabajo, están obligados a capacitar técnicos guatemaltecos en el ramo de las actividades de que se trate, dentro del plazo que para el efecto se les conceda. Dicha capacitación puede hacerse de manera directa o indirecta. En el primer caso, es decir, cuando el empleador opta por la capacitación directa y se ha establecido que en el banco de recursos humanos Técnicos y Profesionales del Departamento del Servicio Nacional del Empleo, no existe personal guatemalteco en la especialidad de que se trate, debe procederse como lo indica el artículo 6o. del Reglamento citado y el empleador solicitante debe cumplir con: a) dentro de los quince días siguientes a aquél en que el técnico extranjero inicie la prestación de sus servicios, el empleador de común acuerdo con sus trabajadores guatemaltecos, debe convenir los programas que se desarrollarán, su duración, los trabajadores



beneficiados, el horario de impartición de la enseñanza, que debe estar comprendido dentro de la jornada ordinaria de trabajo y computarse como tiempo de trabajo efectivo para los efectos del pago del salario y demás extremos pertinentes. Todo esto debe constar en acta levantada ante un Inspector de Trabajo, copia de la cual debe remitirse al Jefe del Departamento del Servicio Nacional del empleo; b) Rendir informe al citado Departamento sobre el grado de avance de los programas de capacitación y demás aspectos indicados en la literal a) anterior, así como al finalizar los programas; y, c) Permitir el ingreso a los centros de trabajo o de enseñanza, a las entidades y personas designadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para supervisar los sistemas de capacitación. El Ministerio indicado, en todo caso, hará las supervisiones periódicas de los programas de capacitación, por medio de su cuerpo de inspectores de trabajo o de instituciones especializadas en la materia (Artículos 14, 15, 17 y 18). En el segundo de los casos, es decir, cuando el empleador opta por la capacitación indirecta, mediante el pago de la cuota establecida por la Dirección para el Fomento de Becas -DIFOBE-, el Departamento del Servicio Nacional del Empleo, habiendo establecido que en el banco de recursos humanos técnico y profesionales no existe personal guatemalteco en la especialidad de que se trate, mediante providencia firmada por el Jefe del citado Departamento, con el visto bueno del Despacho Ministerial, remite el expediente a la DIFOBE, para los efectos de la firma de convenio de beca y pago de la cuota fijada (que no e



menor de Q 10,000.00). Cumplidos los requisitos anteriores, la DIFOBE devuelve el expediente a la Sección de Migraciones Laborales del Departamento del Servicio Nacional del Empleo, para que si no hubiere objeción, se proceda conforme lo establecido en el artículo 60. del Reglamento, debiendo además remitirse copia de la resolución a la DIFOBE (Artículo 16 del Reglamento).

### **E) INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE VAN A ESTABLECER NUEVAS FUENTES DE TRABAJO EN GUATEMALA**

Unicamente cuando se trata de inversionistas extranjeros que van a establecer nuevas fuentes de trabajo en Guatemala y siempre que la gestión la realicen directamente ante la Ventanilla Unica para las Inversiones del Ministerio de Economía, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social queda facultado para otorgar autorizaciones de trabajo en forma provisional, a reserva de que se cumpla dentro del plazo que para el efecto se fije, con los requisitos establecidos en el Reglamento indicado en cuanto a la contratación de gerentes, directores, administradores, superintendentes, jefes generales y técnicos extranjeros.

Bajo ningun supuesto, la autorización que confiere el Ministerio de Economía para invertir en el país, sustituye la que concede el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para laborar prestando servicios a un



empleador en relación subordinada de trabajo. (Artículo 19 del Reglamento relacionado).

#### **F) PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS**

Quando se trata de solicitudes de autorización para la contratación de profesionales universitarios extranjeros, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento citado, debe presentarse certificación expedida por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que conste la incorporación académica respectiva, con excepción de los profesionales universitarios extranjeros cuyos estudios no estén comprendidos de los programas curriculares que desarrollan las universidades del país. En este último caso, los empleadores deben acompañar a la solicitud los documentos que se indican en el artículo 9o. del Reglamento relacionado, con excepción del enumerado en la literal f).

#### **2.2.2.2 VIGENCIA DE LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOS EXTRANJEROS PARA LABORAR EN EL PAIS**

Las autorizaciones que en general concede el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a los extranjeros para trabajar en el país, se otorgan por un plazo máximo de un año, que podrá prorrogarse a solicitud escrita del interesado formulada por lo menos con quince



fas de anticipación al vencimiento de la autorización  
oncedida. (Artículo 22).

### **2.2.2.3 OBLIGACIONES, DELITOS Y FALTAS**

El Decreto número 95-98 del Congreso de la República,  
ueva Ley de Migración, en el artículo 43, norma que los  
xtranjeros que obtengan residencia temporal o permanente  
que deseen trabajar en relación de dependencia, deberán  
acerlo en actividades lícitas y estarán obligados a  
btener la correspondiente autorización del Ministerio de  
rabajo y Previsión Social.

El citado Decreto, en los artículos 16 y 22,  
stabece que se consideran residentes temporales, a los  
xtranjeros que se les autorice permanencia en el país  
or el período de dos años, con el fin de dedicarse a  
ualquier actividad lícita en forma temporal, regulando  
xpresamente que dichos residentes pueden realizar un  
trabajo remunerado o invertir en el país, siempre que el  
apital sea producto de actividades lícitas. Se  
onsideran residentes permanentes, a los extranjeros que  
reivio cumplimiento de los requisitos establecidos en  
icha Ley y su Reglamento, constituyan su domicilio en  
Guatemala.

La referida Ley de Migración, regula que comete el  
delito de contratación de ilegales la persona individual  
) jurídica que contrate los servicios de extranjeros que



permanezcan en el país sin cumplir con los requisitos legales, por no contar con la documentación requerida por la Dirección General de Migración para su permanencia en el país. El responsable de este delito será sancionado con prisión de dos a cinco años (Artículo 107).

Los extranjeros que ingresen o permanezcan en el país sin la autorización de la Dirección General de Migración o sin haber cumplido con los requisitos previstos en la ley y su reglamento, entre ellas ejercer cualquier actividad remunerada, sin contar con la debida autorización, serán sancionados de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 114 de la Ley de Migración, en el caso que nos ocupa, con multa expulsión a su país de origen.

### **3. LEGISLACION Y POLITICA MIGRATORIA, ADMINISTRACION Y ESPACIOS DE INTEGRACION**

De conformidad con el Decreto número 114-97 de Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, al Ministerio de Gobernación le corresponde formular y ejecutar, dentro del marco de la ley, la política que en materia migratoria debe seguirse en el país, así como administrar el registro, control y documentación de los movimientos migratorios -artículo 3 literales j) y k)-.



El Decreto número 95-98, Ley de Migración, en los artículos 3o. y 4o, establece que el Ministerio de Gobernación es la máxima autoridad en materia migratoria y ejercerá las funciones que al respecto le correspondan a través de la Dirección General de Migración, la cual depende de dicho Ministerio. Entre otras funciones, corresponde a la Dirección General de Migración, diseñar e implementar las políticas migratorias del país; garantizar que la entrada, permanencia y salida del territorio guatemalteco de nacionales y extranjeros se realice de acuerdo con lo preceptuado en dicha ley y su reglamento, llevando un efectivo control de las mismas, integrar el Consejo Nacional de Migración y aplicar las sanciones correspondientes a quienes infrinjan las disposiciones legales en esta materia.

Los cónsules para el cumplimiento de las atribuciones que le señala la citada Ley y su Reglamento -Acuerdo Gubernativo número 59-86 del 10 de enero de 1986-, reciben de la Dirección General de Migración, las directrices y políticas a seguir en materia de migración.

En materia migratoria, también tiene competencia el Ministerio de Relaciones Exteriores, por cuanto tiene a su cargo la formulación y aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional, así como lo referente a la representación diplomática del Estado, la nacionalidad guatemalteca, la demarcación del territorio nacional, los



tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares - conforme al artículo 38 de la Ley del Organismo Ejecutivo-.

En lo concerniente a las migraciones laborales, tiene competencia el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en cuanto a administrar descentralizadamente sistemas de información actualizada al respecto y diseñar y operativizar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el trabajo -Artículo 46 literal f) de la Ley del Organismo Ejecutivo-. En esa virtud, como ya se indicó, está facultado para autorizar el trabajo de extranjeros en el país -conforme lo normado en el artículo 13 del Código de Trabajo y el Acuerdo Gubernativo número 316-95 del 18 de julio de 1995, asimismo, para autorizar, previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 34 del Código de Trabajo, y siempre que no estén contemplados en los casos a que se refiere el artículo 35 del citado Código, el reclutamiento, embarque o salida de trabajadores guatemaltecos a prestar servicios o ejecución de obra fuera del territorio de la República. La dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que coadyuva con el Despacho Ministerial en el estudio, diseño de mecanismos y programas, administración, control y registro de las migraciones laborales, es el Departamento del Servicio Nacional del Empleo de la Dirección General de Trabajo -conforme el Acuerdo Gubernativo del 23 de diciembre de 1957-.



En Guatemala no ha existido una política clara y explícita en materia migratoria, es hasta en los últimos años que se ha venido realizando esfuerzos en tal sentido, a raíz de que se ha ido fortaleciendo la necesaria coordinación a nivel gubernamental en cuanto a la administración, control y registro de las migraciones, se han efectuado estudios y diagnósticos, como ya se indicó, se ha recopilado información y puesto en práctica mecanismos e instrumentos para su tratamiento y canalización.

Es oportuno indicar aquí, que en la actualidad destaca la toma de conciencia de los gobiernos de la región centroamericana, respecto a que no han existido políticas migratorias claras y concretas a nivel nacional y regional; que son obsoletas las políticas o prácticas administrativas de restricción a las migraciones, que con los principios y mecanismos de la década de los años 30, han pretendido enfrentar los requerimientos actuales; que es necesario considerar las políticas migratorias como un instrumento del desarrollo sostenido y compartido; que es prioritario considerar en los espacios de integración al movimiento del factor trabajo, en el mismo plano que el movimiento de otros factores o productos de la economía; que debe considerarse y respetarse los derechos humanos del migrante y sus familias y la relación migración-medio ambiente, como parte integrante de la definición de las políticas migratorias; y la necesidad de redefinir las políticas, programas e instrumentos migratorios en función de los elementos mencionados.



Como ya se ha hecho referencia en este trabajo, a los inicios de la presente década, a raíz de los cambios en el contexto internacional, las políticas migratorias en América Latina comenzaron a replantearse a partir de las lógicas de las "aperturas" y la "integración" económica y el principio del desarrollo sostenido. En América Latina se identifican, como ya se apuntó, tres espacios de integración: El de la Región Andina, El Mercosur y el de la Región Centroamericana.

El 28 de febrero de 1994, se firmó el Convenio número 73011/AL/93, entre la Comisión de las Comunidades Europeas, actuando en nombre de la Comunidad Económica Europea (CEE), y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, con el propósito de financiar la ejecución del PROCAM, "INSTRUMENTOS MIGRATORIOS PARA LA INTEGRACION DE AMERICA CENTRAL", es decir, el Proyecto de apoyo a la Comisión Centroamericana de Directores de Migración -OCAM-, que fue constituida en octubre de 1990, como Organización Centroamericana de Migración para la tecnificación y armonización regional de los sistemas automatizados de control migratorio. Entre los resultados del citado, podemos citar, que las seis Direcciones de Migraciones de la OCAM (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) cuentan con su respectivo plan de desarrollo institucional para cinco años; se preparó una propuesta de políticas migratorias centroamericanas con una perspectiva de desarrollo nacional y regional. Dicho documento se entregó a las seis Direcciones de Migración



para su análisis y discusión. En el caso de la Dirección General de Migración de Guatemala, hizo suyo el documento y lo presentó para su análisis y discusión a nivel de los distintos Ministerios vinculados con el tema y la participación del Director del Instituto Guatemalteco de Turismo; en lo que corresponde a los sistemas de información migratoria, se cuenta con los siguientes productos: Diagnóstico sobre los sistemas de información migratoria, modelo lógico del sistema, versión del glosario de términos migratorios para América Central, el sistema de registro migratorio de América Central y la red de comunicación electrónica de la OCAM, RECAM, debidamente equipada, instalada y funcionando; también se preparó un proyecto de Código Migratorio, en debida concordancia con la propuesta de políticas migratorias centroamericanas. La Dirección General de Migración de Guatemala, analizó y discutió a nivel técnico el citado proyecto con representantes de los Ministerios vinculados con el tema, el Instituto Guatemalteco de Turismo y la Cámara Empresarial de Guatemala y fue presentado por el conducto correspondiente al Congreso de la República. (25) El proyecto citado fue cursado para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación, la cual recibió los aportes del Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Migración, los miembros del Sindicato de Trabajadores de la citada Dirección, la Embajada de los Estados Unidos de América y de organizaciones privadas como la Cámara Empresarial CAEM. La correspondiente iniciativa de ley con el nombre de Código de Migración, se cambió a Ley de Migración, se



le introdujeron treinta y tres enmiendas, dentro de las cuales se agregaron los artículos relativos a los delitos y las faltas y a los refugiados, los apátridas, los asilados y el Consejo Nacional de Migración. El dictamen relacionado fue presentado al pleno del Congreso el 14 de octubre de 1998, su primera lectura se realizó el 27 de dicho mes y año, la segunda el 10 de noviembre del año indicado y la tercera lectura se efectuó el 26 de noviembre del referido año, habiendo sido aprobado como Decreto número 95-98 Ley de Migración.

A nivel de Jefes de Estado de México y Centroamérica, el tema migratorio ha sido objeto de análisis, declaraciones y acuerdos multilaterales en varias reuniones, como por ejemplo, la realizada en San José, Costa Rica, el 16 de febrero de 1996, denominada TUXTLA II, en la que se acordó atender, bajo una perspectiva integral, las causas y manifestaciones del fenómeno migratorio, a partir del reconocimiento de su dimensión regional y de los factores estructurales, de carácter económico y social que lo generan. En consecuencia, adoptar programas regionales de cooperación que apoyen el desarrollo de la producción y el comercio, en particular de las zonas de mayor emigración. Asimismo, realizar acciones encaminadas a velar por el respeto de los derechos humanos de los migrantes, tanto en los países de tránsito, como de destino. Igualmente, adoptar medidas coordinadas de administración fronteriza y mecanismos concertados para combatir eficazmente las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilegal de personas y



otros delitos relacionados, como la falsificación de documentos oficiales. Además, se acordó promover en cada uno de los ocho países del área la armonización de legislaciones compatibles para tipificar como delito el tráfico de personas indocumentadas, el cual viola los más elementales derechos humanos.

En el área de las migraciones laborales, los ministros de Trabajo de la Región también se han reunido y han acordado desarrollar acciones en sus respectivos países, como la realizada en San José, Costa Rica, los días 17, 18 y 19 de octubre de 1994, en la cual participaron los Ministros del Ramo de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, en la cual declaran que las migraciones laborales representan un fenómeno importante para la integración de los pueblos, por lo que no pueden verse como un hecho aislado del contexto de la política y economía mundial, dado que afecta en mayor o menor grado a todos los países, y en esa atención reconocen que es necesario implantar mecanismos eficaces para regular y ordenar los flujos migratorios, no para impedir el acceso a los trabajadores a los países de recepción, sino para dignificarlos, concediéndoles el trato digno que deben recibir en ocasión de la prestación de sus servicios y garantizando sus derechos laborales en condiciones de igualdad con los trabajadores de los países receptores. Para tal efecto, consideran que es importante la suscripción de acuerdos bilaterales y multilaterales entre los países de la Región. En la Declaración de Montelimar, Nicaragua,



emanada de la Novena Reunión de Ministros de Trabajo de los países indicados, celebrada en marzo de 1996, definió como acción fundamental de los Ministerios de Trabajo, la implementación de políticas y mecanismos adecuados para la administración, control e igualdad de oportunidades en el empleo para los trabajadores migrantes, en condiciones humanas y sociolaborales iguales a las que disfrutaban los trabajadores nacionales. En reunión de los citados Ministros, realizada en San José, Costa Rica, los días 15 y 17 de mayo de 1996, se suscribió el documento denominado **DECLARACION CONJUNTA EN MATERIA DE MIGRACIONES LABORALES**, en la cual se formularon similares considerandos a los ya expuestos y estimaron que deben realizar diagnósticos permanentes de los mercados de trabajo de cada país, con énfasis en aquellos que mantienen mayor movimiento migratorio laboral en sus fronteras, con el fin de determinar el perfil de la mano de obra que requieren los países receptores en ocupaciones permanentes y temporales. Asimismo, se hace mención expresa de que el mercado de la mano de obra puede sustraerse de la globalización de la economía y la apertura de mercados que se está planteando en la actualidad. Se considera igualmente, que conforme a lo prescrito en los Convenios Internacionales de Trabajo números 97 (relativo a los trabajadores migrantes), 144 (migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores migrantes), 122 (sobre la política del empleo), es necesario desarrollar un enfoque integral al problema de



la protección de los trabajadores migrantes laborales y promover mediante la observancia de sus disposiciones la armonización de las legislaciones en la región, garantizando la igualdad de trato y oportunidad de empleo a los mismos. Con fundamento en lo anterior y las disposiciones relativas a los trabajadores migrantes laborales expuestas en la parte tercera del Convenio Internacional 117 (relativo a las normas y objetivos básicos de la política social), acordaron apoyar el Proyecto del PROCAM y ampliar el mismo con la participación de los respectivos Ministros de Trabajo, coordinar con las organizaciones de empleadores en cada país, en especial con la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica -FEDEPRICAP-, las acciones conjuntas en el diagnóstico, análisis e implementación de los flujos organizados de los trabajadores, conforme a las demandas de los sectores productivos a nivel de la Región. Asimismo, los Ministros reconocieron el papel importante del sector productivo en la generación del empleo que permita la utilización óptima y eficiente de la mano de obra migrante en igualdad de condiciones con los nacionales, en aras de un desarrollo humano y sostenible. Se acordó además, solicitar apoyo a la OIT Y OIM para investigaciones en cuanto a características y variables de empleo y migraciones laborales en la Región, para diseñar políticas al respecto y promover la conformación de un Convenio Marco sobre Mano de Obra Migrante en la Región y solicitar apoyo para el efecto a la OIM.

**A nivel Binacional, entre México y Guatemala, también**



se han realizado reuniones y celebrado acuerdos, tanto entre autoridades laborales, consulares y migratorias de ambos países, como a nivel Presidencial, como ya se expuso en este trabajo al desarrollarse el tema de la emigración de trabajadores agrícolas temporales en el territorio mexicano.

Para finalizar este trabajo, hacemos relación a otro instrumento legal, que como los Convenios Internacionales de Trabajo citados regula la materia, que es la **CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIARES**, adoptada por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990 aprobada por el Decreto número 61-97 del Congreso de la República de Guatemala.

En síntesis, la citada Convención, consagra los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias siguientes: la no discriminación en el reconocimiento de derechos; la libertad para salir de cualquier estado y regresar al Estado de origen; el derecho a la libertad y seguridad personales y a la protección efectiva del Estado contra toda violencia; la igualdad con los nacionales ante los tribunales de justicia; la no condena por actos que no fueran delictivos en el momento de cometerse; la no encarcelación por el incumplimiento de una obligación contractual; la no confiscación o destrucción de documentos de identidad; la prohibición de las expulsiones colectivas; el derecho a recurrir a l



protección y asistencia del Estado de origen; el trato no menos favorable que los nacionales en cuanto a la remuneración, la seguridad social y el pago de impuestos; derecho a sindicalizarse; derecho a recibir asistencia médica urgente; derecho a la nacionalidad de los hijos; el respeto a la identidad cultural; derecho a transferir los ingresos y ahorros; el derecho a la información acerca de sus derechos; derecho a la libertad de movimientos dentro del Estado de empleo; el derecho a participar en los asuntos públicos de los Estados de origen; igualdad de trato con respecto a los nacionales en cuanto a educación, salud, servicios sociales; la protección de la unidad familiar; la exención del pago de derechos de importación y exportación de los efectos personales domésticos; libertad para elegir la actividad remunerada; igualdad de trato con respecto a los nacionales, en relación con la protección contra despidos, las prestaciones de desempleo, el acceso a empleos, incluso los de obras públicas. Los Estados partes deberán mantener servicios apropiados para atender a los inmigrantes; suministrarles información; adoptar medidas para su regreso cuando estén en situación irregular y cooperar para impedir el empleo ilegal; poner fin a las situaciones de migración irregular; y garantizar condiciones de vida y trabajo dignas.

Para la Aplicación de la Convención, se establece un Comité de Protección elegido por los Estados partes y compuestos al principio por diez expertos, y por catorce después de la aprobación de la Convención por 41 Estados;



el Comité revisará los informes de los países, recibirá denuncias, podrá estudiarlas y se comunicará con los gobiernos involucrados. Los Estados deberán garantizar la reparación efectiva de cualquier violación de derechos y libertades; requiriendo la adopción de medidas legislativas para aplicar las disposiciones de la Convención; y estipulando el arbitraje para el caso de controversias entre Estados que no se solucionen por negociaciones.



## NOTAS DEL CAPITULO IV

- (1) Páginas 1-35.
- (2) Páginas 1-11.
- (3) **Diagnóstico sobre Las Migraciones Laborales Temporales Internas en Guatemala. Fundación Friedrich Ebert. Colección Materiales de Estudio 5. Fondo de Cultura Editorial la. Edición. Guatemala, octubre de 1995.**
- (4) **FLORES ALVARADO, Humberto. Ob. Cit. Págs 1 y 2.**
- (5) **FLORES ALVARADO, Humberto. Ob. Cit. Págs 2 y 3.**
- (6) **FLORES ALVARADO, Humberto. Ob. Cit. Págs 36 y 37.**
- (7) **FLORES ALVARADO, Humberto. Ob. Cit. Págs 7-9.**
- (8) **FLORES ALVARADO, Humberto. Ob. Cit. Pág 37**
- (9) **FLORES ALVARADO, Humberto. Ob. Cit. Págs 41-46.**
- (10) **FLORES ALVARADO, Humberto. Ob. Cit. Págs 46-52 Para una ampliación véase Pags 47-52.**
- (11) **BOGAN M., Marcos W. MIGRACIONES EN MESOAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE: ANTECEDENTES, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS. Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales. OIM, OEA y Gobierno de la República de Argentina. Mar del Plata, Argentina, octubre de 1996. Pág 17.**
- (12) **DIAGNOSTICO SOBRE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS AGRICOLAS TEMPORALES GUATEMALTECOS EN MEXICO (DOCUMENTO PRELIMINAR). Grupo Ad-Hoc sobre Trabajadores Migratorios Agrícolas Temporales Guatemaltecos México-Guatemala. Secretaría de**



Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiado y Comisión Nacional de Derechos Humanos Octubre de 1992. Pág. 6.

- (13) **BOGAN M. Marcos W. Ob. Cit. Págs 14-15**
- (14) **BOGAN M. Marcos W. Ob. Cit. Pág 15.**
- (15) **BOGAN M. Marcos W. Ob. Cit. Pág 15.**
- (16) **Para una ampliación Véase TRABAJADORES AGRICOLA MIGRANTES TEMPORALES. Período: enero-diciembr de 1992. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIO SOCIAL. Proyecto: F3/Gua/1/93. OIM-MTPS Migraciones Laborales Temporales. Guatemala México. Guatemala, junio de 1993. Págs 1-18.**
- (17) **DIAGNOSTICO SOBRE TRABAJADORES MIGRATORIO AGRICOLAS TEMPORALES GUATEMALTECOS EN MEXIC (Documento Preliminar). Octubre de 1992. Pág 11**
- (18) **DIAGNOSTICO... cit. 17. Pág 11-15**
- (19) **DIAGNOSTICO... Cit. 17. Pág 15.**
- (20) **DIAGNOSTICO... Cit. 17. Pág 16.**
- (21) **DIAGNOSTICO... Cit. 17. Pág 17.**
- (22) **DIAGNOSTICO... Cit. 17. Pág 18.**
- (23) **DIAGNOSTICO... Cit. 17. Pág 18 y 19.**
- (24) **Ob. Cit. Pág 16.**
- (25) **PROCAM -INSTRUMENTOS MIGRATORIOS PARA L INTEGRACION DE AMERICA CENTRAL-. Situació Actual. OIM. San José, Costa Rica, agosto d 1996.**



## CONCLUSIONES

1. *Mientras haya desigualdades económicas entre un lugar y otro, tanto a nivel interno como internacional, siempre se dará la migración económica o laboral hacia el lugar que es percibido subjetivamente por el migrante como el mejor, en esa atención, en un alto porcentaje, las personas se movilizan en búsqueda de un empleo o un mejor salario o de educación que le permita conseguir ese trabajo o remuneración.*
2. *Los actuales procesos socioeconómicos de apertura de mercados, reestructuración de los Estados y la globalización económica (es decir, la internacionalización de las sociedades y las economías), han cambiado las características, el panorama actual y las perspectivas de las migraciones laborales, que han dejado de ser selectivas para ser masivas, con tendencia a seguir incrementándose y a ser cualitativamente diferentes a las tradicionalmente conocidas. Estos movimientos de población responden a diferentes tipos de causas y producen distintas consecuencias en el desarrollo económico-social de los países, suscitando la preocupación de la comunidad internacional por sus impactos en la vida social, económica, cultural y política de las diversas sociedades.*



3. *Las causas de las migraciones están determinadas por la profundización de la brecha económica entre países desarrollados y en desarrollo, caracterizado por disímiles niveles de vida y de distribución de ingresos; esa situación se agrava por el deterioro de los términos del intercambio, las transferencias netas de capitales de países deudores a países acreedores y el proteccionismo comercial. En términos inmediatos, este contexto determina y determinará desempleo, marginalidad social y altos índices de pobreza en países, que como el nuestro, se transforman en expulsores de población.*
  
4. *En cuanto a los efectos de las migraciones, cabe indicar que las migraciones constituyen a la vez una válvula de escape y una pérdida de recursos humanos para las sociedades expulsoras y un aprovisionamiento de mano de obra y presión social, cultural y económica en las sociedades receptoras.*
  
5. *Si bien, los movimientos de población son un elemento que ha caracterizado a Latinoamérica desde la época del descubrimiento, puede decirse que el interés de los gobiernos por el fenómeno de las migraciones tanto internas como internacionales, tomó una nueva dimensión a partir de la década de los años 60, cuando dejaron de ser selectivas para ser masivas, con tendencias a continuar incrementándose y a ser cualitativamente diferentes a las tradicionalmente conocidas, es decir, cuando los*



resultados de su impacto político, social y económico. Los afectados comensaron a sentirse con mayor fuerza en el acelerado crecimiento de las áreas urbanas, situaciones de fricción o malestar en zonas fronterizas, saturación de servicios básicos, elevadas tasas de desempleo abierto y subempleo y en fin, todas las secuelas naturales de una distribución poblacional descoordinada con los planes de desarrollo determinados por los gobiernos de los países afectados.

5. En el caso de la Región que comprende México, Centroamérica y El Caribe, en los últimos treinta años, se ha observado un rápido proceso de urbanización, causado por el crecimiento vegetativo (exceso de nacimientos sobre muertes dentro de la población residente), por la expansión física del área urbana y por el desplazamiento de población del área rural al área urbana. El impacto del migrante sobre el mercado del empleo ha sido variado y ha ocupado los niveles más bajos, ganando salarios inferiores por su baja calificación y discriminación étnica y cultural. Muchos inmigrantes forman parte del sector informal urbano que obtiene una mínima ganancia y no obstante la protesta del sector laboral organizado, la inmigración no ha impactado negativamente en los niveles salariales dentro de los sectores formales. Las industrias ineficientes de la Región (urbanas y rurales), han requerido de una oferta abierta de mano de obra disponible que trabaje



por salarios bajos y por períodos variantes, según los ciclos económicos y las cosechas. Mientras los migrantes temporales han logrado suplementar sus ingresos por medio del trabajo estacional en otro país, los inmigrantes permanentes por su estado ilegal, se han encontrado imposibilitados para reclamar ante las autoridades y han tenido que aceptar los bajos salarios sin los beneficios sociales de los trabajadores nacionales. La población en edad de trabajar está creciendo más rápidamente que la población total. El mercado de trabajo de la Región, se vuelve cada vez más un mercado del comprador, es decir, que la oferta de la mano de obra es tal que el empleador en potencia puede ofrecer el salario que más le convenga, sin tener que tomar en cuenta las necesidades y destrezas de sus empleados. Así el sector informal seguirá creciendo vertiginosamente y la calidad de vida urbana se verá bajo presiones de todo tipo.

7. Dentro del contexto indicado anteriormente, en el caso particular de Guatemala, la población económicamente activa (población que trabaja o busca trabajo), creció de 1.7 millones en el año de 1981 a 2.5 millones en el año de 1994, estimándose que a 1998, llegó a 3.3 millones. La PEA creció a una tasa anual de 3.0%, tasa significativamente mayor que la del incremento poblacional (2.5%), lo cual indica mayor demanda por trabajo ante un menor incremento de la oferta de empleo por parte de la organización



empresarial. Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, en 1998 había 1.4 millones de plazas/persona que crear productivamente, para abatir el subempleo y generar condiciones de empleo pleno. Correlativamente, son miles de empresas las necesarias de crear con un nivel de inversión cuantioso. La falta de servicios educativos básicos y de capacitación técnica, así como la necesidad de trabajar a temprana edad, hace que una de las características más relevantes de la oferta de mano de obra sea su bajo nivel de calificación; el 36% de la PEA no es calificada y el 42% no tiene escolaridad. Lo anterior se traduce en bajos niveles de productividad y de ingreso, constituyéndose en un obstáculo a largo plazo para mejorar la calidad de vida. Por otro lado, es necesario destacar que esta situación obliga a que la mano de obra se incorpore a actividades del sector informal o no estructurado desde el punto de vista del mercado en la economía.

1. En relación a las migraciones laborales internas en Guatemala, en lo que corresponde a las **PERMANENTES O DEFINITIVAS**, los estudios realizados especialmente en "migraciones de toda la vida" de la población económicamente activa ocupada, muestran que la centralización de las entidades públicas y privadas que prestan servicios en la Capital de la República y la concentración también en esta Región de las principales empresas industriales y comerciales -con



mayores posibilidades de empleo y salarios-, hacen de la Región Metropolitana un foco de atracción migratoria desde el interior del país. Los movimientos migratorios de toda la vida ocurren redistribuyendo a la población económicamente activa no solo intrarregionalmente sino principalmente intersectorialmente. Al desplazarse la población de una región a otra, se orienta hacia ramas de actividad mejor remuneradas: De la agricultura al sector comercio, servicios e industria. Los bajos niveles de instrucción de la población influyen en el tipo de actividad a desarrollar a donde llegan, e por esta razón que las ocupaciones más frecuentes en la región metropolitana son artesanos y operarios trabajadores de servicios. Son las mujeres las que principalmente se orientan hacia estas ocupaciones mientras que en las otras regiones, las ocupaciones más frecuentes son las de agricultor y vendedor.

Otros estudios en cuanto a las migraciones permanentes, ponen de manifiesto asimismo, que además de la atracción del área urbana, también existe atracción fuerte del segmento tradicional informal es decir, que buena parte de los migrantes terminan insertándose en actividades de baja productividad, lo que guarda relación con los bajos niveles educativos de la mayor parte de migrantes.

9. En cuanto a las migraciones laborales temporales internas en Guatemala, como se ha apuntado en este



trabajo, éstas ocurren a todo lo largo y alto del país -la de las verapaces hacia el norte; la del oriente a la Costa Grande en el sur; del noroccidente a la zona central o valle de Guatemala y de aquí mismo a las verapaces-, pero las más significativas por su volumen o magnitud -alrededor de medio millón anual de migrantes, que baja y sube por lo menos dos veces año-, características -población rural, agrícola, asalariada o jornalera, muy pobre, sin tierra o propietaria de parcelas mínimas-, las condiciones humillantes en que se desplazan o son transportados -generalmente en camiones de carga-, contratados -por los reclutadores o enganchadores-, las condiciones insalubres en que viven, duermen y se alimentan en las fincas, e igualmente las duras condiciones de trabajo -jornadas de 10 o 12 horas diarias, incluidos sábados y a veces los domingos, en períodos de 70 o 90 días consecutivos, cuyo pago se mide por "una caja de café" "una tonelada de caña", "tantas cuerdas", etc., por las cuales el empleador fija un precio-, son las que se manifiestan en la región de los departamentos de Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla y Chimaltenango, -diez departamentos que tienen un importante peso en la vida económica nacional-, que representan casi el 80% del total de la población migrante anual del país.

10. En materia de migraciones internacionales, en lo que



corresponde a las emigraciones laborales de guatemaltecos hacia los Estados Unidos de América, el censo de 1990, registró más de 225,000 personas nacidas en Guatemala, -cifra que a la fecha se estima que se ha más que duplicado-, los cuales al igual que los mexicanos y salvadoreños se encuentran en su mayoría en California.

Es sabido que la emigración laboral de guatemaltecos hacia México, tanto como lugar de tránsito hacia los Estados Unidos de América, como de lugar de destino, fundamentalmente hacia el Estado de Chiapas es muy significativa. Dentro de ésta última destaca la emigración de trabajadores agrícolas temporales hacia el Sur del referido Estado, para trabajar en cultivos y cortes de café, caña, plátano y otros. De acuerdo a un estudio realizado en 1992 por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional para las Migraciones OIM, en el año indicado, 87,087 trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos emigraron en forma documentada hacia el Sur del Estado de Chiapas (estimándose que tres veces esa cantidad cruzaron la frontera indocumentados, por veredas y extravíos), procedentes de San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quiché, Totonicapán y Jalapa - de los cuales los tres primeros departamentos representan el 83.96% de la población migrante total-, pasando por las zonas fronterizas de Ciudad Hidalgo, Unión Juárez, Masapa Madero y Ciudad Cuauhtémoc, cuyos



principales lugares de destino en México fueron: Tapachula (20.29%), Motosintla (14.71%), Angel Albino Corso (7.55%) y Ciudad Hidalgo (7.25%). La contratación de los citados trabajadores la han realizado los reclutadores guatemaltecos en forma directa y verbal, especialmente en Tecún Umán, donde ha actuado un grupo de 17 reclutadores, quienes desde 1993, han venido recibiendo capacitación en materia de migraciones laborales y derechos fundamentales de los trabajadores y han sido reconvertidos en Consejeros de Empleo, registrados como tales a partir del 13 de octubre de 1997 en el Departamento de Registro Laboral de la Dirección General de Trabajo, a quienes se les renueva su credencial cada año, siempre que se ajusten a las disposiciones legales respectivas.

- 1 Es de hacer notar que los trabajadores agrícolas migrantes temporales guatemaltecos, no son rechazados por la población mexicana, por el contrario son bien recibidos y en el caso de suscitarse problemas con los mismos, se canalizan a través del Consulado General de Guatemala en Tapachula, Chiapas, que a su vez, según el caso los traslada a la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tapachula. En ocasiones también se presentan reclamos en las delegaciones fronterizas mexicanas.
  
- 12 Derivado de los avances que han tenido las autoridades guatemaltecas y mexicanas en las



negociaciones y acuerdos sobre este tema y para evitar la migración indocumentada, actualmente los trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos pueden trasladarse a trabajar en territorio mexicano, documentados con la FORMA MIGRATORIA DE VISITANTE AGRICOLA -FMVA-, sin costo alguno, durante los 360 días del año y recientemente se amplió la cobertura del seguro social para dichos trabajadores, a efecto de que puedan laborar en igualdad de condiciones que los nacionales de dicho país.

13. Respecto de la inmigración laboral, el ordenamiento jurídico guatemalteco establece que, los extranjeros que obtengan residencia temporal o permanente y que deseen trabajar en relación de dependencia, deben hacerlo en actividades lícitas y están obligados a obtener la correspondiente autorización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien en razón de la preferencia de la mano de obra nacional, puede hacerlo dentro de los porcentajes permisibles de conformidad con lo normado por el artículo 13 del Código de trabajo. El Acuerdo gubernativo número 316-95 del 18 de julio de 1995, norma los requisitos y procedimientos a seguir para la autorización del trabajo de extranjeros en las empresas del sector privado, según se trate de extranjeros casados con guatemaltecos o que tengan bajo su patria potestad hijos guatemaltecos; extranjeros amparados por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados; y empleadores que soliciten autorización ya sea para



**contratar técnicos extranjeros o para contratar gerentes, directores, administradores o superintendentes y jefes generales extranjeros; inversionistas extranjeros que van a establecer fuentes de trabajo en Guatemala; o de profesionales universitarios extranjeros. La substanciación de los expedientes respectivos se realiza en la Sección de Migraciones Laborales del Departamento del Servicio Nacional del Empleo de la Dirección General de Trabajo y la resolución es dictada por el Despacho Ministerial. Las autorizaciones tienen una vigencia máxima de un año que puede prorrogarse por un período igual a solicitud del interesado por lo menos con quince días al vencimiento del plazo de que se trate.**

**De acuerdo con los registros de la citada Sección, de enero a septiembre de 1998, se emitieron 798 resoluciones favorables a extranjeros de 42 países, de los cuales 589 son inmigrantes del sexo masculino y 209 del sexo femenino. Del total indicado, la mayoría corresponden a personas de nacionalidad coreana y nicaraguense, le siguen los salvadoreños, estadounidenses, colombianos, mexicanos y alemanes.**

- 14. Respecto de la inmigración laboral indocumentada o ilegal, no se cuenta con datos estadísticos, pero cabe indicar que la nueva Ley de Migración establece que comete el delito de contratación de ilegales la persona individual o jurídica que contrate los servicios de extranjeros que permanezcan en el país**



sin cumplir con los requisitos legales correspondientes.

15. En Guatemala no ha existido una política clara y explícita en materia migratoria, es hasta en los últimos años que se ha venido realizando esfuerzos en tal sentido y la necesaria articulación entre los Ministerios de Gobernación (especialmente la Dirección General de Migración), de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Previsión social, en las respectivas áreas de su competencia; y en esa atención se han adoptado medidas y mecanismos para la adecuada administración y canalización de las migraciones, así como también se han emitido y entrado en vigor nuevas leyes como la del Organismo Ejecutivo y de Migración, ésta última basada en buena parte en la propuesta de Código Migratorio adoptada por los Directores de Migración de Centroamérica, con base en la propuesta de políticas migratorias del área con una perspectiva de desarrollo nacional y regional, es decir, de integración. Es oportuno indicar en este apartado, que en los espacios de integración el tema migratorio ha estado presente tanto en las reuniones a nivel de Jefes de Estado y Ministros de Trabajo de la Región Centroamericana, como en las reuniones de la Comisión Binacional Guatemala-México, en la que intervienen funcionarios de los tres Ministerios citados de ambos países, a través de los cuales se han logrado e implementado importantes acuerdos como los que se han expuesto en



este trabajo.

6. Por último, cabe indicar que Guatemala, ha ratificado los Convenios Internacionales del Trabajo números 88, 97, 111, 117 y 122, así como también aprobó mediante Decreto número 61-97 del Congreso de la República, la **CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIARES**, adoptada por la Asamblea de la ONU, el 18 de diciembre de 1990, instrumentos que consagran los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, dentro de los cuales se encuentran la no discriminación en el reconocimiento de derechos; la libertad para salir de cualquier Estado y de regresar al Estado de origen; el derecho a la libertad y seguridad personales; la no confiscación o destrucción de documentos de identidad; la prohibición de las expulsiones colectivas; la igualdad con los nacionales en cuanto a la remuneración y la seguridad social, así como ante los tribunales de justicia; el derecho a sindicalizarse; derecho a la nacionalidad de los hijos; el derecho a transferir los ingresos y ahorros; derecho a la libertad de movimiento dentro del Estado de empleo; libertad para elegir la actividad remunerada, igualdad de trato con respecto a los nacionales, en cuanto a protección contra despidos, el acceso a empleos y en general todos aquellos que garanticen condiciones de vida y trabajo dignos.



## **ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TEMA**

De conformidad con la realidad expuesta, a nivel mundial ha surgido el objetivo de un tratamiento de las migraciones internacionales en el marco de un desarrollo sostenido y compartido, dentro del cual se deben resolver las relaciones básicas entre las migraciones y el desarrollo, el medio ambiente, la gobernabilidad y los derechos humanos.

Este objetivo global, que ubica a las migraciones internacionales en el contexto del desarrollo sostenible y compartido, puede desarrollarse a través de dos estrategias básicas, que deben consensuarse entre gobiernos: Una sobre las migraciones que ya se está movilizándose y otra sobre aquellas que aún permanecen como potenciales.

En relación a las migraciones que se encuentran en movimiento, se plantean dos tipos de políticas: las que buscan una canalización adecuada de los flujos migratorios, ya sean definitivos o temporales; y las que tienen como objetivo una inserción económica, social y cultural positiva, tanto para los migrantes como para la sociedad que los recibe.

En cuanto a las migraciones potenciales, también se



plantean dos políticas básicas necesarias y posibles: Las que permitan la retención de los potenciales migrantes en su lugar de origen; y por otro lado, aquellas que promuevan movimientos migratorios en función de los intereses convergentes de los países.

Para la ejecución de las estrategias enunciadas, se plantea la mecánica de las relaciones multilaterales entre los países como el marco más propicio; y en ese ámbito, los espacios regionales se presentan como las unidades de acción más apropiadas.

Para poner en marcha estas estrategias se debe atender a diferentes áreas de acción que permitan su programación y ejecución, las cuales están determinadas por la necesidad de un mejor conocimiento y de una mayor capacidad operativa. Ello implica contar con diagnósticos adecuados sobre la base de información básica e investigación aplicada; una objetiva información a la opinión pública, a los agentes migratorios y a los migrantes; un mejoramiento de los aspectos institucionales, referidos a la armonización de los instrumentos normativos y a la modernización de la administración migratoria; y, asimismo, una identificación y desarrollo de programas que permitan concretar los objetivos estratégicos y las políticas migratorias acordadas por los países y las regiones.

Corresponde, entonces, a los gobiernos decidir cuáles serán las formas de consenso que se buscarán y cómo se



las instrumentará para que los movimientos de migraciones internacionales pasen de la categoría de problema, a la de contribución a un desarrollo sostenible y compartido

Es de tomar en cuenta que el análisis de tratamiento de las migraciones, va a pasar necesariamente por el tamiz de diferentes consideraciones tales como la de la soberanía y seguridad de los países.

Los espacios de integración han surgido dentro de este contexto mundial, como áreas de posibilidad de desarrollo compartido, identificándose en América Latina tres espacios articulados: El de la región andina, el de Mercosur y el Centroamericano. En estos espacios es donde, a partir de la década del 90, se comenzaron a replantear las políticas de apertura, ya que las migraciones internacionales en América Latina, tuvieron diferentes perspectivas en el desarrollo histórico de la región, en función de distintas lógicas y objetivos, así hubo políticas que se desarrollaron en función de la lógica de ocupación del espacio territorial; otras con el objetivo del aprovisionamiento de mano de obra; otras como la surgida a partir de 1930, dentro de la lógica de la protección, ya sea con relación a la mano de obra nativa, a la cultura nacional, a la subversión política o a la delincuencia internacional, que han predominado en los últimos 60 años, imponiendo una orientación restrictiva y una administración básicamente controlista, donde muchas veces los métodos de control se confundieron con los objetivos de las políticas.



## BIBLIOGRAFÍA:

**S. OBERAI. MIGRACION, URBANIZACION Y DESARROLLO.** estudios básicos para la formación en población, Recursos humanos y planificación del desarrollo. Programa Mundial del empleo. No. 5. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra 1989.

**ARBAGELATA, Héctor. Derecho del Trabajo (Trabajo Rural).** Editorial Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay, 1982. Tomo 1.

**OGAN M., Marcos W. MIGRACIONES LABORALES EN Mesoamérica y la Cuenca del Caribe: ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS,** Mar del Plata, Argentina. octubre, 1993.

**ABANELLAS DE TORRES, G. ALCALA-ZAMORA Y CASTILLO.** Tratado de Política Laboral y Social. Editorial Hellasta S.R.L. 3a. edición, Buenos Aires, Argentina, 1981.

**ALCAGNO, Alfredo Eric y Lello Mármora. MIGRACIONES INTERNACIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO.** Buenos Aires, Argentina, marzo 1993.

**LORES ALVARADO, Humberto. MIGRACION DE JORNALEROS.** Materiales de Estudio y trabajo, 5. Fundación Friedrich Ebert, Guatemala, octubre de 1995.

**ERRERA, Alfredo. Derechos Laboral Agrario.** Editorial Depalma, Buenos Aires, 1986.

**UPARIA, Carlos. Régimen del Trabajo Rural,** Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina, 1988.

**MARMORA, Lello. DESARROLLO SOSTENIDO Y POLÍTICAS MIGRATORIAS: SU TRATAMIENTO EN LOS ESPACIOS LATINOAMERICANOS DE INTEGRACIÓN.** Punta del Este, Uruguay. marzo 22-26, 1993.



**MARMORA, Lello. LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIGRACIONES INTERNACIONALES. Buenos Aires, Argentina agosto de 1986.**

**MIRKOW, Italo. MIGRACIONES LABORALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE LA OEA / TRAVÉS DEL PROYECTO OEA-OIM. Departamento de Asuntos Económicos, 1995.**

**NEFFA, Julio el Trabajador Temporario en el Sector Agropecuario de América Latina. Problema de Condiciones de Trabajo. Editorial O.I.T., Ginebra, 1986.**

**OJEDA, Antonio. Los Trabajadores Agrícolas Temporales Editorial Universidad de Sevilla, España, 1983.**

**ROMAGNOLI, Gino. ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES. Documento preparado para el IX Curso de Migraciones, Mar del Plata, Argentina, 1988.**



**PUBLICACIONES VARIAS:**

**DIAGNOSTICO SOBRE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS AGRICOLAS TEMPORALES GUATEMALTECOS EN MEXICO DOCUMENTO PRELIMINAR GRUPO AD-HOC SOBRE TRABAJADORES MIGRATORIOS AGRICOLAS TEMPORALES GUATEMALTECOS MEXICO-GUATEMALA.** Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y Comisión Nacional de Derechos Humanos. octubre de 1992.

**MIGRACIONES LABORALES EN AMÉRICA LATINA.** Diagnóstico Democrático Guatemala, ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, 1988.

**PROCAM: I**

**INSTRUMENTOS MIGRATORIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA CENTRAL. SITUACIÓN ACTUAL.** Organización Internacional para las Migraciones, San José, Costa Rica, agosto de 1996.

**TRABAJADORES AGRICOLAS MIGRANTES TEMPORALES.** Período: enero-diciembre de 1992. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Proyecto: F3/Gua/1/93. OIM-MTPS. Migraciones Laborales Temporales. Guatemala-México. Guatemala, junio de 1993.

**RECOMENDACIONES SOBRE ESTADÍSTICAS DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES.** NACIONES UNIDAS. Informes Estadísticos, Serie M. No. 58, Nueva York, 1980.

**PROCESOS MIGRATORIOS DE GUATEMALA. SEMINARIO PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, ENCUESTA NACIONAL SOCIO-DEMOGRATICA,** 1989. Instituto Nacional de Estadística, junio de 1990.



#### **DICCIONARIOS:**

**CABANELLAS, Guillermo. DICCIONARIO DE DERECHO USUAL. 8a. Edición. Editorial HELIASTA S.R.L., Buenos Aires, Argentina, 1994.**

**OSSORIO, Manuel. DICCIONARIO DE CIENCIAS POLITICAS, JURIDICAS, SOCIALES. Editorial Heliasta, Buenos Aires, Argentina, 1981.**

#### **LEYES:**

**Constitución Política de la República.**

**Convenios internacionales de trabajo números 88, 97, 111, 117 y 122, ratificados por Guatemala y la CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIARES, adoptado por la Asamblea de la ONU el 18 de diciembre de 1990, aprobada por el Decreto Número 61-97 del Congreso de la República de Guatemala.**

**Ley del Organismo ejecutivo Decreto Número 114-97 del Congreso de la República.**

**Ley del Organismo Judicial.**

**Ley de Migración Decreto Número 95-98 del Congreso de la República.**

**Código de Trabajo.**

**Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado.**

#### **ACUERDOS MULTILATERALES**

**Acuerdo Multilateral "TUXTLA II" realizado en San José, Costa Rica, el 16 de febrero de 1996.**

**Acuerdo Multilateral de Migraciones Laborales de Centro América, Belice, Panamá y República Dominicana a nivel de Ministros y Jefes de Estado Realizado en San José, Costa Rica, los días 17, 18**



**19 de octubre de 1994.**

**ECLARACION DE MONTELMAR, Nicaragua de la novena reunión de Ministros de Trabajo de Centro América, Belice, Panamá y República Dominicana, marzo 1996.**

**ECLARACION CONJUNTA EN MATERIA DE MIGRACIONES ABORALES, realizada en San José, Costa Rica el 16 y 17 de mayo de 1996.**

**ACUERDO BINACIONAL ENTRE GUATEMALA-MEXICO.**

**ACUERDOS DE PAZ**

**El 29 de diciembre de 1996, se firmó el Acuerdo de Paz firme y verdadera, al cual quedaron integrados todos los Acuerdos suscritos con base en el Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, suscrito en Querétaro, México, el 25 de julio de 1991 y a partir del Acuerdo Marco para la Sanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, suscrito en la Ciudad de México el 10 de enero de 1994, dichos acuerdos son:**

**El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, suscrito en la Ciudad de México, el 29 de marzo de 1994;**

**El Acuerdo para el Reasentamiento de las poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, suscrito en Oslo, el 17 de junio de 1994;**

**El Acuerdo Sobre el Establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento Histórico de las Violaciones de los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han causado sufrimientos a la Población Guatemalteca, suscrito en Oslo, el 23 de junio de 1994;**



- **El acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas suscrito en la Ciudad de México, el 31 de marzo de 1995;**
- **Acuerdo Sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria suscrito en la Ciudad de México el 6 de mayo de 1996;**
- **El Acuerdo para el Fortalecimiento del Poder Civil y Función de Ejército en una Sociedad Democrática, suscrito en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 1996;**
- **El Acuerdo Sobre el Definitivo Cese al Fuego, suscrito en Oslo, el 4 de diciembre de 1996;**
- **El Acuerdo Sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral suscrito en Estocolmo el 7 de diciembre de 1996;**
- **El Acuerdo Sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad, suscrito en Madrid el 12 de diciembre de 1996;**
- **El Acuerdo Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, suscrito en la Ciudad de Guatemala, el 29 de diciembre de 1996.**

**Los citados Acuerdos, con excepción del Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos, vigente desde su suscripción, entraron en vigencia el 29 de diciembre de 1996, al suscribirse el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.**

## LISTA DE ABREVIATURAS

ACNUR:	Alto Comisionado de la Naciones Unidas Para los Refugiados.
CEE:	Comunidad Económica Europea.
DIFOBE:	Dirección Para el Fomento de Becas.
FENEPRICAP:	Federación de Entidades Privadas de Centro América.
FMVA:	Forma Migratoria de Visitante Agrícola.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
MTPS:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
CCDM:	Comisión Centroamericana de Directores de Migración.
DEA:	Organización de los Estados Americanos.
OIM:	Organización Internacional para las Migraciones.
OIT:	Organización Internacional de Trabajo.
PEA:	Población Económicamente Activa.
PIB:	Producto Interno Bruto.
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo.
PRESP:	Programa de Reordenamiento Económico y Social de Corto Plazo.
PROCAM:	Instrumentos Migratorios para la Integración de América Central.
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Maternidad y la lactancia.

